



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA

**“DIFERENCIAS DE PERSONALIDAD CRIMINAL EN SUJETOS
CON CONDUCTA ANTISOCIAL EN RECLUSION, SIN
RECLUSION Y POBLACION GENERAL”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
PRESENTA:
HECTOR MARTINEZ JASSO

DIRECTORA: MTRA. LILIA JOYA LAUREANO
REVISOR: MTRO. LUCIO CARDENAS RODRIGUEZ



**® Facultad
de Psicología**

MEXICO, D.F.

DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

In memoriã

De los pilares de mi existencia, aquellos quienes brindaron fuerza y confianza para seguir adelante a pesar de lo adverso del momento.

A mis bisabuelos: Rita Sánchez (por sus recuerdos), Petra Mendoza (por esas historias y enseñarme quien manda), Martín López (por ser mi compadre y heredarme el empuje).

A mis abuelos: María E. López (quien me enseñó una extraña combinación de carácter y amor), Manuel Jasso (de quien aprendí el trabajo duro con ingenio).

A mis tíos Ezequiel López (quien supo que llegaría lejos), E. Fernando Martínez (quien me enseñó lo fácil y complicado de la vida, a no desesperarme y a disfrutar cada momento de ésta).

No hace falta decir cuanto los quiero y les echo de menos.

Al paso del tiempo,
damos cuenta que los fantasmas se
hacen más jóvenes.
Nuestros queridos,
quienes se fueron por el camino de
obsidiana,
guiados por la Itzpapalotl.
Se les onduló el cabello,
sus ojos se cerraron para mirarlo todo,
dormidos despertaron,
se volvieron eternos.
Y ya nos aguardan...así sea.

P.M.

Todos morimos tres veces:

- cuando morimos
- cuando regresamos a la madre tierra
- cuando ya no hay nadie más que nos recuerde

Dicho popular de los aztecas

Agradecimientos:

A mis padres:

Estela Jasso Maldonado

...y a la eterna luz de sus ojos verdes.

Gracias por brindarme, amor y protección, como sólo tu sabías, de esa manera tan especial. Por aguantarme y apoyarme todo éste tiempo y más. Por tantos momentos felices que hoy se pierden en el tiempo, no en la memoria. Gracias por darme la vida, aunque no ha sido fácil y menos sin ti. Te brindo éste homenaje desde aquí, hasta donde te encuentres. Te quiero mucho. ...lo prometido es deuda.

José Luis Martínez López

Gracias por ser mi guía, por tus desvelos, por respaldarme en todo momento, por tanto aprendizaje a tu lado, siendo un ejemplo en todo lo bueno que debe tener un hombre. Gracias por lograr que creyera en mi capacidad y que pueda dar siempre lo mejor. Gracias por darme tu cariño de la mejor manera que te ha sido posible. Comparto éste logro que en parte es tuyo, deseando que la vida conceda que me acompañes en otros pasos....Te quiero mucho.

Especialmente, a mi hermana:

Karina Martínez Jasso por todo tu amor, apoyo, bendiciones y por enseñarme dos cosas fundamentales: fuerza e ingenio. Que nunca termine tu chispa divina.

A mi abuelita:

Juana Maldonado Mendoza, que aún me queda para seguir adelante. Gracias por tu apoyo y todo tu cariño.

A mi novia:

Mónica Vieyra Velázquez por tu amor, por la dicha de tenerte a mi lado, por ser mi cómplice en todo momento y porque somos mucho más que dos.

A mis tíos: Odilia, Irma y Verónica Jasso Maldonado, así como, Elia, Alfonso y Rogelio Pérez López, por su apoyo y por seguir haciendo posible la unión familiar.

Al clan Macleud: Luis David Hidalgo, gracias por llamar ese día y enseñarme nuevamente el camino y espero hayas retomado el tuyo; María de Lourdes Solano, por mostrarme lo natural y sencillo de la vida, aún no sé qué hubiera pasado si Marcel no se hubiera comido el último higo; Giselle Suárez, gracias por todos esos momentos agradables e inolvidables; Mireya Moreno, por la dicha de haberte conocido y aunque robaron el mes de abril, dejaron mayo y junio; Ignacio Santiago y Rafael Tinoco, por esos momentos tan oportunos, inolvidables y divertidos dentro y fuera de la Facultad, consecuencia de la amistad; Rubí E. M. Juárez, por tu gran amistad y la oportunidad de conocerte y aunque distante, siempre estás presente en mi; Claudia E. Guadarrama, por brindarme la peculiar oportunidad de ser y estar contigo, alimentándome con tu esencia, compartiendo momentos gratos, aunque haya sido complicado; Mario Pacheco y Mario Minor, por todos esos momentos realmente amenos, dentro y fuera de la Sociedad y su gran apoyo; Mónica Alejandra Vasconcelos, por la oportunidad de conocerte, llenándome con tu ser y por tu gran amistad; Daniel Cortes, por tu gran apoyo, cariño y por ser como eres; Lisa Warn, por compartir tantas aventuras durante la Brigada y por nuestra amistad que se amplió al sur; Saray y Mildrad Vieyra, por todo su cariño y apoyo, siempre tengo presentes a mis consentidas; Juan Ramón Ortiz, por su sencillez y la oportunidad de su amistad; Carlos Castillo, por interminables aventuras, apoyo, siempre incondicional, y por su estupenda amistad.

Gracias por haber sido y continuar formando parte de mi existencia.

Gracias a todas esas personas que, dentro de su antisocial forma de ser, tuvieron la gentileza, interés y ánimo para participar y hacer posible ésta investigación.

Muy especialmente agradezco:

A todos y cada uno de mis profesores, quienes ayudaron en mi formación profesional, compartiendo experiencia, tiempo y conocimiento. Despertando en mí, el deseo por saber.

Al jurado:

Mtro. Lucio Cárdenas Rodríguez, por su profesionalismo, sus aportaciones a éste proyecto y por proporcionarme una perspectiva más de la Psicología Criminológica.

Lic. Juan Manuel Morales Flores, por su confianza, apoyo a éste proyecto, con ese toque de análisis y profesionalismo, y por permitirme su amistad.

Lic. Jorge Álvarez Martínez, por todo el aprendizaje y experiencia que me proporcionaste, por compartir muy buenos momentos y por brindarme tu gran amistad.

Mtra. Lilia Joya Laureano, por todas esas cosas grandiosas que brindas en la enseñanza, por tu gran apoyo y amistad invaluable.

Mtra. Laura Ángela Somarriba Rocha, por su profesionalismo, dedicación y la confianza depositada en éste proyecto.

Gracias por haber hecho posible que mi propósito se consolidara.

Al **Mtro. J. Eric Chargoy Romero**, por su tiempo, dedicación, aportaciones a éste proyecto y por haberme acercado a la Psicología Criminológica, pero principalmente gracias por tu gran amistad.

Índice

Introducción.....	1
1 Conducta Antisocial.....	4
Definición.....	4
Paralelismos de la Conducta Antisocial.....	5
Conducta Antisocial y Antropología.....	7
Bronislaw Malinowski.....	8
Ruth Benedict.....	11
Margaret Mead.....	13
Conducta Antisocial y anomie.....	15
Emile Durkheim.....	15
Conducta Antisocial y Derecho.....	17
Conducta Antisocial y Genética.....	20
2 Fundamentación Psicológica para el estudio de la Conducta Antisocial.....	21
Sigmund Freud.....	21
Otto Rank.....	24
Anna Freud.....	25
Melanie Klein.....	26
Theodor Reik.....	27
Alfred Adler.....	29
Alexander y Staub.....	32
Sandor Ferenczi.....	38
Karl Abraham.....	39
Kate Friedlander.....	41
Jacques Lacan.....	43
Psicología Criminológica.....	49
3 Teoría de la Personalidad Criminal.....	51
Personalidad.....	51
Métodos de Evaluación de la Personalidad.....	53
Teoría de la Personalidad Criminal.....	54
Peligrosidad (Estado Peligroso).....	56
Génesis de la Conducta Antisocial.....	58
4 Método.....	61
Planteamiento del Problema.....	61
Planteamiento de las Hipótesis.....	61
Hipótesis Conceptual.....	61
Hipótesis de Trabajo.....	61
Variables.....	61
Definición conceptual de la variable dependiente.....	61
Definición operacional de la variable dependiente.....	61
Definición conceptual de las variables independientes.....	62
Definición operacional de las variables independientes.....	62

Sujetos.....	62
Muestreo.....	62
Procedimiento.....	62
Instrumento.....	63
Tipo de Estudio.....	67
Diseño de Investigación.....	67
5 Resultados y análisis Estadístico.....	68
Descripción de la Muestra.....	68
Discusión.....	76
Conclusiones.....	82
Referencias.....	83

Anexos

Introducción

Desde sus orígenes el hombre ha tenido la necesidad de comprender y explicar los fenómenos que le rodean como el fuego, la lluvia, la vida y la muerte. Lo cual le impulsa a desarrollar el conocimiento y las ciencias que le auxilien en su propósito. Surge entonces la interrogante del por qué de nuestra conducta, dando paso al desarrollo de la Psicología, ciencia encargada del estudio del comportamiento.

Hemos estado acompañados, desde nuestras etapas primigenias, de conductas que han sido reprobadas, tales como el asesinato, la violación, el hurto, el incesto, el canibalismo, etc., que corresponden a la categoría de las conductas antisociales, que son hoy en día, objeto de estudio de la Psicología Criminológica.

Estas mismas conductas antisociales, han conducido al desarrollo de leyes, normas y medidas punitivas que regulen a los individuos y en particular a los que atentan contra los demás y al mismo tiempo, dichas normas, deben proteger a los miembros de la sociedad. Pero el por qué de éste tipo de comportamiento ha quedado desatendido, pareciera ser por un lado, que la sociedad está más preocupada por contener, recluir, imponer medidas más severas y en algunos casos ejecutar al que hoy denominamos delincuente o criminal, que en encontrar una explicación de la génesis de éste y de su conducta, misión que toca a los psicólogos criminológicos, y que podría aportar herramientas para la prevención del delito y posiblemente la readaptación del delincuente. Por otro lado la excesiva preocupación por implementar leyes y penas más enérgicas contra estos individuos, sólo tiene como resultado endurecer la delincuencia. Lo cierto es que, lejos de contener éste fenómeno social, por el contrario va en aumento. Tal es el caso de nuestro país, México, dónde el crecimiento de la delincuencia ha sido notorio y en el caso del Distrito Federal, el crecimiento está, además, favorecido por las diversas zonas criminógenas.

Debido a que el individuo cuenta con personalidad, compuesta por rasgos y factores, resulta de gran ayuda al permitir realizar estudios aplicando instrumentos psicométricos en los sujetos que llevan a cabo conductas antisociales, particularmente, los que están en reclusión. A través de dichas observaciones se ha encontrado que estos individuos presentan determinados rasgos de personalidad, dando pauta a diferentes hipótesis y paradigmas. Hoy día, basados en la Teoría de la Personalidad Criminal, podemos decir que los sujetos que emiten conductas antisociales presentan rasgos de personalidad específicos.

El estudio de la conducta antisocial ha contado con la participación de diferentes áreas, las cuales nos permiten comprender con mayor amplitud dicha conducta, en el presente trabajo sólo se mencionarán algunas de éstas, como son la Antropología, la Sociología, el Derecho, la Genética y la Psicología.

En el capítulo uno, se establecerá la definición de la conducta antisocial desde la perspectiva de la Psicología –área que nos compete- a reserva de que más adelante se profundice en las bases psicológicas que explican dicha conducta, para después revisar los paralelismos de la conducta antisocial.

En segundo lugar se hará una revisión de las contribuciones de la Antropología –ciencia que estudia al hombre estimándolo desde los aspectos físico y social- ya que resultan relevantes las investigaciones de la conducta antisocial en sociedades primitivas. Cabe mencionar que dichas investigaciones fueron realizadas entre la segunda y tercera década del siglo XX.

En tercer lugar se considerará a la Sociología –ciencia que estudia los fenómenos socioculturales que se producen por la interacción de los individuos y de éstos con su medio ambiente-, donde se examinará el trabajo de E. Durkheim quien, desde 1983, considera a la conducta desviada (conducta antisocial) como un fenómeno social.

En cuarto lugar, el Derecho –ciencia que se encarga del estudio del conjunto de leyes, preceptos o reglas que rigen las relaciones humanas de una determinada sociedad y que constituye el fundamento de las obligaciones y derechos del hombre reconocidas por esas leyes- ésta perspectiva adquiere relevancia porque en ella se establece que algunas conductas antisociales adquieren la categoría de delito.

Finalmente se hablará de la Genética –ciencia que estudia la transmisión hereditaria de los caracteres anatómicos, citológicos y funcionales de padres a hijos- la cuál establece una relación entre la conducta antisocial y la herencia.

En el capítulo dos, se hará la revisión de la fundamentación psicológica para el estudio de la conducta antisocial, abarcando diferentes autores y cerrando con el enfoque de la Psicología Criminológica.

El capítulo tres, abarcará diferentes conceptos de la Personalidad, antes de llegar a una definición final y se hará una revisión de la Teoría de la Personalidad Criminal.

El capítulo cuatro, estará dedicado a describir la metodología de la presente investigación, incluyendo las variables, hipótesis, sujetos, así como la aplicación de un instrumento psicométrico, como es la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.) y su relación con la Teoría de la Personalidad Criminal.

Por último, el capítulo cinco, se enfocará al análisis de los resultados obtenidos a través de Estadística Paramétrica y de la aplicación de la prueba de Kruskal Wallis, además de la representación grafica de éstos resultados. Cerrando con la discusión y conclusiones.

De acuerdo a lo anterior, el presente estudio estuvo dirigido a establecer las diferencias en la estructura de la Personalidad Criminal entre sujetos con conducta antisocial (recluidos y no recluidos) y sujetos de población general o

normal, mediante la aplicación de la Escala de Respuesta Individual Criminológica. Evaluando a individuos pertenecientes a grupos delictivos o dedicados a actividades delictivas, que se encontraron en diferentes zonas del Distrito Federal y que no han sido detectados por el sistema de justicia y por ende no han sido recluidos, por lo menos, hasta el momento del estudio. Comparándolos con individuos recluidos dentro de instituciones penitenciarias y con sujetos comunes, ambas categorías, igualmente dentro del Distrito Federal. Lo anterior con la intención de obtener una nueva perspectiva del fenómeno de la delincuencia y la conducta antisocial.

1 Conducta Antisocial

“...a mí me examinaron como 48 o 50 médicos... unos señalaron esquizofrenia, otros una psicopatía, otros diferentes tipos de epilepsias, otros debilidad mental a nivel profundo, otros paranoia. Sí, como no!...”

Gregorio “Goyo” Cárdenas Hernández.
(El estrangulador de Tacuba)
Rivera, Héctor, Tinta sangre del corazón

Definición

Al estudiar al sujeto con conducta antisocial, nos encontramos ante una vaguedad conceptual debido, principalmente, a: las diferencias teóricas, a la tendencia a clasificar al delincuente en una entidad nosológica y a afirmar que la conducta antisocial es un síntoma de enfermedad o trastorno. Así tenemos términos como Manía sin Delirio (Pinel, 1809), Locura Moral (Prichard, 1835), Inferioridad Psicopática Constitucional (Koch, 1891), Personalidad Psicopática (Kraepelin, 1904, Hare, 1970, Cleckley, 1982, Hare y Hakstian, 1989), Imbecilidad Moral (término introducido en la legislación inglesa en 1913), Sociopatía (Partridge, 1930), Desorden de Personalidad Sociopática (DSM I, 1952), Trastorno Antisocial de la Personalidad (DSM II, APA, 1968), Trastorno Antisocial de la Personalidad –reconceptualizado a partir de estudios de Robins 1966, 1978- (DSM III, APA, 1980), Psicopatía (Cleckley, 1982, Hare, 1983, 1991). (Citado en Belloch, A., Ramos, F., Sandín, B., 1995). Lo anterior hace un llamado a utilizar los términos con prudencia ya que no son sinónimos y esclarece que la delincuencia es una categoría heterogénea que incluye personas con o sin trastorno de personalidad antisocial, sociopatía, psicopatía, etc.

Por lo anterior, en el presente estudio, se define a la **Conducta Antisocial** como la forma en que el individuo se presenta e interactúa ante los demás y el pensamiento del mismo que se traduce en el comportamiento que va en contra de las normas sociales y que atenta contra el bien común y particular.

La conducta antisocial está presente o es emitida por los sujetos, independientemente de que hayan sido o no detectados por el sistema judicial, además de que es perfectamente observable. Así mismo, cabe mencionar que no todos los individuos con conducta antisocial son delincuentes o tienen relación con actividades o grupos delictivos.

Paralelismos de la Conducta Antisocial

La conducta antisocial puede ser clasificada a partir de las siguientes aproximaciones:

La primera está dedicada a determinar y/o describir las características generales de la conducta; realiza el estudio de la conducta **antes de haberse ejecutado o emitido**; analiza exclusivamente pautas de conducta.

La segunda permite determinar, describir y/o analizar tanto la conducta como al autor de la misma; el estudio de la conducta se realiza **después de haberse ejecutado o emitido**, en esta posibilidad se analizan y relacionan las características conductuales del autor con las pautas de conducta relatadas en un evento determinado.

Una vertiente más, estudia la conducta tomando como base su ajuste social y la ubica bajo los siguientes parámetros: (Consultar Cuadro No. 1)

Conducta Típica: La presenta la mayoría de las personas y sus características conductuales se ejecutan dentro de grupos sociales.

Conducta Atípica: La realiza un grupo reducido de personas, sus características conductuales ubican a quien la presenta en grupos minoritarios.

Una posibilidad más permite su estudio a partir de la dirección de la conducta, que considera los siguientes subtipos: (Consultar Cuadro No. 1)

Conducta Prosocial: Sus características se adecuan y cumplen todas las reglas de convivencia social, respeta el bien común y no agrede a la colectividad, estas condiciones promueven la protección para la sociedad.

Conducta Asocial: La ausencia de contenido social, inexistencia de relaciones y/o convivencia social, el aislamiento y la soledad son sus principales manifestaciones; por ello no agrede al bien común; sus características vulneran las normas creadas por la sociedad.

Conducta Parasocial: Sus características muestran una conducta que cumple los lineamientos sociales en un plano paralelo, sin adecuarse totalmente a las condicionantes sociales y sin atentar y/o agredir los bienes comunes de la sociedad; su presentación es diferente y se adecua parcialmente al esquema de convivencia social; condiciones que provocan el deterioro de las normas creadas por la sociedad.

Conducta Antisocial: Su presentación atenta contra la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia y lesiona los bienes comunales y privados, sus características lesionan y/o destruyen las normas creadas por la sociedad.

Una vertiente adicional analiza la conducta a partir del tipo de reproche social, clasificándola de la siguiente manera:

Conducta sin reproche social: Es una conducta que se muestra totalmente acorde y respetuosa de los parámetros socialmente aceptados; por ello es socialmente aceptada.

Conducta con reproche social leve: Se caracteriza por ser una conducta que presenta un reproche social leve (señalamientos y críticas a la conducta presentada), permanece dentro de los límites legales.

Conducta con reproche social moderado: Este tipo de conducta se caracteriza por el reproche social moderado que se asocia a su presentación (críticas y segregación para el autor de la conducta); ocasionalmente infringe los límites legales.

Conducta con reproche social severo: Es una conducta severamente reprochada por la sociedad (señalamiento, segregación, expulsión y repudio para el autor de la conducta), estas conductas generalmente transgreden los límites legales.

Otra vertiente analiza la conducta, con base a la clasificación legal que presenta; así tenemos:

Conducta no tipificada: es aquella conducta que se maneja en forma acorde a los principios, valores y normas de convivencia social, no se encuentra descrita en ningún tipo de Leyes, Códigos o Reglamentos (ordenamientos legales), por no contravenir o transgredir sus preceptos.

Conducta tipificada: es la conducta que se encuentra señalada en las descripciones contenidas en Leyes, Códigos o Reglamentos (ordenamientos legales), su comisión contraviene o transgrede estos preceptos.

Estas vertientes o posibilidades de clasificación, permiten identificar paralelismos en la clasificación y descripción de las características y condiciones de la Conducta Antisocial, situación que propicia pueda denominarse: Conducta Atípica, Conducta Asocial, Conducta Parasocial, Conducta Antisocial, Conducta con Reproche Social y/o Conducta Tipificada; es menester reiterar en este momento que la conducta antisocial en Psicología Criminológica se considera una conducta atípica.

AJUSTE SOCIAL	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN DE LA CONDUCTA	CARACTERÍSTICAS
TÍPICA	REALIZADA POR LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS	CONDUCTA PROSOCIAL	ACORDE A LINEAMIENTOS SOCIALMENTE ACEPTADOS
ATÍPICA	REALIZADA POR MUY POCAS PERSONAS	ASOCIAL	NULA ADECUACIÓN-RELACIÓN CON EL GRUPO SOCIAL
		PARASOCIAL	MANEJO PARALELO DE LINEAMIENTOS SOCIALES
		ANTISOCIAL	SIEMPRE ESTÁ EN CONTRA DE LOS LINEAMIENTOS SOCIALES

Cuadro No. 1 Tipos de Conducta y Características Conductuales

En la Psicología el estudio de la conducta parte de la consideración de los patrones sociales, culturales, económicos y medioambientales que rodean a un individuo en su cotidiano vivir, mismos que se toman como base para ubicar y/o determinar las características que presenta la conducta (adecuada - inadecuada; funcional - disfuncional; típica - atípica; prosocial - antisocial; salud - enfermedad; etc.).

Desde una perspectiva Psicológica, el estudio de la conducta, desarrolla parámetros estadísticos que ubican a la Conducta Típica, Conducta Promedio o Conducta Poblacional dentro de los límites señalados para +/- 2 Desviaciones Estándar, área en la que quedan incluidos el 96% de la población.

El estudio de la conducta antisocial desde una perspectiva psicocriminológica, se realiza con base en la Teoría de la Personalidad Criminal, esquema teórico que preferentemente realiza este estudio en el nivel individual (Sujeto Activo - Sujeto Pasivo).

Conducta Antisocial y Antropología

Entre los años de 1920 y 1930 se realizaron una serie de estudios antropológicos en las sociedades primitivas, dichos estudios proporcionaron nuevas perspectivas en el conocimiento de las relaciones individuo – medio ambiente en la formación de la **personalidad**.

Hasta entonces se tenían pocos datos acerca de la estructura social en las sociedades primitivas y, en especial, sobre la influencia cultural en la personalidad y en la conducta del individuo.

Estos conceptos implican que las fuerzas ambientales, la interacción social y su estructura social, lleva a ciertos individuos hacia la marginación y a desarrollar conductas antisociales.

Investigaciones realizadas por Bronislaw Malinowski, Margaret Mead y Ruth Benedict, fueron particularmente importantes porque señalan la fuerza determinante de los factores culturales dentro del proceso evolutivo. Los investigadores destacan el enorme significado de las instituciones sociales y de los factores culturales en el desarrollo humano y describen los rituales de las diferentes edades en las sociedades primitivas.

La importancia que adquieren estos enfoques es que a partir de los estudios realizados en estas sociedades primitivas, se observó que: a) existen reglas muy marcadas en cada sociedad, reglas y normas rígidas que estructuran determinadas características de personalidad en los miembros de estas sociedades. b) las relaciones entre los miembros de la familia están estructuradas de una manera específica. c) presentan complicados sistemas económicos y su estructura social está en íntima relación a estos sistemas económicos.

Las investigaciones antropológicas revelan que los grupos de estas sociedades no vivían libremente sino que tenían roles y normas y que su cultura específica les hacía adoptar determinados comportamientos, entre ellos, una conducta antisocial.

Bronislaw Malinowski

Malinowski (1884-1942) fue uno de los estudiosos más serios debido a la extrema sobriedad de sus juicios, a la precisión de sus exposiciones y por las aportaciones relacionadas a la antropología y la delincuencia.

En su trabajo, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje* (1956), representa una parte importante en la formulación de su teoría científica de la cultura. (Citado en Marchiori, 1985).

En su teoría funcionalista, descrita en su obra *Una teoría científica de la cultura* (1966), parte de los hechos objetivos observables, cuidadosamente recogidos sobre el terreno y sus interrelaciones vivas y dinámicas. De estas observaciones se explica el sentido y el modo en que se desenvuelven los hechos y mecanismos de vida en los individuos y grupos. (Citado en Marchiori, 1985).

En *Estudios de psicología primitiva* (1963), Malinowski presenta una descripción de estudios antropológicos que se habían realizado anteriormente respecto a la justicia primitiva y a sus métodos de administración, en este plantea una crítica a la jurisprudencia antropológica que considera al individuo completamente dominado por la horda, el clan o la tribu y que concede a los mandatos de su comunidad y de sus tradiciones con una obediencia esclava. (Citado en Marchiori, 1985).

Con claridad explica que la carencia de estudios antropológicos sobre la delincuencia es debida, no a un desinterés por la legalidad primitiva, sino por el contrario a su excesiva exageración.

Malinowski nos plantea el por qué ciertas reglas de conducta por duras, molestas o desagradables que sean son obedecidas, que es lo que hace transcurrir tan fácilmente la vida privada y la cooperación económica, es decir, en qué consiste la fuerza de la ley y el orden en la sociedad salvaje. Realiza sus observaciones en el archipiélago Trobiand, en una comunidad Melanésica, que presenta definidos sistemas técnicos de pesca, complicados convenios económicos y que disponen de una estrecha organización en sus equipos de trabajo, así como una división fija de funciones, por ejemplo, cada persona tiene su puesto en la canoa, su tarea asignada, su posición y su título bien determinados por la acción combinada de categoría, edad y habilidad personal.

Realizó un detallado estudio sobre las relaciones económicas, las obligaciones mutuas de la comunidad, sobre el ceremonial, la estructura familiar y social. De esta manera, refiriéndose a las reglas legales en los actos religiosos, dice que en los ritos de duelos por los últimos difuntos, al principio se observa el carácter religioso, son actos de piedad hacia el muerto causados por el miedo, el amor o la solicitud por el espíritu del muerto. Como manifestación ritual y pública de emoción, forman parte también de la vida ceremonial de la colectividad. La viuda llora y se lamenta en dolor ceremonial, en piedad religiosa y miedo, pero también porque la fuerza de su dolor proporciona una satisfacción directa a los hermanos y parientes maternos del difunto. Según la teoría nativa del parentesco son los parientes por línea materna los que están realmente afectados. La esposa aunque vivía con su marido, aunque debe llorar su muerte y aunque a menudo lo hace real y sinceramente, sigue siendo sólo una extraña de acuerdo con las reglas del parentesco matrilineal. Es decir, que todo carácter religioso tiene una implicación sociológica y la importancia estriba en el hecho de que convierte el acto en una obligación social, además de constituir un deber religioso.

Malinowski (1956), realizó un análisis sobre el aspecto antropológico de la ley, y nos dice: "Las reglas de la ley sobresalen del resto por el hecho de que están consideradas como las obligaciones de una persona y los derechos legales de otra. No están sancionadas por una mera razón psicológica, sino por una definida maquinaria social de poderosa fuerza obligatoria que, como sabemos, está basada en la dependencia mutua y se expresa en un sistema equivalente de servicios recíprocos". Pero este sentimiento de grupo, aclara Malinowski, no es la única que asegura la adhesión a las costumbres de la tribu y las hace obligatorias o legales. La ley es un aspecto de su vida tribal, una fase de la estructura, por lo tanto, la ley no consiste en un sistema especial de decretos que prevén y definen cualquier forma posible de su incumplimiento y que proporcionan las barreras y remedios necesarios al caso, sino que la ley es el resultado específico de la configuración de sus obligaciones que hacen imposible al nativo el eludir sus responsabilidades sin sufrir por ello en el futuro. (Citado en Marchiori, 1985).

Para Malinowski, la función fundamental de la ley es contener ciertas propensiones naturales, canalizar y dirigir los instintos humanos e imponer una conducta obligatoria no espontánea, asegurar un tipo de cooperación basado en concesiones mutuas y en sacrificios orientados hacia un fin común.

Es decir, no hay hombre por "salvaje y primitivo" que sea, que actúe sobre sus propios instintos u obedezca sin saberlo una ley que instintivamente se siente obligado a evadir.

Malinowski critica al enfoque de una ley primitiva considerada como impositiva y como ley criminal, manifestando que existe por el contrario una verdadera jurisprudencia primitiva.

En las islas Trobiand, se da la protección mágica de la propiedad por medio de "maldiciones" cuando un hombre posee cocoteros o palmeras en puntos distantes donde es imposible vigilarlos, pega una hoja de palmera al tronco del árbol como indicación de que ha proferido una fórmula que automáticamente traerá desgracias, males, dolencias, etc., al ladrón.

Malinowski relata un suicidio, la muerte de un joven de 16 años que se había caído de un cocotero, el joven había quebrantado las reglas de la exogamia y su compañera de delito era su prima materna, la hija de una hermana de la madre. Esto era sabido desde hacia cierto tiempo hasta que un pretendiente de la muchacha lo agredió y lo acusó de incesto ante toda la comunidad. El joven para escapar de la venganza por haber faltado a la prohibición exogámica se suicidó. Es decir, el suicidio aquí está dado como una forma de expiación.

Los medios utilizados en el suicidio en las islas Trobiand, son por lo regular, el lanzarse desde lo alto de una palmera y tomando veneno de la vesícula biliar de un tipo de pez, aunque existe un método más suave que es tragar parte del veneno vegetal "tuva" que se usa para aturdir a los peces, pero esto pasa pronto, no resulta fatal y sólo lo emplean los enamorados. Las dos primeras formas se usan como medio de escape de situaciones sin remedio y la actitud psíquica que las acompaña es algo compleja, abarcando el deseo propio de castigo y de la venganza.

Según Malinowski en la psicología del suicidio pueden registrarse dos motivos: primero hay siempre algún pecado, crimen o situación pasional que debe ser expiado, ya sea una violación de las reglas de la exogamia, adulterio, una injusticia realizada o una tentativa de escapar de las propias obligaciones, segundo: una protesta contra los que han traído a la luz este pecado, han insultado públicamente al culpable y le han colocado en una situación intolerable. Es decir, en esta cultura primitiva, el suicidio no es ciertamente un medio de administrar justicia, pero proporciona al acusado y oprimido una forma de escape y rehabilitación; esto tiene gran significación en la psicología de los nativos, es un freno permanente de cualquier desviación de la costumbre.

El intento de descubrir las razones por las que se ha matado un hombre por medio de la brujería ilustra el aspecto legal de la hechicería, ya que la magia negra actúa como una auténtica fuerza legal porque hace cumplir las reglas de la ley tribal, previene la violencia y restablece el equilibrio perturbado.

El robo es clasificado bajo dos conceptos: el agarrar, palabra que se aplica a la apropiación ilegal de objetos de uso personal (utensilios y objetos valiosos) y el

robo de alimentos especialmente el robo de hortalizas ya sea de los huertos o de los almacenes y también el robo de animales.

Aunque el robo de objetos personales se considera como un perjuicio mayor, el hurto de comida es más despreciable. No hay deshonra más grande para un nativo de Trobiand que estar sin comida o en necesidad de ella, ya que lleva consigo la humillación más grande que pueda concebirse. Así el robo de objetos personales está casi fuera de toda posibilidad porque todos están marcados y el castigo consiste en la vergüenza y el ridículo que cubren al culpable, o sea, que en su mayoría estos robos los realizan débiles mentales o los menores.

El asesinato es un suceso raro, por ejemplo: la muerte por lanza de un hechicero notorio en plena noche cuando se estaba acercando al poblado y este crimen fue en defensa del enfermo víctima del brujo. Se citan algunos casos de muerte como castigo por adulterio, insultos a personas de categoría. En todos los casos en que un hombre es asesinado por gente de otro sub-clan existe la obligación del Talión.

Malinowski concluye que, la ley y el orden surgen de los mismos procesos que gobiernan la comunidad, pero no son rígidos ni se deben a la inercia o al moldeamiento permanente; al contrario se forman como resultado de una lucha constante entre una y otro, dentro de condiciones definidas. Por eso los sistemas que forman el cuerpo de la ley tribal, tales como el derecho materno y paterno, la organización política y la influencia mágica, a veces entran en conflicto para llegar a compromisos y reajustes, pero son básicas para el cumplimiento de las leyes (Citado en Marchiori, 1985).

Ruth Benedict

En sus investigaciones antropológicas, Ruth Benedict (1887-1948), estudió los aspectos teóricos para vincular el modo de vida de una cultura determinada con el crecimiento y desarrollo de la personalidad individual.

Señala que el crecimiento es un proceso gradual y continuo, el recién nacido depende de otras personas para sobrevivir, a partir de esta dependencia infantil, el niño tiene que desarrollarse para alcanzar un estado de relativa independencia cuando llegue a adulto donde tendrá que mantener y proteger a los niños que a su vez dependerán de él.

Las pautas según las cuales el niño obtiene la independencia varían de una cultura a otra, en algunas culturas, la diferencia entre el niño y el adulto está fuertemente marcada por las instituciones sociales y legales. El cambio de modo de la relación interpersonal de una edad a otra provoca, en estas culturas, discontinuidad en el proceso de crecimiento.

De este modo el comportamiento delictivo representaría una conflictiva ocasionada por la discontinuidad en el proceso educativo, tanto familiar como social y esta contradicción de normas sociales provoca la violencia y la marginación.

Benedict expresa que en nuestra cultura –occidental- el niño pocas veces o nunca ve un parto, un acto sexual, o la muerte; el embarazo se disimula, el niño o el adolescente obtiene información muy incompleta acerca del sexo. Estos aspectos en otras culturas son diferentes, los adolescentes tiene la oportunidad de ver el nacimiento y la muerte sin alejarse del hogar. No se considera al niño como diferente del adulto y no existe discontinuidad en su desarrollo social y en la percepción de las normas.

Estudia tres aspectos específicos de la relación, personalidad y cultura:

a) Status responsable contra status no responsable. La diferencia entre status responsable y no responsable puede ser demostrada por medio del trabajo y el juego. En la sociedad occidental, especialmente en las áreas urbanas, el trabajo y el juego son considerados distintos y separadamente. El niño no aporta ninguna contribución de trabajo incluso la ley le prohíbe hacerlo. Pero a partir de la adolescencia hombres y mujeres deben competir de igual modo con los adultos. En algunas sociedades primitivas, el tránsito de un papel social no responsable a otro responsable se hace en forma más gradual, el juego y el trabajo no están separados, a menudo implican las mismas actividades. Por ejemplo: entre los indios cheyenes, el muchacho recibe arco y flecha al nacer, a medida que crece, los arcos aumentan de tamaño. Cuando por primera vez él contribuye con algo - por ejemplo cazar un animal- dicha conducta es celebrada como una fiesta, es decir, la contribución del joven se valoriza. En otras culturas el niño aprende a pescar, a manejar canoas, a trabajar en las plantaciones. A medida que el niño crece y que sus fuerzas aumentan, también se incrementan gradualmente la responsabilidad y la calidad del trabajo. Por eso ningún cambio o crisis fundamental se produce en su personalidad y en su relación con el medio ambiente.

En nuestra sociedad el cambio desde el juego irresponsable al trabajo responsable suele producirse durante la adolescencia y esto contribuye a la problemática del adolescente y a un comportamiento antisocial, por las exigencias de que es objeto por parte de la comunidad.

b) Dominación contra sumisión. La diferencia entre estas es aún más extrema en nuestra cultura. El niño tiene que abandonar la sumisión infantil y adoptar una actitud opuesta, la de dominación en la edad adulta. El niño sumiso tiene que convertirse en padre dominador.

Durante la adolescencia particularmente se produce un cambio brusco entre la sumisión y la dominación. A menudo transcurre poco tiempo entre el momento en el que el adolescente abandona el hogar paterno y aquel en que puede crear su familia entre la dependencia económica total y la obligación de procurarse un trabajo, esto le lleva a buscar obtener medios económicos de una manera antisocial.

Algunas sociedades primitivas, por el contrario, siguen pautas de acondicionamiento continuo. En las sociedades de Samoa, la niña de seis o siete años, al cuidar a sus hermanos, ejerce cierta dominación, pero, a su vez, puede estar bajo la dominación de hermanos mayores. Si un joven entra en conflicto con

sus padres, puede mudarse a la casa o al pueblo de su tío, sin surgir presiones sociales o emocionales debido a que la influencia de los padres sobre los hijos es limitada.

c) Actitud sexual contrastante. Nuestra cultura, según Benedict, promueve la discontinuidad en el papel sexual, la cual es provocada por las diversas contradicciones informativas que se les da a los niños y adolescentes, esto conduce a las normas, no sólo a contusiones sino a una verdadera conflictiva familiar y social por las exigencias en el comportamiento individual y social.

Benedict concluye que, las sociedades que acentúan la discontinuidad de la conducta son descritas como sociedades de niveles de edad, es decir, se observan distintas etapas en el desarrollo infantil, puesto que exigen diferentes comportamientos. Los niños que pertenecen a determinados niveles de edad son agrupados en instituciones como la escuela, clubes, etc.

En cambio en las sociedades que fomentan la continuidad, el desarrollo se caracteriza por ser suave y gradual, por lo tanto menos propensos a desarrollar comportamientos agresivos y violentos (Citado en Marchiori, 1985).

Margaret Mead

Las descripciones realizadas por Mead en diferentes culturas han proporcionado un nuevo enfoque no sólo a la antropología sino también a la psicología, en especial por sus aportaciones relacionadas a la estructura de la personalidad. La autora manifiesta que el desarrollo de la personalidad está vinculada a factores hereditarios culturales e individuales.

A través de su estudio *Adolescencia y cultura en Samoa*, (1961), Mead plantea que cuando la cultura es más homogénea pueden esperarse mayores semejanzas en la conducta de los individuos que la integran ya que sus oportunidades de elegir son limitadas, su conducta es más fácil de predecir que la de los jóvenes de las modernas ciudades occidentales, cuyas diferencias individuales son más grandes debido: a) la heterogeneidad de la cultura, b) la rapidez de los cambios culturales, c) los antecedentes culturales y hereditarios más variados. Es decir, que en las sociedades primitivas estas formas de conducta son más previstas. (Citado en Marchiori, 1985).

Al igual que Erikson y otros autores contemporáneos, Mead en *Psicología de la personalidad* (1966), sostiene que la tarea más importante del individuo de hoy, es la búsqueda de su propia identidad. Pero esta tarea es muy compleja debido a que la conducta y los valores de los padres han dejado de ser modelos ya que son anticuados en comparación con los modelos ofrecidos por los medios de difusión. El individuo está expuesto a cambios sociales, a distintos sistemas de valores religiosos y a la tecnología moderna, esto hace que el mundo se emerja ante el joven como demasiado complejo, demasiado relativista, ambiguo y frecuentemente agresivo. (Citado en Marchiori, 1985).

Como sustituto de la identidad psicológica los jóvenes utilizan símbolos convencionales para establecer una semi-identidad por medio de vestimenta,

modismos de lenguaje y actitudes especiales frente al medio y que en algunos jóvenes se proyectan en conductas agresivas y marcadamente antisociales.

Mead en su trabajo *Naturaleza, cultura y personalidad* (1967), explica que la naturaleza humana no es rígida e inflexible, sino que es dinámica y adaptable, mientras que los ritmos culturales son más fuertes y coercitivos que los psicológicos. (Citado en Marchiori, 1985).

En su trabajo *Sexo y temperamento* (1972), realiza importantes observaciones entre los arapesh, donde la crianza del niño no revela señal alguna de discontinuidad entre la niñez y la edad adulta. El niño nace en una sociedad cuya característica más significativa es su actitud permisiva y cuando llega a adulto no es mucho más responsable que antes. El adolescente no experimenta ninguna interrupción brusca, ni despierta expectativas. Para los arapesh la personalidad ideal está representada por el individuo que no se queja, que es condescendiente, que evita conflictos y dificultades, que se interesa poco por el prestigio personal y por el éxito material. Esa actitud y la falta de tensiones es menos propicia para las inadaptaciones sociales y los delitos. (Citado en Marchiori, 1985).

En esta cultura existe una sociedad homogénea, por ejemplo, ciertas conductas están claramente establecidas, no hay lugar a equívocos o a distintas interpretaciones. El adolescente se rige por un solo código moral que tiene pocas restricciones. El joven occidental se ve frente a distintos códigos morales con gran cantidad de prohibiciones.

Entre los arapesh la disciplina no es sistemática sino que depende de la conveniencia, el castigo es administrado por la hermana mayor que cuida a sus hermanos y no por los padres. El aumento de la responsabilidad es lento y el niño está bien dispuesto a cumplir con los deberes de la familia.

Toda la educación de los arapesh tiende a disminuir la violencia y a obscurecer sus motivos, la violencia es prácticamente desconocida, no existe tradición de caza de cabeza, ni el sentimiento de que para ser valiente sea necesario matar. En realidad se sienten incómodos ante los que han matado hombres, como si fueran individuos distintos.

El sentimiento de la comunidad hacia el criminal y hacia el que mata en la batalla no es esencialmente diferente ya que no existen distinciones de ninguna clase para ser valiente, sólo hay un poco de magia protectora para los que van a la lucha.

Consideran el comienzo de las hostilidades como un accidente poco afortunado, los conflictos entre aldeas comienzan por conversaciones coléricas, los que se consideran ofendidos van hacia la aldea del enemigo armados -pero no dispuestos para la lucha-, sigue un altercado, los ofensores pueden excusarse o justificar su conducta, si los que protestan lo hacen más por formalidad que por enojo real, el encuentro terminará con unas cuantas palabras desagradables. Alternativamente puede pasarse del reproche al insulto, hasta que el más irritable arroja su lanza, esto no significa el comienzo de una lucha general, en cambio,

todos observan cuidadosamente hacia dónde la arroja -nunca se arroja para matar- y la persona más irritable del grupo opuesto devuelve la lanza al que la arrojó anteriormente, continúan tirando las lanzas por turnos y se describe cada tirada de lanza como resultado de una elección bien definida.

Este intercambio de lanzas cuidadosamente controlado, que trata de herir levemente, continúa hasta que alguno resulta mal herido, en ese momento los atacantes huyen y luego se hace la paz, con un intercambio de anillos entre los hombres que se han herido. Si alguien muere dentro de sus encuentros, como puede suceder, se trata por todos los medios negar que hubo intención de matar, se intenta demostrar que el incidente fue por casualidad y la culpa fue de la hechicería. Casi siempre se llama a los del otro grupo "parientes" y es notorio que nadie puede matar a alguno de sus familiares intencionalmente.

Si el que muere es un pariente cercano, su tío o un primo, no cabe duda de que su muerte fue accidental y debida a la hechicería y el que lo mató recibe condolencias, pero en general las muertes por hechicería se vengán también por hechicería. Cada hombre herido en la lucha debe pagar una multa, indemnizando a los hermanos de su madre y a los hijos de ellos por su propia sangre derramada. El niño recibe toda la sangre de su madre, por lo tanto es propiedad del grupo materno. Esta sanción se extiende a los accidentados en la caza y a los que se ven envueltos en situaciones vergonzosas.

En general, los arapesh, castigan a los imprudentes que se complican en asuntos deshonorosos o violentos y a los que son tan descuidados para herirse en la caza.

En esta sociedad ajena a la violencia donde se supone a todos los hombres pacíficos, cooperativos y sorprende a aquel que no lo es, no existen sanciones para aplicar al hombre violento. Pero contra el hombre realmente violento la sociedad carece de recursos, más bien, sienten por él una mezcla de temor y asombro, si amenaza con incendiar su propia casa y dejar el lugar para siempre, sus parientes y vecinos ante la perspectiva de ser abandonados de esta manera le suplican que no se vaya, que no los deje, que no destruya su propia casa y lo aplacan dándole lo que pide.

Cuando un joven muere los arapesh evitan encontrar al responsable y tomar venganza dentro de su propia comunidad, en cambio, pagan a un hechicero para que mate a otro joven de algún pueblo lejano. Así con la ayuda de esta fórmula de venganza distante, impersonal y mágica, los arapesh destierran el odio y el asesinato de su comunidad. (Citado en Marchiori, 1985).

Conducta Antisocial y anomie

Este enfoque teórico en particular, hace referencia al papel que desempeña el grupo, las instituciones y el orden social global en la determinación de la conducta criminal.

Emile Durkheim

En su primera obra *División du travail social* (1893), emplea el término *anomie* para referirse a cómo una sociedad, poseedora de un alto grado de diferenciación social (como lo era la sociedad francesa de su época) podía mantener una especie de cohesión. Sostiene que la división del trabajo cada vez más complejo, contribuye a la diferenciación social. (Citado en Marchiori, 1985).

Así también, en su trabajo *Las reglas del método sociológico* (1895), define el hecho social como “toda manera de hacer fijada o no, susceptible de ejercer una coacción exterior sobre el individuo; o bien, que es general en la extensión de una sociedad dada, conservando una existencia propia, independientemente de sus manifestaciones individuales” y clasifica los hechos sociales como normales y anormales (Durkheim, 1976), considera al crimen (conducta antisocial) como un hecho social que puede adquirir dos contextos normal y anormal.

Aunque la mayor parte de su trabajo lo dirige hacia el estudio del suicidio, sobre el fenómeno sociológico de la criminalidad nos dice, en 1895, que: “El crimen no se observa sólo en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino que se observa en sociedades de todos los tipos. La criminalidad existe en todas partes. Cambia de forma; no siempre son los mismos actos los que se califican así; pero en todas partes y siempre hubo hombres que se condujeron a manera de atraer sobre sí la represión penal. Si, por lo menos, a medida que las sociedades pasaran desde los tipos inferiores a los más elevados la tasa de criminalidad —es decir, la relación entre la cifra anual de los crímenes y el de la población— tendiera a bajar, podría creerse que, aún siendo un fenómeno normal, el crimen tendería sin embargo a perder tal carácter. Pero no tenemos ninguna razón que nos permita creer en la realidad de esta regresión. Muchos hechos parecerían, más bien, demostrar la existencia de un movimiento en sentido inverso. Desde comienzos del siglo, la estadística nos proporciona la manera de seguir la marcha de la criminalidad y ésta aumentó en todas partes. En Francia el incremento es de cerca del 300%. No hay, pues, fenómeno que presente en forma más indiscutible todos los síntomas de la normalidad, ya que aparece estrechamente ligado con las condiciones de toda vida colectiva. Hacer del crimen una enfermedad social, sería admitir que la enfermedad no es algo accidental, sino que deriva, en ciertos casos de la constitución fundamental del ser vivo; sería borrar toda distinción entre lo fisiológico y lo patológico. Sin duda, puede suceder que el crimen mismo adopte formas anormales, por ejemplo, cuando alcanza una tasa exagerada. No es dudoso, en efecto, que este exceso sea de naturaleza morbosa. Lo normal es, simplemente, que exista una criminalidad, mientras ésta alcance pero no supere un cierto nivel, para cada tipo social, que quizás fuera posible fijar de acuerdo con las reglas precedentes”. (Durkheim, 1976).

Pero también nos dice que aunque el crimen sea considerado como un fenómeno normal desde un punto de vista sociológico, no quiere decir que el criminal sea un individuo normalmente constituido desde un punto de vista biológico y psicológico, en este punto Durkheim parece llegar a conclusiones paradójicas y agrega: “Clasificar el crimen entre los fenómenos de sociología normal, no significa sólo decir que es un fenómeno inevitable aunque penoso, debido a la incorregible maldad de los hombres, significa afirmar que es un factor de la salud pública, una parte integrante de toda sociedad sana”. (Durkheim, 1976).

En este sentido, Durkheim, considera que el crimen es normal porque es imposible que una sociedad este exenta de él.

“El crimen consiste en un acto que ofende ciertos sentimientos colectivos, dotados de una energía y claridad particulares. Para que los actos considerados criminales pudieran dejar de someterse en una sociedad dada, sería necesario que los sentimientos a los que se oponen se encontraran en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesario para reprimir los sentimientos contrarios. Pero suponiendo que esta condición pudiera efectivamente realizarse, el crimen no por ello desaparecería, sino sólo cambiaría de forma, ya que la misma causa que tapiaría así las fuentes de la criminalidad abriría inmediatamente otras nuevas”. (Durkheim, 1976).

Así pues, para Durkheim, el crimen es necesario, está ligado con condiciones fundamentales de toda vida social –por esto mismo es útil- y porque las condiciones de que es solidario son, en sí mismas, indispensables para la evolución normal de la moral y el derecho.

Conducta Antisocial y Derecho

En el campo del **Derecho** la conducta antisocial esta considerada dentro de los conceptos Delito - Crimen; que se utilizan en ámbitos Jurídico - Legales y/o Forenses.

La denominación anterior corresponde a figuras legales que poseen características similares y se utilizan dependiendo del tipo de justicia, así tenemos:

En los Sistemas de Justicia de origen Latino se utilizan los términos **Delito** y **Falta**, en el primero siempre está implicada la Pérdida de la Libertad ordenada judicialmente, mientras que en el segundo se aplican Multas Pecuniarias y en casos especiales Arresto.

Este tipo de denominación ubica al fenómeno de la conducta antisocial dentro del siguiente contexto: Delito – Falta (Conducta), Delincuente (Autor de la Conducta), Delincuencia (Fenómeno Social).

La nomenclatura **Crimen** se utiliza en los Sistemas de Justicia Anglosajones, en estos se diferencia entre Crímenes Mayores (todos implican Privación Legal de la Libertad) y Crímenes Menores (conlleven Libertad Controlada, Seguimiento Judicial y Determinación de limitaciones ante la repetición múltiple de la conducta señalada).

Utilizar esta terminología permite ubicar a la conducta inmersa en el siguiente concepto metodológico: Crimen (Conducta), Criminal (Autor de la Conducta), Criminalidad (Fenómeno Social).

En nuestro país, México, el sistema de justicia es de origen latino, por ello los términos utilizados son Delito y Falta, cuyo contexto es Delito – Delincuente – Delincuencia.

Debido a que la conducta antisocial se encuentra, como se mencionó al principio de este apartado, dentro del contexto del delito es necesario abordar algunas concepciones de este término:

El **Delito** ha sido considerado y definido de muy diversas maneras y con múltiples enfoques (Académica, Filosófica, Social, Cultural, Histórica, etc.), esta multiplicidad ha originado existan infinidad de definiciones emanadas de autores de reconocido prestigio, además de la señalada en el Código Penal Vigente y la considerada teóricamente perfecta.

Es indispensable señalar que la palabra Delito, tuvo su origen en el verbo latino *delinquere*, que denotaba la acción de apartarse o abandonar el buen camino; es decir el sendero que marca la ley.

“Delito es la conducta o el hecho típico antijurídico, culpable y punible”.
Conceptualización Dogmática; (Citada en Pavón, 1961).

“Delito es la violación de un deber, necesario para el mantenimiento del orden social, cuyo cumplimiento encuentra garantía en la sanción penal”.
Conceptualización Filosófica; (Citada en Pavón, 1961).

“Delito es la violación de los sentimientos altruistas fundamentales de benevolencia o piedad y probidad o justicia en la medida media en que se encuentran en la sociedad civil, por medio de acciones nocivas para la colectividad”. **Conceptualización Sociológica;** (Citada en Pavón, 1961; Porte-Petit, 1973).

“Delito es la infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso”. **Carrara;** (Citado en Carranca, 1976; Castellanos, 1973; Pavón, 1961).

“Es delito la lesión de aquella parte del sentido moral, que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida media en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad”. **Garofalo;** (Citado en Carranca, 1976).

“Delito es el acto humano sancionado por la ley”. **Carmignani;** (Citado en Carranca, 1976).

“Delito es la infracción de un deber exigible, en daño de la sociedad o de los individuos”. **Rossi;** (Citado en Carranca, 1976).

“Delito es la acción humana antijurídica, típica, culpable y punible”. **Cuello-Calón;** (Citado en Castellanos, 1973).

“Delito es el acto típicamente antijurídico culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal”. **Jiménez de Asua**, (Citado en Carranca, 1976; Castellanos, 1973).

“Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.” **Artículo 7º Código Penal Federal Vigente (1931)**.

“Delito es una conducta de acción u omisión, típica, antijurídica, culpable y punible, en la que obviamente debe existir un sujeto activo y un sujeto pasivo”. **Conceptualización Teóricamente Perfecta**; (Citada en Carranca, 1976; Castellanos, 1973; Pavón, 1961; Porte-Petit, 1971).

La descripción de los elementos que permiten determinar la existencia de un Delito es la siguiente:

Conducta de acción u omisión: Por ser una forma de comportamiento que se realiza o se deja de realizar.

Típica: Debe cumplir todos los elementos señalados en el Tipo y se encuentra contemplada dentro de las normas del Derecho Penal; en este caso en el Código Penal.

Antijurídica: Por ir en contra de las normas del Derecho.

Culpable: Por que deben existir simultáneamente los elementos de Conciencia, Voluntad y Posibilidad (Capacidad de Querer, Capacidad de Entender y Capacidad Física).

Punible: Conlleva una Sanción Penal, señalada en las normas del Derecho.

Sujeto Activo: Es el autor material o intelectual de la conducta (Delito).

Sujeto Pasivo: Es quien recibe –sufre la acción- consecuencias de la comisión de la conducta (Delito).

Es importante señalar que situaciones extraordinarias provocan la modificación del contexto en que puede ser ubicada una conducta dentro del marco legal (Antijuricidad); en este enfoque podemos referir que el homicidio en época de guerra (situación extraordinaria) no es sancionado y si elogiado; al respecto Durkheim, (1976) menciona: “Es la vivacidad de la reacción social la que determina lo que será considerado como un crimen (Delito)”.

Contemporáneamente, al surgimiento de este cúmulo de explicaciones, clasificaciones y diferenciaciones, se desarrollaron sistemas encaminados a proporcionar seguridad y/o protección para los miembros de la sociedad y para sus bienes; el estado promulga esquemas normativos que tutelan y protegen la Vida, la Propiedad Privada, los Derechos de los Menores, la Integridad Personal y/o Sexual, etc.; se crean estructuras para prevenir, perseguir y/o enjuiciar la

comisión de conductas que transgreden los derechos tutelados por el estado y se ponen en funcionamiento instituciones encargadas de custodiar y/o vigilar a las personas que han afectado, dañado o destruido la normatividad impuesta, con la finalidad de buscar modificar su conducta y propiciar su reincorporación a la sociedad, situación que promueve la creación de todo un complejo sistema de justicia penal.

Dentro de las Ciencias Penales, el Derecho, la Psicología y la Criminología, forman el núcleo central y sus postulados, regulan la conducta observable del ser humano (Derecho), explican los complejos mecanismos inmersos en la conducta y la manera en que se presentan en un ser humano específico (Psicología), amén de determinar los procesos que influyeron para la comisión de esa conducta (Criminología), todo ello encaminado siempre al estudio e investigación de la Conducta Antisocial. (Chargoy, 1994).

Conducta Antisocial y Genética

En la Genética, han tenido mucha importancia los estudios de familias, gemelos idénticos y adopción para demostrar que existe una estrecha relación entre la genética y la criminalidad (Bock y Goode, 1996; DiLalla y Gottesman, 1991).

Crowe, en 1974, examinó a niños hijos de madres que habían cometido delitos graves comparándolos con hijos de mujeres normales, todos ellos separados de las madres al nacer y adoptados, reduciendo al mínimo las influencias ambientales, Crowe descubrió que los niños adoptados alejados de las madres delincuentes tenían tasas significativamente más elevadas de arresto, encarcelamiento, etc., que los adoptados alejados de las madres normales, lo que sugiere que existe influencia genética en la criminalidad y la conducta antisocial. (Citado en Barlow, D.H. y Durand, V.M., 2001).

Al mismo tiempo Crowe, encontró una interacción genético- ambiental. Los niños adoptados hijos de madres delincuentes habían pasado un mayor tiempo en orfanatos que los hijos de madres normales. Dicha interacción fue demostrada con más claridad por Cadoret, Yates, Troughton, Woodworth y Stewart, en 1995, quienes estudiaron a niños adoptados y la probabilidad de que estos presentaran problemas de conducta. Cuando los padres tenían un historial de trastornos de personalidad antisocial y los padres adoptivos exponían a los niños a tensión crónica por problemas maritales, legales o psiquiátricos, los niños tenían más riesgo de presentar problemas de conducta.

Eysenck y Eysenck, en 1978, realizaron un estudio de criminalidad en gemelos, descubriendo que la tasa de criminalidad entre los gemelos monocigóticos (MC) era de 55 por ciento, mientras que entre los dicigóticos era del 13 por ciento. (Citado en Barlow, D.H. y Durand, V.M., 2001).

Los estudios realizados con gemelos muestran que los factores genéticos tienen cierta influencia, pero el desarrollo de la criminalidad y de conducta antisocial se debe a factores ambientales y que dicha interacción, genético-

ambiental, no significa que forzosamente ciertos trastornos, a nivel conductual, sean inevitables.

2 Fundamentación Psicológica para el estudio de la Conducta Antisocial

Sigmund Freud

Freud (1915) publicó un artículo llamado *Los delincuentes por sentimientos de culpa*, en el cual explica: “la labor analítica me condujo al sorprendente resultado de que las conductas delictivas eran cometidas ante todo porque se hallaban prohibidas y porque a su ejecución se enlazaba para su autor un alivio psíquico”. El sujeto –autor del delito- sufría un penoso sentimiento de culpabilidad de origen desconocido, una vez cometida una falta concreta sentía mitigada la presión del mismo. Y afirmaba “por paradójico que parezca el sentimiento de culpa existía antes del delito y no procedía de él, por el contrario, el delito es el que procedía del sentimiento de culpabilidad”. Tales sujetos pueden ser designados con el nombre de “delincuentes por sentimientos de culpabilidad”. Analizando a estos individuos, Freud llegó a la conclusión de que el sentimiento de culpabilidad proviene del complejo de Edipo, siendo una reacción a las dos grandes intenciones criminales; matar al padre y desear a la madre. Comparados con esto los delitos cometidos constituyen un alivio para el sujeto atormentado. (Citado en Marchiori, 1985).

Los niños cometen pequeñas travesuras para atraerse un castigo, luego de éste quedan tranquilos, es decir, que el castigo sirve para satisfacer sus necesidades de autocastigo emanados de la sensación de culpabilidad que provocan otras faltas más graves.

Así, en el caso del delincuente, por un lado comete un delito por sus sentimientos de culpa -provenientes de las tensiones entre el *yo* y el *super yo* que se manifiesta en una necesidad de castigo- y por el otro, el castigo que el delito ocasiona, satisface la necesidad de autocastigo que el sujeto experimenta inconscientemente.

Pero Freud también habla de los delincuentes (adultos) que cometen delitos sin sentimientos de culpa. Éstas personas no han desarrollado inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad. Freud se está refiriendo a lo que actualmente conocemos por personalidades psicopáticas.

Para Freud el sentimiento de culpa (tan importante para conocer las motivaciones criminales) es un conflicto de ambivalencia, es decir, la manifestación de la eterna lucha entre las tendencias de vida y el instinto de

muerte. Aclara que no siempre este aflora en el campo de la consciencia, sino que muy frecuentemente se encuentra reprimido en el plano del inconsciente.

En todo ser humano permanecen siempre vivos los deseos infantiles, son tendencias sádicas, así como deseos sexuales primitivos y perversos. Todo esto forma el inconsciente y así permanecen en la vida del adulto. El *yo* las destierra de la esfera de la consciencia pero debido a su energía tienden a irrumpir a través del sistema de represiones del *yo*.

El mecanismo de defensa –aspecto también muy importante para comprender la dinámica de las conductas delictivas- falla a veces para dominar los instintos y de ese modo se producen las acciones agresivas.

En 1923 con el artículo “El *yo* y el *ello*” la teoría del aparato psíquico queda completamente formulada. Freud distingue ahí tres instancias:

Ello: es la región psíquica inconsciente, están los instintos dominados por el principio del placer.

Yo: es la segunda instancia, sometida al principio de la realidad. Es, en gran parte consciente, el *yo* defiende a la personalidad contra las pulsiones del *ello* a través de los mecanismos de defensa.

Super-yo: es la tercera instancia y resulta de la internalización de las prohibiciones y de las fuerzas represivas. (Citado en Marchiori, 1985).

Freud aclara que el consciente no representa más que la superficie del aparato psíquico que es inconsciente en su mayor parte. Con la aparición del complejo de Edipo, el niño comienza a identificarse con el padre. Con la madre se ha formado el *super-yo*, es decir, la introyección por parte del niño de las figuras de autoridad. El *super-yo* prohíbe y exige, implica la consciencia moral a impedir los delitos.

Freud se refiere a los tipos humanos según la estructura de la personalidad, es decir, basándose en la predominancia del *ello*, *yo* o *super-yo*, siendo los siguientes:

Tipo erótico: es el tipo en el cual el *ello* tiene primacía. Son sujetos que como principal objetivo tiene el amor. El miedo a perder el amor hace que vivan pendientes de las personas que puedan negárselos. Cuando al *ello* se enfrenta un débil *super-yo* constituyen los individuos primitivos, antisociales.

Tipo obsesivo: es el tipo caracterizado por el predominio del *super-yo*, son sujetos que viven obsesionados por el miedo a la consciencia, en este tipo se pueden observar el mayor número de neuróticos – y la criminalidad neurótica, por ejemplo: estafas-.

Tipo narcisista: no existe tensión entre el *yo* y el *super-yo*, lo que principalmente les interesa es la autoafirmación. El *yo* demuestra una gran

tendencia a la autoagresión o existe una debilidad del *super-yo* que lo conduce a conductas sádicas.

Tipos mixtos: los tres tipos indicados anteriormente rara vez se dan puros. Lo común es encontrar personalidades mixtas como la erótico – obsesiva ó la erótico – narcisista.

En esa misma época Freud realiza modificaciones en la teoría de los instintos, su nueva teoría implica oponer a los impulsos de la vida (eros) los impulsos de muerte y agresión (thanatos). Y en “Más allá del principio del placer” Freud se basa en los fenómenos de repetición (juegos infantiles, neurosis, compulsión de repetición) y en consideraciones biológicas para admitir la existencia de una tendencia primitiva autodestructiva. (Citado en Marchiori, 1985).

Estas modificaciones tuvieron gran importancia en la teoría y en la práctica psicoanalítica. En lo que se refiere a la dinámica de los conflictos las dos principales consecuencias son:

- Las explicaciones psicoanalíticas son concebidas, no en función de conflictos de impulsos, sino en cuanto a *defensas del yo* contra los impulsos y las emociones.
- Los impulsos no sólo son sexuales sino agresivos.

Las formas patológicas de la sexualidad, aberraciones y perversiones sexuales fueron analizadas por Freud en una teoría sexual “la vida sexual humana” en relación al objeto o fin sexual anormal, así realiza un exhaustivo análisis del sadismo, masoquismo, fetichismo, etc., donde se observa la participación psíquica en la transformación del instinto sexual. El sujeto que es exhibicionista inconsciente es al mismo tiempo voyeur, el sadista reprimido presenta síntomas provocados por inclinaciones masoquistas.

El parricidio es el crimen capital y primordial de la humanidad, como del individuo. En *Tótem y tabú*, Freud se refiere al origen de la sociedad; la primera forma de la sociedad fue la horda primitiva, sometida a un macho despótico y poderoso, un día los hijos se revelaron, mataron al padre, lo descuartizaron y lo comieron. El devorar al padre fue un deseo de identificarse con él, de adquirir su fuerza. (Citado en Marchiori, 1985).

Después de los impulsos hostiles, comenzaron en los asesinos los impulsos afectivos, de aquí surge el remordimiento y los sentimientos de culpabilidad y el padre muerto adquirió un poder mayor que el que tenía en vida, surge entonces el animal totémico, donde los hijos negaban el crimen. Pero estos para vivir juntos debían constituir una serie de prohibiciones, de ahí nace el tabú del incesto que trató de evitar las rivalidades fraternas, pero también apaciguar el sentimiento de culpabilidad. “La sociedad reposa sobre la responsabilidad común del crimen colectivo, la religión sobre la conciencia de culpabilidad, la moral sobre las necesidades de la nueva sociedad y sobre la expiación exigida por la conciencia de culpabilidad”. El psicoanálisis revela entonces una íntima conexión entre el totemismo y la exogamia ya que asigna a ambos un origen simultáneo. (Citado en Marchiori, 1985).

En 1928 escribió sobre Dostoievski y el parricidio, donde realiza un singular análisis sobre la vida del autor y su obra *Los hermanos Karamazov*. Freud plantea que no cabe atribuir al azar que tres obras maestras de la literatura universal traten el mismo tema: el parricidio. Tal es en efecto el tema *Edipo* de Sófocles. *Hamlet* de Shakespeare y los *Hermanos Karamazov* y en los tres aparece también a plena luz el motivo del hecho, la rivalidad sexual por una mujer. (Citado en Marchiori, 1985).

Freud señala entre las características del delincuente dos rasgos esenciales: un **egocentrismo** ilimitado y una intensa **tendencia destructora**, siendo común a ambos y premisa de sus manifestaciones, el desamor, la falta de valoración afectiva de los objetos humanos. Pero el delincuente no es distinto a cualquier hombre, Freud manifiesta que “en los hombres hay una disposición al odio y a la agresividad y esta agresividad se debe a su narcisismo”, veía estas ideas confirmadas al hablar de la guerra. “La guerra demuestra que los instintos, en este caso los destructivos, no pueden ser anulados, o en otras palabras, la transformación de los instintos sobre la cual reposa nuestra capacidad de civilización puede quedar anulada de un modo temporal o permanente”. (Citado en Marchiori, 1985).

Otto Rank

Para Otto Rank, en su trabajo “El trauma del nacimiento” (1923), el nacimiento significa un verdadero trauma y representa el primer estado de angustia, modelo para toda angustia posterior, es decir que, los síntomas producidos en el parto como son la asfixia transitoria, taquicardia, diarrea, opresión, etc., son idénticos a los que acompañan a la angustia. Para Rank es un trauma porque es una separación (niño – madre) y porque todas las situaciones se relacionan al trauma del nacimiento. De ahí sus interpretaciones referentes al masoquismo en las que interpreta que se trata de transformar los dolores del parto en sensaciones placenteras. El sadista personifica el odio, del que ha sido expulsado. El sadista típico, al que le gusta la sangre, es el niño que trata de descubrir que hay dentro del cuerpo. El exhibicionista es el sujeto que desea intensamente volver al primitivo estado de desnudez. En lo referente a la homosexualidad dice que en el aborrecimiento de los genitales femeninos está el origen de la homosexualidad (masculina). (Citado en Marchiori, 1985).

Para Rank, cada etapa por la lucha de la individualidad implica nuevas separaciones desde la separación materna hasta la individualización de la masa. Según la fase a que puede llegar el individuo en su lucha por la individualización, Rank realiza la siguiente clasificación:

Individuo Normal: posee una personalidad relativamente armoniosa, adaptada.

Individuo Neurótico: personalidad escindida, ideas contrarias, ambivalencia que constituye un conflicto, sus objetivos le crean sentimientos de culpa.

Individuo Creativo: en esta personalidad se aúna la voluntad y la realización, presenta una personalidad lograda, se ha llegado a la última

etapa de individualización. Es capaz de crear voluntariamente aprovechando sus elementos impulsivos.

Obviamente el delincuente caería en la segunda categoría, es decir, presenta una personalidad neurótica, porque piensa distinto y sus ideas le crean sentimiento de culpabilidad. Los pensamientos están alentados a conseguir su individualidad, pero como sus deseos de retornar al útero son demasiado intensos, por un lado le ocasiona angustia y por el otro se opone a la individualidad. El delincuente no puede identificarse positivamente ni tampoco puede permanecer aislado porque el estar solo le produce un sentimiento de inferioridad y de culpa. (Citado en Marchiori, 1985).

Anna Freud

La obra de Anna Freud (1927, 1936), hace referencia a la aplicación de la técnica psicoanalítica en niños. En su obra *La guerra y los niños*, en colaboración con Doroty Burlingham, hace referencia a los niños que residen en instituciones hospitalarias, estos niños durante toda su vida presentan un tipo propio que le es característico, diferenciándose en los distintos aspectos de su evolución de aquellos que permanecen en sus hogares. Los niños criados en instituciones se han convertido más tarde en seres antisociales y criminales. (Citado en Marchiori, 1985).

A. Freud observa que los dos primeros años significan para los niños que residen en una *nursery* problemas en su desarrollo, en especial en relación al vínculo maternal – afectivo.

Los niños que se encuentran en una *nursery* deben aprender demasiado temprano a defenderse y a cuidar su propiedad, es decir, deben transformarse en individuos antisociales a una edad en la que ser social es normal. Obligados por las circunstancias estos niños experimentan una sorprendente escala de reacciones: afecto, odio, rivalidad, competencia, etc. Cada vez que la envidia y los celos se interponen entre los niños el resultado son estas explosiones de agresividad y una considerable demostración de fuerza. Las conductas de agresión varían según el desarrollo alcanzado por la criatura.

La ausencia del padre es el factor determinante de ciertos comportamientos de la juventud de tendencia antisocial. Es bien sabido que las causas de delincuencia en la adolescencia durante y después de la guerra es la desintegración de la familia, debido a la desaparición del padre. La vinculación que lo une al padre, empieza más tarde que la de la madre, pero indudablemente forma parte integral de la vida emocional del niño y es un factor importante a las fuerzas complejas que tienden a formar la personalidad.

Para A. Freud existe en el niño el impulso de repetir compulsiva e incesantemente en periodos ulteriores de su vida, las mismas formas que experimentó por primera vez en su infancia: el amor y el odio, la rebeldía y la sumisión, la repulsión y el apego.

Plantea, al igual que Sigmund Freud, que en el conflicto desarrollado en el niño (como en el adulto), es importante la relación entre la vida instintiva, el yo, el *super-yo* pero considerando que el estrado del *super-yo* es muy distinto en infantes y en adultos, ya que en estos se ha formado por introyección de las figuras paternas y en cambio en los niños no existe esta independencia del *super-yo*.

Además, señala en sus trabajos que al niño se le deben brindar en el tratamiento psicoanalítico normas educativas, es decir, preceptos educativos de control y socialización para prevenir conductas antisociales o peligrosas. Y en este aspecto preventivo el psicoanálisis brinda dos aspectos a la psicología educativa: 1) como doctrina de los instintos del inconsciente y teoría de la libido, amplía el conocimiento que el pedagogo tiene del hombre y apoya su entendimiento en las complejas relaciones entre el niño y los adultos que lo educan; 2) en tanto método terapéutico (análisis del niño) procura remediar todos los daños que este pueda haber sufrido en el curso de su educación.

También expresó que la persona que trabaja en el campo de la delincuencia debe tener capacidad para una doble fidelidad e identificación con la sociedad por un lado y con el mundo del delincuente por el otro. (Citado en Marchiori, 1985).

Melanie Klein

Para Klein (1927, 1934) una de las bases del psicoanálisis es el descubrimiento de Freud, de que se encuentran en el adulto todos los estadios de su desarrollo infantil temprano. Estos se encuentran en el inconsciente, el cual contiene todas las fantasías y tendencias reprimidas. Como se sabe, el mecanismo de la represión está principalmente dirigido por las facultades de juicio, de crítica –el superyó-. Es evidente que las represiones más profundas son aquellas que están dirigidas contra las tendencias más antisociales.

En sus análisis de infantes, Klein encuentra que entre los tres y seis años se presenta un cuadro esclarecedor de la lucha de la parte aculturada de la personalidad y la parte primitiva. Encuentra también en niños de dos años de edad un superyó en acción, a esta edad el niño ha pasado ya por fijaciones orales (fijación oral de succión y la fijación oral de morder) y en el primer año las fijaciones sádico – anales (placer de la zona erógena anal y de la función excretora, junto con el placer en la crueldad, dominación o posesión) es en este segundo año que con el superyó en acción se tiene el advenimiento del complejo de Edipo.

Para Klein el psicoanálisis demostró que el complejo de Edipo juega un papel importante en personas que se convertirán en normales como en las que serán neuróticas. La entera formación del carácter deriva del desarrollo edípico y todo matiz de dificultades de carácter, desde el ligeramente neurótico al criminal, está determinado por él.

M. Klein (1934) agrega que la disposición criminal no se debe a un superyó menos severo sino a un superyó que actúa en otra dirección. Son justamente la

angustia y el sentimiento de culpa los que conducen al criminal a sus actos delictivos. Al cometerlos trata también en parte de escapar a la situación edípica. (Klein, 1974).

Todo parece apuntar, en conclusión de M. Klein, en que no es una falta de superyó sino un desarrollo diferente del éste, posiblemente la fijación de un superyó en estadio muy temprano. Agrega que de no ser una deficiencia del superyó y la conciencia, sino un desarrollo distinto de estos, lo que causa el desarrollo criminal, entonces el análisis debe ser capaz de modificarlos y también de hacer desaparecer las causas. Para Klein del mismo modo que en las perversiones y en las psicosis, puede ser imposible encontrar formas de acercarse a los criminales adultos, en lo que respecta al análisis en niños la situación es diferente, un niño no necesita motivos especiales para el análisis, es una cuestión de medidas técnicas, establecer la transferencia y mantener en marcha el análisis. (Klein, 1974).

Theodor Reik

Reik plantea a través de su obra, una interesante reseña de la conducta criminal y de qué manera el psicoanálisis ha contribuido a la solución del problema del criminal desconocido y a determinar cual es el significado psicológico de este problema. También hace un análisis sobre los indicios objetivos y subjetivos para aclarar los hechos delictuosos y la solución entre la labor del psicólogo y del criminólogo.

Reik expresa que uno de los medios más eficaces para descubrir al criminal desconocido es precisar los móviles del crimen, labor que evidentemente corresponde al psicólogo.

También señala que el acto criminal debe ser la expresión de la tensión mental del individuo, debe surgir de su estado mental y debe constituir la satisfacción prometida a sus necesidades psicológicas. En numerosos casos y especialmente en los casos más graves, el criminal no puede dar una información adecuada sobre el delito, hasta puede ser capaz de establecer vinculación entre el hecho y su personalidad.

La forma en que los jueces, el fiscal y los abogados defensores, aprenden a conocer al acusado, es de lo más precipitado, el material de que disponen es escaso e ineficaz. Reik destaca a la influencia que ejercen las impresiones inconscientes desfavorables sobre los jueces y jurados.

En todo el proceso penal, la insuficiencia de la psicología criminal es evidente, si el acusado calla su silencio se considera como una prueba clave de culpabilidad, si habla excitadamente también demuestra que es culpable.

Reik realiza un exhaustivo análisis sobre los indicios, por ejemplo, los indicios que consisten en actuaciones aparentemente incautas o hasta indiferentes pero que traicionan al criminal mientras su atención está concentrada en borrar todo rasgo de culpabilidad. El caso del sastre Paul K. (1931) quien junto con dos cómplices, forzó una tienda de artículos para hombres, los tres hombres se

vistieron con trajes nuevos y se llevaron otros tres más, que luego vendieron, sin embargo Paul K., no sólo dejó su saco viejo en el lugar del robo, sino que olvidó en él su cédula de identidad.

Este tipo de conducta la explica Reik manifestando que el individuo no puede ocultar un secreto. Estos errores indican la existencia de procesos mentales ocultos, desconocidos para el *yo*, que encuentra así su forma de expresión. La contradicción entre la excesiva premeditación y cautela de los infractores de la ley y sus "impresiones" se ven claramente. No es cuestión de fracaso intelectual o errores inevitables, sino de compulsión mental, es decir, los errores han sido determinados inconscientemente. El descuido del criminal es inconsciente y la finalidad la *autotraición* que está dictada por recónditas intenciones desconocidas para él. El hombre que comete un crimen sin testigos, es el único que lo conoce y parece como si estuviera obligado a comunicarlo y compartirlo, como si fuese incapaz de guardarlo para si mismo. (Citado en Marchiori, 1985).

Reik (1945) cuestiona: ¿qué impulsa al criminal a hacer veladas revelaciones del hecho? ¿por qué habla con mil extraños lenguajes? Es evidente que en él luchan por la supremacía dos fuerzas mentales. Una que trata de borrar todo rastro del crimen, la otra que proclama al hecho y a su autor por el mundo entero, última que esta impulsada por un deseo inconsciente de castigo, que se manifiesta en actos fallidos de esa especie (parapraxis). Por supuesto, hay criminales que no reaccionan en esta forma, pero en algunos casos tal necesidad de castigo se hace tan poderosa que abrumba al culpable y desde el comienzo sella su destino. (Reik, 1965).

Sobre los instintos e impulsos sádicos, que se traducen en una conducta de tipo antisocial nos dice Reik: "El camino de tales impulsos es largo e indirecto. En la mayoría de nosotros, la reacción contra esos impulsos prohibidos se ha hecho tan fuerte que excluye la directa satisfacción exterior. La existencia de los impulsos prohibidos ha puesto de manifiesto todos nuestros poderes de defensa mental, de manera que aquellos sólo pueden expresarse en sueños y pensamientos inconscientes" (Reik, 1965).

"Si fuera una simple verdad que la represión de fuertes instintos proporciona una especie de garantía contra la satisfacción instintiva antisocial, no sería difícil comprender la situación psicológica. Pero no es así. Estos impulsos instintivos reprimidos pueden irrumpir repentinamente y en situaciones inesperadas con toda la fuerza de su energía reprimida, conduciendo a escenas sádicas, a perversiones brutales y a hechos criminales" (Reik, 1965).

Los móviles del hecho delictivo por lo general son oscuros, las manifestaciones mentales respecto del hecho son inconscientes, lo que ocurre en el individuo es en gran parte desconocida para el *yo*.

De acuerdo con los conceptos psicoanalíticos existen en los crímenes mecanismos de proyección. El criminal huye de su propia conciencia como lo harían ante su enemigo exterior, proyectando hacia fuera a este enemigo interno. Bajo tal presión el *yo* delinencial lucha vanamente, el criminal se

vuelve descuidado y se traiciona a si mismo. La vuelta de los criminales a la escena del crimen coincide con este esquema, pues uno de los motivos ocultos es su anhelo desconocido de su yo de entregarse a la justicia. El criminal, teme a su *super yo*, a la opresión interna que lleva a su destrucción.

T. Reik, en 1945, realizó un minucioso estudio sobre las investigaciones primitivas relacionadas con los motivos del crimen. Relata, por ejemplo, un indio que es atacado por un animal salvaje y se interpreta que en realidad es un hechicero que ha tomado esa apariencia; así mismo relata: tres mujeres iban al río en procura de agua y mientras llenaban sus recipientes, apareció un cocodrilo que atacó y devoró a la que se hallaba en medio, la familia de ésta acusó inmediatamente a las otras dos de haberla embrujado, ya que ¿por qué mató el cocodrilo sólo a la mujer que estaba en medio? Las dos mujeres fueron condenadas a beber veneno. Se observa aquí la creencia de que la magia es la causa de la muerte. En este caso se observa que la percepción inconsciente de la enemistad reprimida que existía entre las mujeres y a la que los nativos atribuían el poder de matar, fue el fundamento psicológico de la suposición que llevó a la acusación. (Reik, 1965).

El proceso de investigación de algunas tribus es totalmente mágico, por ejemplo: en ciertas tribus australianas sepultan el cadáver y luego alisan la tierra sobre la tumba, la primer hormiga que corre sobre la tierra indica la dirección en la que deben buscar al asesino. Ese día la hormiga sustituye al asesinado para contestar a la pregunta. Pareciera que el origen del indicio hubiese sido mágico y que los indicios prehistóricos son de alguna manera parecidos a los de la criminología moderna. Es verdad que se interpretaban y realizaban en forma distinta pero a pesar de los diferentes niveles culturales puede percibirse la solución existente entre los indicios mágicos y los modernos.

La sociedad se libra de un criminal de la misma forma en que las tribus salvajes se libraban de un miembro que había quebrantado un importante tabú, lo que éstos temían principalmente era el contagio del tabú. Reik (1945) dice que Freud descubrió que este temor se refería al miedo inconsciente a la tentación común de los demás miembros de la tribu y está basado en impulsos del individuo que están fuertemente reprimidos y que quieren realizar el mismo hecho antisocial. El horror al crimen, el deseo de expiación y la injusta necesidad de descubrir al culpable sirven de defensa para sus propios deseos reprimidos. (Reik, 1965).

Otro trabajo importante de T. Reik se refiere al estudio del masoquismo, que publicó bajo el nombre de *El masoquismo en el hombre moderno* (1949), donde abarca el origen de las diversas manifestaciones de la conducta masoquista. (Citado en Marchiori, 1985).

Reik (1949) examinó los fenómenos de dinámica, el origen, la expresión sexual, las exigencias del yo, las formas sociales y los aspectos culturales del masoquismo, que tiene tanta importancia para la comprensión del comportamiento de la víctima. (Citado en Marchiori, 1985).

Alfred Adler

La base de psicología individual de Alfred Adler (citado en Marchiori, 1985), reside esencialmente en tres postulados: los sentimientos de inferioridad, los impulsos de poderío y los sentimientos de comunidad.

Consideraba que los sentimientos de inferioridad son congénitos y universales (esta afirmación señala la ruptura con Freud), cualquier situación que acentúa los sentimientos de inferioridad es un factor desencadenante de neurosis. Para Adler los sentimientos de comunidad son los que atenúan los sentimientos de inferioridad y controlan los impulsos de poderío.

Adler sostiene en su trabajo que todas las cuestiones de la vida quedan subordinadas a: vida social, trabajo y amor. La conducta ante estos problemas es nuestro estilo de vida.

Este estilo de vida distorsionado sumado a factores exógenos, son los que conducen a la extinción del sentimiento de crueldad y lleva al individuo a desarrollar conductas delictivas. Según Adler, una tarea que exige cooperación y solidaridad es siempre lo que desencadena el síntoma de insuficiencia, la neurosis y la neurosis-psicosis, el suicidio, la delincuencia, las toxicomanías y las perversiones sexuales.

Una vez descubierta la incapacidad de convivencia, se plantea -dice Adler- un nuevo problema, que es de vital importancia para la curación del individuo, ¿cuándo y cómo quedo interceptado el desarrollo de sentimiento de comunidad? El análisis de antecedentes conduce a la época de la infancia y a aquellas situaciones que perturbaron el normal desarrollo.

La mitad de los sujetos que llegan a cometer un delito, son trabajadores sin una profesión determinada, que fracasaron en la escuela, estas personas buscan sus amigos exclusivamente entre gente de su medio, demostrando así lo reducido de sus sentimientos de amistad. El complejo de superioridad que presentan procede de la convicción de que son superiores a las víctimas y de que en cada delito que llevan a cabo burlan las leyes y a sus superiores.

El delincuente realiza su delito, en la seguridad de que no será descubierto si hace las cosas bien. Si es detenido se hallará completamente convencido de que su error fue la omisión de algún detalle.

Investigando los orígenes infantiles de propensión a la criminalidad señala, entre los motivos principales del desarrollo del *estilo de vida*, una actividad precozmente desadaptada, hostiles rasgos de carácter, falta de sentimiento de comunidad, inferioridades orgánicas. Es preciso entonces examinar más cada caso concreto desde el punto de vista del sentimiento de comunidad, no sin antes tener en cuenta la prioridad del factor exógeno (medio ambiente).

El hecho de que al investigar las causas de la criminalidad en los individuos, se encuentra -dice Adler- un ambiente de privación que rodea al niño y de que la mayoría de los delitos se cometen en determinados distritos, no autoriza a

sacar la conclusión de que la causa de la criminalidad es la miseria. En cambio, es fácil comprender que sería extraño que en tales condiciones se desarrollara normalmente el *sentimiento de comunidad*.

Las investigaciones de Adler, ponen de relieve el papel desempeñado en este aspecto por el *sentimiento de inferioridad* despertado en la infancia por el *sentimiento de comunidad, insuficientemente desarrollado*.

Tipología de las desviaciones de la conducta.

Adler explica que las desviaciones de la conducta son solamente *síntomas* que presenta el complejo de superioridad derivado a su vez de un especial sentimiento de inferioridad, que está en relación con un factor exógeno que exige más sentimiento de comunidad del que el individuo pudo obtener desde su niñez.

La clasificación de los “niños difíciles” de Adler comprende:

Un tipo *pasivo*: niños perezosos, indolentes, obedientes, pero con absoluta independencia, tímidos, miedosos, mentirosos.

Tipo *activo*: niños anhelantes de poderío, impacientes, excitados y propensos a explosiones afectivas, traviesos, crueles, jactanciosos, o bien, inclinados a fugas, robos, sexualmente excitables.

Adler dice que entre los neuróticos se encuentran conductas infantiles de tipo pasivo, y entre los criminales el tipo activo. El fuerte sentimiento de inferioridad, la aspiración de superioridad personal y un deficiente sentimiento de comunidad, son siempre reconocibles en la fase precedente a la desviación de conducta.

La actividad antisocial que se dirige contra el prójimo, es la adquirida precozmente por aquellos niños que caen en la errónea opinión de que todos los demás pueden ser considerados como objetos de su pertenencia y exteriorizar esta opinión amenazando con su actitud, el trabajo, la salud y la vida de los demás. Su comportamiento peligroso dependerá del grado de su sentimiento de comunidad.

La sensación de que la vida le es hostil, está presente en estos individuos que exigen y esperan siempre la inmediata satisfacción de sus demandas. A ello se añade, además, la relación íntima con el *sentimiento de postergación*, que está relacionada continuamente a la envidia, los celos, la avidez y la tendencia a superar a aquellos que eligen por víctima.

Adler dice que el criminal tiene un estilo de vida distorsionado, así como existe un grado relativamente alto de actividad y un interés social subdesarrollado y una convicción de superioridad.

En 1935 publicó un artículo, “Estructura y prevención de la delincuencia”, en el que señalaba en la evolución del delincuente, un desarrollo insuficiente del

interés social. Así se refería a un deficiente adiestramiento dado por la madre como un elemento responsable del estilo de vida en estos casos, el niño pensará en sí mismo, entonces siempre verá su única posibilidad de éxito, un esperar todo de su madre, en no contribuir con nada, en tomar siempre y nunca dar, en utilizar a los demás como objetos. Adler dice que los delincuentes que han cometido uno o más crímenes describen el mundo como un lugar donde todo lo demás existe para que ellos lo exploten. Aquí se observa cómo el interés social de estas personas no alcanzó una madurez completa. Siempre eran niños que por los mimos o automimos llegaron a una detención precoz en el desarrollo de su interés social y desplegaron una cantidad de actividad; armar motines, dañar, carecer de consideración, huir, atacar a los demás, es evidente en ellos la falta de interés en y por las personas.

Otro aspecto que Adler explica es la convicción de superioridad del delincuente, es que éste tiene la sensación de que puede dañar a los demás sin ser sorprendido. Así considera que no hay crimen cometido sin un plan previo, todo ha sido bien pensado con anterioridad por el criminal y su plan cuidadoso le da certeza de que él es superior a la policía, a la ley y a su víctima.

Su premisa es la convicción de su propia superioridad. El delincuente tiene la impresión de que si solo hubiese sido más hábil no se le hubiese capturado. En tanto estén convencidos de que si solamente hubieran procedido de manera diferente en este o en aquel detalle no se hallarían en la cárcel, rechazarán por lo tanto cualquier explicación psicológica de su dilema. (Citado en Marchiori, 1985).

Alexander y Staub

Para Alexander y Staub (citado en Marchiori, 1985) todo hombre es innatamente un criminal, es decir, un inadaptado. Conserva en su plenitud esta tendencia durante los primeros años de la vida; la adaptación del sujeto a la sociedad comienza después de la victoria sobre el complejo de Edipo, en un periodo de latencia, que empieza entre el cuarto y el sexto año de edad y termina en la adolescencia, es decir, el desarrollo del individuo sano y del criminal son, hasta ese momento, completamente iguales. Mientras que el individuo normal consigue durante el periodo de latencia, reprimir las genuinas tendencias criminales de sus impulsos y dirigiéndolas en un sentido social, el criminal fracasa en esta adaptación, es decir, que el criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad.

Explican que la primera relación del recién nacido con su medio es un impulso ilimitado de apoderarse de todo. Este impulso de posesión se exterioriza en acciones verdaderamente caníbales del niño y es el contenido de la primera fase que el psicoanálisis denomina oral-sádica. Las perturbaciones sufridas durante esta fase instintiva, especialmente los descuidos en la educación, pueden influir en la posterior relación del niño con la sociedad. La primera condición para adaptarse a las exigencias de los adultos la sufre el niño con la llamada disciplina de la limpieza. La satisfacción de placer, enlazada a sucesos fecales y que se relacionan tanto con la retención de los excrementos y con su

expulsión, se perturba por las exigencias de los adultos respecto al orden, limpieza y disciplina.

Por temor al castigo o reproche de los adultos aprende el niño a dominar y regular la actividad de su esfínter. El primer delito que cometen todos los hombres sin excepción, es el quebrantamiento de las reglas de la limpieza.

Alexander y Staub manifiestan que el neurótico y el criminal han fracasado con su incapacidad de resolver el problema de sus relaciones con la familia en un sentido social. Lo que el neurótico exterioriza simbólicamente y en síntomas inocentes para los demás hombres, lo realiza el criminal con acciones reales. Claro que se plantea la pregunta fundamental de por qué causa uno se satisface con la fantasía criminal y su retribución suplementaria por el sistema neurótico, mientras que el otro no puede renunciar a la acción delictiva. Esta pregunta se refiere a la economía y a la estructura del aparato psíquico.

La cuestión se plantea respecto a la fuerza relativa de las tendencias impeditivas sociales frente a la presión de las exigencias instintivas no dominadas.

Es evidente que para comprender la criminalidad se necesita conocer cómo se ha formado la parte del *yo* adaptado socialmente, saliendo del gran reservorio de la vida y asocial, es decir, del *ello*.

El temor al padre, el deseo de ser querido por él y la tendencia de emularlo, forman por eso, los resortes de la identificación ansiada por el niño con su consecuencia impeditiva. A esta instancia nacida de la identificación y que representa a la vez una función impeditiva y un ideal, se la denomina *super-yo*, es decir, la parte social de la personalidad.

Una característica de todos los neuróticos y de la mayor parte de los criminales la constituye el quedar incompleta esta incorporación del *super-yo*, fracasando la unión de éste con el *yo* en una formación unitaria. El *super-yo* se convierte en un cuerpo extraño. Queda una tendencia entre el *yo* y el *super-yo*, en la que el primero tiende a volver a su independencia frente al *super-yo*, admitiendo las tendencias primarias inadaptadas del *ello*. Pero a esta tendencia se oponen, además de la realidad, las exigencias inminentes del *super-yo*.

Alexander y Staub denominan criminales neuróticos al grupo muy numeroso de delincuentes que en su estructura anímica muestran una semejanza interior con los enfermos de neurosis, es decir, que poseen el conflicto neurótico entre tendencias sociales y asociales. Se refieren con esto a todos los criminales cuya acción se basa en sucesos inconscientes semejantes a los que pueden conducir también a la formación de una neurosis.

Mientras que una parte de los criminales se caracteriza por la tensión excesiva que en ellos existe entre las exigencias sociales y las del instinto, demostrando que los modelos educativos no se han fundido orgánicamente con el *yo* y se oponen a éste como a un extraño, hay otro grupo de criminales muy importantes en la práctica, que no demuestra en su estructura psíquica esta

desviación con la norma recibida. Este grupo ha sido estudiado especialmente por Aichorn en su libro "*Sobre la juventud abandonada*", llegando a la conclusión de que estos sujetos poseen en cierto sentido un *super-yo* criminal.

Se han adaptado a las personas adultas delincuentes que las rodean y a sus modelos criminales. Son asociales en una sociedad criminal, observan una moral criminal propia, con frecuencia muy rigurosa, que significa la identificación con una sociedad, aún cuando ésta no sea la sociedad de nuestra vida civil.

Alexander y Staub realizan la siguiente clasificación:

1. *El criminal neurótico*. Cuya conducta de enemistad social representa el punto de escape del conflicto que nace de influencias anímicas semejantes a las que producen la psiconeurosis y que tiene lugar durante la primera infancia o en la vida posterior (etiología psicológica).

2. *El criminal normal*. Con estructura anímica semejante al hombre normal, pero identificado por la educación con modelos criminales (etiología sociológica).

3. *El de los criminales a causa de procesos patológicos orgánicos*. Condicionado orgánicamente (etiología biológica).

A estos tres grupos de delincuentes, proclives al crimen por una disposición (somática o psíquica) los llaman *criminales crónicos*, para diferenciarlos del gran número de personas normales que, en ciertas condiciones, caen en el delito: *los criminales agudos*.

Estos últimos delinquen no por pertenecer a un grupo determinado de hombres, sino por hallarse en condiciones tales que cualquier persona, puesta en la misma situación, infringiría la ley. En estos casos, lo característico no son las particularidades del sujeto, sino las de la situación y aunque no pueden entrar en una teoría de los tipos criminales y sociales comunes son, sin embargo, de un interés psicológico excepcional.

La clasificación diagnóstica de un hecho criminoso como perteneciente a este grupo es de una importancia decisiva para los tribunales, ya que aquí el tratamiento penal no puede servir ni para adaptar al delincuente a la vida social, ni para intimidarlo evitando su reincidencia.

Todas estas formas y modos de la criminalidad oscilan entre dos tipos límites polares, que sólo se pueden establecer con claridad teóricamente. A un lado se encuentra el *criminal puro*, en el que las exigencias sociales no han logrado tener una representación interna en la forma de un *super-yo* y que por eso, inhibe sus tendencias antisociales, sin ninguna convicción íntima y sólo forzado por el temor ante el poder social. El otro límite lo constituirían aquellas personas tan perfectamente adaptadas que sin conflicto interior prefieran el propio interés al de la sociedad, presentando así fundidos en una unidad al *yo* y al *super-yo*. La realidad no presenta nunca estos casos límite problemáticos,

sin gradaciones intermedias. Todas las personas pertenecen a estos grados medios, en las que la personalidad no forma una unidad homogénea, sino que existe más bien una tensión entre la parte ancestral y la parte civilizada del aparato psíquico.

Para el diagnóstico criminal, es necesario conocer el grado de participación del yo consciente y del yo inconsciente en el hecho. Al considerar la criminalidad exclusivamente desde éste punto de vista, ellos presentan el siguiente esquema:

- I. Acciones criminales de individuos criminalmente afectados (criminalidad crónica). Se trata de sujetos proclives a la delincuencia por la estructura de su aparato psíquico.
- II. Acciones criminales de hombres no criminales (criminalidad accidental).

Criminalidad crónica:

Este grupo puede escindirse con arreglo al grado de participación del yo en el hecho, en las siguientes unidades diagnósticas:

a) Acciones criminales en que por causas tóxicas o por otros acontecimientos orgánico-patológicos, la función del yo está perjudicada o desconectada en gran medida.

En este grupo entran todos los casos que la Jurisprudencia y la Medicina señalan como irresponsables. El grado de participación del yo en la acción puede llegar a ser nulo (enfermos mentales, alcohólicos, toxicómanos en general). Pero como la intoxicación se puede producir voluntariamente por el sujeto para anular sus instancias impeditivas y en cambio, en otros casos (por ejemplo los toxicómanos) el estado de intoxicación es la consecuencia y la exteriorización de una neurosis grave, sólo se puede comprender en este grupo una parte y no todos los delitos que se realizan por personas intoxicadas.

La intoxicación es, con frecuencia, sólo la causa ocasional del hecho, cuya causa verdadera ha de buscarse en la neurosis del sujeto. En tales casos la intoxicación y el hecho criminal son simplemente consecuencias secundarias de una neurosis y el delincuente pertenece por eso a la categoría de los delincuentes neuróticos.

b) Acciones criminales condicionadas neuróticamente. Estas acciones están condicionadas en primer lugar por motivos inconscientes y por tanto, la parte consciente de la personalidad no puede tener ninguna relación en tales motivos, inasequibles para ella. El yo es ganado para la ejecución del hecho mediante especiales mecanismos neuróticos, que relajan su dependencia del super-yo, ocultándole el verdadero sentido de la acción sobre los móviles reales. Y según los mecanismos que producen efectos principalmente en la acción, Alexander y Staub distinguen:

- Delitos por autoacción o sintomáticos (cleptomanía) son los más próximos al síntoma neurótico. El impulso coactivo surge en el yo como

un cuerpo extraño, sin sentido y asimismo aislado del restante contenido de la consciencia. El yo en estos casos, está superado por tendencias inconscientes.

- Actuaciones criminales neuróticas con participación de la personalidad total. Se induce al yo para realizar el hecho mediante mecanismos de dolor o por racionalizaciones. Casi siempre por las dos cosas.

Los mecanismos de dolor corresponden, bien a un procedimiento neurótico, ya que se busca el dolor real para librarse moralmente, o poseen más bien un carácter psicótico, porque el dolor se vive imaginativamente mediante la proyección de la culpabilidad.

c) Acciones criminales de delincuentes normales no neuróticos con un *super-yo* criminal. Estos individuos están adaptados a una sociedad especial con una moral propia, que pudiéramos llamar “moral criminal” distinta de la moral dominante. Por eso su personalidad se identifica totalmente con la acción. Su conducta social es adecuada al yo. Forman parte de este grupo, por ejemplo, los delincuentes reincidentes.

d) El criminal genuino. Caso límite imaginable del hombre que no ha sufrido ninguna especie de adaptación social y se encuentra al nivel primitivo del hombre ancestral y cuyos instintos no domados por ninguna instancia interna, se traducirán inmediatamente en hechos, si no lo impidiera la resistencia de la realidad exterior, es decir, el temor real ante las represalias.

Se trata del hombre sin *super-yo*, aunque suene a paradoja, entre el representante puro de este grupo teórico, cuya existencia real parece cuestionable y el término medio del hombre normal, no hay más que una diferencia cuantitativa. Una adaptación tan extensa a las exigencias sociales como para producir en el aparato psíquico la existencia de una organización impeditiva, que funcionase automáticamente y velando siempre por el sentido social de las acciones, no se da en realidad.

Las más antiguas leyes de convivencia que evidentemente representan los principios fundamentales de toda formación social –la reprobación del parricidio, del incesto y del canibalismo-, no hay duda que se han convertido en leyes internas eficaces, con independencia de toda represalia exterior. Son casi las únicas prohibiciones que se obedecen sin la ayuda de la policía, por lo menos, en la mayor parte de los hombres.

Todos los demás impedimentos a las tendencias asociales, adquiridos en el transcurso del desarrollo individual y que dependen más o menos de las costumbres y de la moral dominantes, son muy débiles en su eficacia interna, despojados de la comunicación exterior. Necesitan la ayuda del temor a las represalias sociales. Ni siquiera el asesinato está reprobado por los impedimentos exteriores, hasta el punto de que en ciertos casos se puede ordenar su ejecución a determinados hombres, sin encontrar un impedimento interior, como ocurre con los soldados.

En cambio, la mayoría de los hombres se negarían a obedecer una orden de parricidio o de canibalismo, porque sus impedimentos internos les prohíben estos casos.

La criminalidad es, por tanto, un fenómeno general humano y únicamente puede reprimirse por la fuerza conjunta del dolor imaginado o del dolor real.

Criminalidad accidental:

Este grupo se subdivide en dos clases de delitos:

1. Delitos por equivocación (culpa o negligencia). Cuando el *yo* está con la atención fija en una cosa distinta de la situación real en que se encuentra, puede cualquier tendencia criminal inconsciente llegar a desbordarse, el *yo* rechaza por completo el hecho realizado en estas circunstancias.
2. Delitos de situación. Todo el mundo comprende y disculpa las acciones realizadas en ciertas especiales situaciones, cuyo choque afectivo provoca en el sujeto una reacción criminal. Se citan entre estos casos aquellos en que se trata de una situación real de dolor que lesiona tan fuertemente el sentimiento de lo justo, que el poder impeditivo del *super-yo*, aún funcionando perfectamente en distintas condiciones, queda anulado en el hecho concreto.

La principal tarea del juez, dotado de una preparación psicoanalítica, no consistirá en encasillar al delincuente en el precepto legal infringido, según los autores, sino el clasificarle en la categoría psicológica correspondiente.

Las medidas que ha de dictar el juez y que ciertamente no han de consistir en aritméticos encarcelamientos arbitrarios y sin sentido, se deducirán claramente de esta comprobación diagnóstica. El primer grado de la criminalidad crónica cuya base son los sucesos tóxicos u orgánicos-patológicos, pertenecen al dominio médico.

En cambio, el criminal neurótico, es de la competencia del terapeuta psicoanalista. El delincuente con un *super-yo* criminal nos sitúa ante el problema más bien de índole pedagógica. Especialmente en los jóvenes, un adecuado trabajo preventivo y educativo en el desarrollo del *super-yo*, en el sentido que postula Aichorn puede impedir o restringir la formación de un *super-yo* criminal.

Además del tratamiento adecuado, es natural que se aisle y se separe a los criminales crónicos, que constituyen un peligro para la sociedad mientras dure su estado de peligro.

El castigo de la criminalidad accidental es superfluo y carece de sentido. Las leyes ya existentes en algunos países sobre la indemnización civil pueden ser ampliadas para estos casos.

Posteriormente Hugo Staub realizó el estudio y el análisis de los siguientes tipos de delincuentes:

- El delincuente por sentimientos de culpabilidad o delito expiatorio.
- Los cleptómanos. Son personalidades neuróticas.
- Los estafadores. Aquí la conducta delictiva implica un síntoma neurótico originado en el narcisismo de la infancia.
- El delito pasional. En este delito se observa según el autor una debilitación de la fuerza moral inhibitoria debido a las vivencias de la primera infancia, que por la presión de los sentimientos de odio reprimidos y solo imperfectamente sujetos por frenos insuficientes, causada por los sufrimientos y agravios padecidos conduce finalmente por medio de la proyección de culpabilidad a levantar la represión y a producir la descarga de agresiones. Los delitos del delincuente pasional, se dirigen ordinariamente contra aquellas personas que tienen para el homicida la significación de un acto de venganza simbólico contra la autoridad.

e) El delincuente político. El delito político representa una reacción agresiva contra la autoridad del estado. Estos delitos, dice Staub, se castigan frecuentemente con una crueldad desproporcionada. El juez es el representante de la autoridad estatal, que en el ejercicio de su profesión se identifica con el estado, cuya existencia tiene que proteger. (Citado en Marchiori, 1985).

Sandor Ferenczi

Ferenczi, al igual que otros discípulos de Freud, intentó mejorar la terapia analítica y sus principales aportes se encuentran precisamente en la significación de la relación transferencial, es decir, en la relación analista-paciente, pero también en sus comunicaciones clínicas: "La interpretación" y "Los tratamientos analíticos en la impotencia psicosexual" (1908), "Transferencia" (1905), "Estudios en el desarrollo del sentido de realidad" (1913), "Observaciones clínicas sobre la paranoia" (1914), "Sobre las palabras obscenas" (1911), fueron algunos de sus trabajos que pueden encontrarse y contribuyen al estudio dinámico del delincuente. (Citado en Marchiori, 1985).

Ferenczi estudió a través del psicoanálisis de diversos criminales anarquistas acusados de haber asesinado a personas de gran significación, encontrando que en todos ellos el complejo de Edipo se hallaba aún en plena evolución, es decir, presentaba una venganza desplazada contra la tiranía primitiva u opresora de su progenitor.

Ferenczi expresaba que los factores externos no tienen nexo causal alguno con el delito y si el autor fuese sincero, debería confesar que él ignora por qué lo cometió. Pero, en general, el delincuente no es sincero consigo mismo y busca

una causa de su crimen que en realidad es incomprensible y carente de motivos psíquicos. El delincuente racionaliza lo que en verdad es irracional, recordemos –dice Ferenczi- que la personalidad se compone de tres elementos, el *yo instintivo (ello)* el *yo real* y el *yo social (super-yo)* y será fácil de comprender que todos los actos humanos pueden derivarse de estos tres orígenes.

Cuando predomina el *yo instintivo* contra el que nada puede el *super-yo*, nos hallamos ante los delincuentes genuinos; cuando el *yo real* es débil, nos encontramos con la delincuencia neurótica y cuando la debilidad está en el *yo social (super-yo)* surge la tercera especie de delincuentes; que está basada conforme a la formación del *super-yo*.

De esta manera Ferenczi realiza la siguiente clasificación de los sujetos que cometen actos delictivos:

- a) Con violencia excesiva de los impulsos del *ello* que no permiten derivación ni represión alguna y descargan directamente su agresividad (criminal genuino).
- b) Con una insuficiente formación del *super-yo* que coincide con un *yo*, estrictamente utilitario, que da lugar a la ejecución hipócrita de los mismos actos delictivos.
- c) Con una excesiva hipertrofia del propio *super-yo* que crea en el *yo*, un sentimiento de culpabilidad preexistente que lo lleva a la realización delictiva como medio autopunitivo y expiatorio de sus incestuosas tendencias infantiles.

Por último, Ferenczi dice que el psicoanálisis puede fundar una nueva psicología criminal, pero advierte que las investigaciones realizadas son de índole puramente teórica y no pueden dar lugar a consejos o deducciones lo suficientemente prácticas para poder interesar a los juristas. (Citado en Marchiori, 1985).

Karl Abraham

Karl Abraham (citado en Marchiori, 1985) fue uno de los discípulos de S. Freud que realizó aportes positivos al psicoanálisis sin apartarse de la teoría de su maestro. Sus trabajos más importantes se refieren a la evolución de la libido que sufre una evolución durante la cual pueden establecerse fijaciones y represiones de la misma en diferentes estadios. En su estudio psicoanalítico sobre la evolución de la libido señala subetapas que Freud mismo admitió.

A continuación presentamos un cuadro sobre la evolución de la libido (citado en Marchiori, 1985):

Estudios de la evolución de la libido	Etapas del desarrollo objetal	Punto de fijación
6. Etapa genital final	Amor	Normalidad

5. Primera etapa genital (fálica)	Amor objetal, limitado por el predominante complejo de castración	Histeria
4. Segunda etapa sádico-anal	Amor parcial	Neurosis obsesiva Otras neurosis de conversión pregenital
3. Primera etapa sádico-anal	Amor parcial con incorporación	Paranoia Ciertas neurosis de conversión pregenital
2. Segunda etapa oral (sádico-anal, canibalística)	Narcisismo, incorporación total del objeto	Trastornos maníacos depresivos (impulsos mórbidos, adicciones)
1. Primera etapa oral (de succión)	Autoerotismo (sin existencia de objeto, preambivalente)	Ciertos tipos de esquizofrenia

Abraham también es autor de una clasificación caracterológica basada especialmente sobre la evolución de la libido:

Tipos generales	Tipos caracterológicos	Características
Genitales	Maduros o Genitales	Subliman los impulsos sexuales, ya no están dominados por el principio del placer
	Fálicos	Son violentos, dominantes, agresivos
Anales	Anales	Son personas inaccesibles, reticentes, tercas, no creativas
Orales de segunda etapa	Canibalísticos	Subliman las ganas de morder, son agresivos, envidiosos
Orales	Frustrados	Son pesimistas, no soportan la soledad
Receptores	Sublimados positivos	Son amables, generosos, optimistas

De esta última clasificación se desprende que los individuos con conducta antisocial estarían fijados en una etapa sádico-oral, individuos con rasgos agresivos pero que se rigen por el principio del placer en donde predomina la envidia y la ambivalencia.

La formación psiquiátrica y psicoanalítica de Abraham resulta evidente en todos sus trabajos. En 1909 escribió un estudio acerca de la fijación incestuosa en la elección de pareja; percibió claramente la posición psicológica especial que ocupaban los abuelos en la familia europea y el desplazamiento de la autoridad

del padre a los abuelos como base de la cultura ancestral, que describió en 1913.

En su evaluación del trabajo de Freud "Sobre la guerra y la muerte", Abraham señaló las similitudes entre la guerra y los festivales totémicos en ambas situaciones, toda la comunidad se une para hacer cosas que le están absolutamente prohibidas al individuo y la acción común constituye la sanción necesaria para la orgía asesina.

Asimismo Abraham realizó numerosas investigaciones sobre el fetichismo que dieron nueva conversión a las perversiones y especialmente a las perversiones criminales. (Citado en Marchiori, 1985).

Kate Friedlander

El enfoque psicoanalítico del problema de la delincuencia juvenil fue uno de los temas de mayor interés para Kate Friedlander, quien fue psiquiatra en la corte juvenil de Berlín y posteriormente al emigrar a Inglaterra, trabajó en el Institute for the Scientific Treatment of Delinquency. A Friedlander le interesaba especialmente la prevención más que la curación, pero para ello era necesario investigar diversos factores y condiciones determinantes de la inadaptación, que dan como resultado tanto la neurosis como la delincuencia.

En su libro "Psicoanálisis de la delincuencia juvenil" (1947) Friedlander expone los descubrimientos psicoanalíticos más relevantes, coordinándolos con los aspectos psiquiátricos y sociológicos. (Citado en Marchiori, 1985).

Basándose en la literatura existente y en largos años de experiencia en el diagnóstico y tratamiento de los delincuentes realiza una clasificación de los jóvenes delincuentes. Esta clasificación advierte la autora, será válida sólo en líneas generales. Del mismo modo como el comportamiento normal se confunde con el delictivo, un tipo de conducta delictiva en forma gradual se mezcla con otra. Si bien esta clasificación no permitirá encasillar cada caso en una u otra categoría, las características reveladas por un examen cuidadoso facilitarán la elección del tratamiento.

La clasificación de esta autora se parece, como ella manifiesta a la de Alexander, pues está basada en la perturbación del control del *yo*, pero a diferencia de que la conducta delictiva se asienta (hállese complicada por una neurosis o no) por un lado en una formación caracterológica antisocial y de otro en una perturbación orgánica del *yo*. Hablando en términos generales la conducta delictiva resulta de una perturbación en la fuerza relativa de los tres dominios psíquicos, el *ello*, el *yo* y el *super-yo*. La única excepción sería el caso de un criminal que ha llegado a serlo por el mero hecho de adoptar el código ético de su ambiente. Alexander parece creer en la existencia de un tipo así, debido a que el *super-yo* se forma originariamente por una identificación con los padres, se supone que los niños crecidos en un ambiente criminal han

adoptado este patrón de comportamiento sin que haya perturbación alguna en el desarrollo de su carácter.

Sería preciso suponer que hasta la pubertad, el niño no ha tenido contacto con la humanidad extradoméstica, lo cual es poco probable. Menos probable aún es que los padres criminales puedan criar a sus hijos de tal modo que su carácter fuese normal. Comúnmente el ambiente criminal ejerce una importante influencia sobre la mente del niño en crecimiento, pero más bien crea las condiciones necesarias para un desarrollo *caracterológico antisocial*. Los niños que reciben el efecto de un ambiente criminal, lo traducen en su formación caracterológica antisocial y son incapaces de una ulterior adaptación a un código ético normal, pues su ambiente primogénito ha proyectado y producido tal trastorno en su conducta psíquica que no podrá borrarse por un cambio ambiental.

Friedlander clasifica las perturbaciones de las tres zonas psíquicas en tres grupos susceptibles de futuras subdivisiones, según se deban a un desarrollo caracterológico antisocial, a una enfermedad orgánica o a una psicosis.

La formación caracterológica antisocial (Grupo I)

En este grupo se incluye a la mayoría de los delincuentes juveniles. Los factores constitucionales y ambientales son responsables del desarrollo caracterológico antisocial que podrá presentar diferentes grados. El comportamiento delictivo puede deberse:

1. Sólo a la formación antisocial del carácter, el comportamiento antisocial se manifestará desde el periodo de latencia sin largas interrupciones y sin que medien provocaciones serias, fuera de los factores ambientales que han motivado originariamente la perturbación. En el periodo de latencia, los niños de este tipo a menudo “escapan al control” de sus padres. Durante y después de la pubertad, de no aplicarse un tratamiento adecuado, la carrera criminal deviene habitual.

En este grupo con una formación caracterológica antisocial, la perturbación puede deberse a:

- a) A una formación caracterológica antisocial de grado menor, con el agregado de una severa tensión ambiental o emocional, esto último por lo general a causa de un conflicto psíquico inconsciente. A este grupo pertenecen muchos delincuentes que cometen sus primeros actos antisociales en la pubertad.
- b) A una formación caracterológica antisocial, más breve, acompañada de conflictos neuróticos sobre cuya base pueden presentarse formaciones sintomáticas. El síntoma resultante será delictivo en lugar de neurótico. A este grupo pertenecen la cleptomanía, la piromanía, los crímenes ocasionales y ciertos delitos sexuales.
- c) A un cierto desarrollo antisocial del carácter acompañado de perturbaciones neuróticas de vivir una fantasía en la vida real.

El carácter impulsivo de Reich, el carácter neurótico de Alexander, el tipo impositor de Aichorn pertenecen a este grupo

Perturbaciones orgánicas (Grupo II)

En este grupo de casos el yo está debilitado por perturbaciones tóxicas orgánicas o trastornos funcionales de los centros nerviosos.

1. En las perturbaciones tóxicas se pueden observar: crímenes cometidos bajo la influencia del alcohol o de drogas.
2. En las perturbaciones orgánicas: deficiencia mental o cuando la falta de capacidad intelectual es factor motivante del comportamiento delictivo. Tumores cerebrales, parálisis general progresiva, traumatismo cerebral, encefalitis si se la adquiere antes de la pubertad.
3. Trastorno funcional de los centros nerviosos. Aquí la autora distingue:
 - A. Epilepsia.
 - B. Comportamiento disrítmico agresivo.

Perturbaciones psicológicas de yo (Grupo III)

El yo no puede controlar las exigencias a causa de su incapacidad para distinguir entre realidad y fantasía. Estos crímenes son causados por perturbaciones psicóticas, pero Friedlander señala que si no existen otros síntomas patológicos además del acto delictivo inexplicable, no puede diagnosticarse enfermedad psicótica. (Citado en Marchiori, 1985).

Jacques Lacan

Jacques Lacan, al igual que otros psicoanalistas, se interesó por los problemas criminológicos. Comienza estudiando la paranoia y hacia 1932 traduce el artículo de Freud "*Algunos mecanismos neuróticos de los celos, la paranoia y la homosexualidad*". Durante el mismo año publica su tesis "*La psicosis paranoica y su relación con la personalidad*", trabajo basado en treinta casos de psicóticos. (Citado en Marchiori, 1985).

En 1933 Lacan analiza el crimen de las hermanas Christine y Lea Papin, en su trabajo titulado "*Motivos del crimen paranoico (El crimen de las hermanas Papin)*" demostrando, a través de un estudio del juicio, que es un hecho realizado por paranoicas. Este trabajo, nos aclara la dinámica de las conductas agresivas de estas personalidades. Lacan, siguiendo el análisis de Freud demuestra cómo las tendencias agresivas constituyen en estas personalidades verdaderas fijaciones bajo la presión de las tendencias sociales. Esta fijación es narcisista ya que el objeto escogido es el más parecido al sujeto mismo (delincuente) por el cual presenta un carácter de tipo homosexual. (Citado en Marchiori, 1985).

Lacan (citado en Marchiori, 1985) relata: “las dos hermanas Papin de 28 y 21 años, eran desde hacía varios años sirvientas de honorables burgueses, un abogado, su mujer y su hija, sirvientas modelo, se ha dicho reconocidas por su eficiencia, sirvientas misterio también, pues si bien se ha señalado que los patrones carecían al parecer de simpatía humana nada nos permite decir que la altiva indiferencia de las domésticas respondiera a esa actitud; no se hablaba de un grupo a otro. Pero este silencio no podía ser vacío, aunque fuera oscuro para los actores”.

“Una noche, el 2 de febrero, esa oscuridad se materializa a raíz de un mero cortocircuito eléctrico, provocado por un descuido de las hermanas. La madre y la hija, ausentes, ya habían mostrado su mal humor por inconvenientes menores. ¿Qué dijeron la madre y la hija cuando regresaron y descubrieron ese pequeño desastre? Las declaraciones de Christine han variado a ese respecto. Sea como fuere, muy pronto se desencadena el drama y sobre de las características del ataque, es difícil admitir otra versión que la que han dado las hermanas; a saber que el ataque fue súbito, simultáneo y que alcanzó inmediatamente al paroxismo del furor. Cada hermana se apodera de una adversaria y le arranca los ojos de las orbitas –hecho inaudito se dice, en los anales del crimen- para ultimarla finalmente. Luego con lo que tiene a su alcance, martillo, jarro de latón, cuchillo de cocina, se ensañan con los cuerpos de las víctimas, les aplastan la cara, ponen su sexo al descubierto, tajan profundamente los muslos y las nalgas de una para rociar con esa sangre las de la otra víctima”.

“Después lavan los instrumentos de estos ritos atroces, se purifican ellas mismas y se acuestan en la misma cama. Ahora todo está limpio tal es la fórmula que intercambian y que parece dar el tono de la calma, vacía de toda emoción, que sucede en ellas la sangrienta orgía”.

“No proporcionarán al juez ningún motivo comprensible, ningún odio, ninguna queja contra sus víctimas, su única preocupación parecía ser compartir enteramente la responsabilidad del crimen. Según tres médicos expertos, no evidenciaban ningún signo de delirio ni demencia, ningún trastorno psíquico o físico”.

En los antecedentes del crimen –datos imprecisos para ser considerados- figura una ardua gestión de las hermanas ante el alcalde para obtener la emancipación de la menor de ellas; un secretario general que las encontró “picadas”, un comisario central que declara haberlas catalogado como “perseguidas”. Se agrega también el singular afecto que las unía, su inmunidad a cualquier otro interés, el hecho de que pasaran juntas sus días francos en la habitación. Pero ¿alguien se ha inquietado por estas rarezas? Se omite también un padre alcohólico, brutal, que según se dice, violó a una de sus hijas y el precoz abandono de su educación.

“Sólo después de cinco meses de prisión, Christine separada de su hermana, hace una crisis muy intensa con alucinaciones terroríficas. Durante otra crisis intenta arrancarse los ojos, en vano, desde luego, pero sin dejar de lesionarse. La agitación furiosa hace necesario ponerle camisa de fuerza; se entrega a

exhibiciones eróticas y luego aparecen síntomas de melancolía (depresión, rechazo de alimentos, autoacusación, actos expiatorios de carácter repugnante). Posteriormente, en varias ocasiones formula palabras de significado delirante. Digamos que la declaración de Christine de haber formulado alguno de estos estados no puede considerarse de ningún modo la clave real sobre su naturaleza. El sentimiento de farsa puede ser experimentado frecuentemente por el sujeto sin que por ello su comportamiento deje de ser típicamente mórbido”.

El 30 de septiembre las hermanas son condenadas por el jurado, Christine, al oír el que le cortarán la cabeza en la plaza de Le Mans, recibe la noticia de rodillas.

No obstante, las características del crimen, los trastornos de Christine en la cárcel, las rarezas de la vida de las hermanas, no convencieron a la mayoría de los psiquiatras de la irresponsabilidad de las asesinas.

El doctor Logre, personalidad reconocida, no formuló una, sino varias hipótesis sobre la presunta anomalía mental de las hermanas; ideas persecutorias, perversión sexual, epilepsia o histeroepilepsia. Si nosotros creemos –dice Lacan- poder formular una solución más unívoca del problema, debemos ante todo rendir homenaje a su autoridad, no sólo porque ella nos pone a cubierto del reproche de hacer un diagnóstico sin haber examinado personalmente a las enfermas, sino también porque esa autoridad ha sancionado con fórmulas particularmente felices ciertos hechos muy delicados de deslindar y sin embargo, como veremos, esenciales para la demostración de nuestra tesis. (Citado en Marchiori, 1985).

Hay una entidad mórbida, la paranoia que a pesar de la suerte diversa que ha corrido con la evolución de la psiquiatría, responde en general a los siguientes caracteres clásicos: a) un delirio intelectual que varía sus temas desde las ideas de grandeza hasta las ideas de persecución; b) reacciones agresivas, muy frecuentemente criminales; c) una evolución crónica.

Dos concepciones se oponían hasta ahora –comenta Lacan- sobre la estructura de esta psicosis: una la considera el desarrollo de una constitución mórbida, es decir, de un vicio congénito del carácter; en la otra señala los fenómenos elementales en trastornos momentáneos de la percepción calificados de interpretativos a causa de su aparente analogía con la interpretación normal, en este caso el delito es considerado un esfuerzo racional del sujeto para explicar estas experiencias y el acto criminal una relación pasional cuyos motivos están dados por la convicción delirante.

Aunque los llamados fenómenos elementales tengan una existencia mucho más evidente que la pretendida constitución paranoica, fácilmente se observa la insuficiencia de las dos concepciones y Lacan ha intentado fundar una nueva basada en una observación más adecuada al comportamiento del enfermo.

Así, Lacan reconoce como primordial, tanto en los elementos como en el delirio en su conjunto y en sus reacciones, la influencia de las relaciones sociales que

inciden en cada uno de estos tres tipos de fenómenos y admite como explicación de los hechos de la psicosis la noción dinámica de tensiones sociales, cuyo estado de equilibrio o de ruptura define normalmente la personalidad del individuo.

La pulsión agresiva que se resuelve en el crimen surge así como la afección que sirve de base a la psicosis. Según Lacan puede decirse que es inconsciente, lo cual significa que el contenido intencional que la traduce en la conciencia no puede manifestarse sin un compromiso con las exigencias sociales integradas por el sujeto, es decir, sin un camuflado de los motivos que constituyen precisamente todo el delirio.

“Pero esta pulsión está impregnada en sí misma de relatividad social; ella ha sido siempre la intencionalidad del crimen, casi constantemente de una venganza, a menudo el sentido de un castigo, es decir, de una sanción surgida de los ideales sociales y por último, a veces se identifica con el acto perfeccionado de la moralidad que tiene el alcance de una expiación (autopunitiva). Los caracteres objetivos del crimen, su selectividad en cuanto a la víctima, su eficacia criminal, sus formas de desencadenamiento y de ejecución varían continuamente según los grados de la significación humana de la pulsión fundamental. Estos mismos grados son los que rigen la reacción de la sociedad frente al crimen paranoico, reacción ambivalente de doble forma, que determina el contagio emocional de dicho crimen y las exigencias punitivas de la opinión”. (Citado en Marchiori, 1985).

“Tal es el crimen de la hermanas Papin. Por la emoción que suscita y que supera su horror por su valor de imagen atroz pero simbólica y hasta en sus más espantosos detalles: las metáforas más usadas del odio. Le arrancaré los ojos. He aquí su ejecución literal. La conciencia popular revela el sentido que da este odio aplicando en este caso el máximo de pena, como la ley antigua al crimen de los esclavos. Tal vez como veremos, ella se equivoca con referencia al sentido real del acto. Pero observamos, a semejanza de aquellos que se asustan por la dirección psicológica que damos al estudio de la responsabilidad que al adagio *comprender es perdonar* está sometido a los límites de cada comunidad humana y que, fuera de esos límites, comprender (o creer comprender) es condenar”. (Citado en Marchiori, 1985).

Lacan manifiesta que el contenido intelectual del delirio se presenta como una superestructura a la vez justificativa y negadora de la pulsión criminal. La concibe sometida a las variaciones de esta pulsión, a la caída que resulta, por ejemplo de su saciamiento, en el caso que se ha descrito el delirio se desvanece con la realización de los fines del acto. No debe sorprender que haya sucedido lo mismo, durante los primeros meses, en el caso de las hermanas Papin. Los defectos correlativos de las descripciones y de las explicaciones clásicas han hecho desconocer, durante largo tiempo, esas variaciones, afirmando la estabilidad de los delirios paranoicos, cuando sólo se trata de una constancia de estructura. Esta concepción induce a los expertos a conclusiones erróneas y explica su confusión en presencia de muchos crímenes paranoicos, a raíz de los cuales su sentido de la realidad surge a pesar de sus doctrinas, pero que sólo engendran en ellos la incertidumbre.

En el caso citado, el único indicio de formulación de ideas delirantes anterior al crimen lo tiene en un agregado del cuadro clínico, principalmente en el testimonio del comisario central de la ciudad. Su imprecisión no puede de ningún modo ser causa suficiente para rechazarlo, todo psiquiatra conoce el clima muy especial que frecuentemente evoca cualquier estereotipia de las palabras de esos enfermos, aún antes de que ellos expliciten en fórmulas delirantes.

En prisión, se expresan en Christine muchos temas delirantes. Se califica así no sólo los síntomas típicos del delirio, tal como el desconocimiento sistemático de la realidad (Christine pregunta cómo están sus dos víctimas y declara que ella las creía vueltas a la vida en otro tiempo), sino también las creencias más ambiguas que se traducen en expresiones como la siguiente: "Creo que en otra vida yo debería ser el marido de mi hermana". En esta expresión se pueden reconocer efectivamente contenidos muy típicos de delirios clasificados. También es constante encontrar cierta ambivalencia en toda creencia delirante, desde las formas más tranquilamente afirmativas de los delirios fantásticos (en los cuales el sujeto reconoce no obstante "una doble realidad") hasta las formas interrogativas de los llamados delirios de suposición (en los cuales toda afirmación de la realidad les resulta sospechosa).

El análisis de contenidos y de estas formas nos permitiría –según Lacan– precisar el lugar de las dos hermanas en la clasificación natural de los delirios. Ellas no se situarían en esa forma muy limitada de paranoia que, a través de determinadas correlaciones formales, nosotros hemos podido deslindar. Probablemente, incluso, saldrían de los cuadros genéricos de la paranoia para entrar en el de las parafernalias, que Kraepelin separó como formas inmediatamente contiguas. No obstante, esta aparente precisión del diagnóstico, en el estado caótico de nuestra información, debe considerarse precaria. Además, sería poco útil para el estudio de los motivos del crimen ya que, como se ha indicado, las formas de paranoia y las formas delirantes vecinas permanecen unidas por una comunidad de estructura que justifica la aplicación de los mismos métodos de análisis.

Lo evidente es que las formas de la psicosis son, en las dos hermanas si no idénticas, al menos estrechamente correlativas. Durante los debates se ha escuchado la sorprendente afirmación de que era imposible que dos seres estuvieran afectados al mismo tiempo por la misma locura o que la revelasen simultáneamente. Esto, señala Lacan, es una afirmación totalmente falsa. Los delirios de las dos, figuran entre las formas más antiguamente reconocidas por la psicosis. Las observaciones muestran que se producen efectivamente entre parientes próximos, padre e hijo, madre e hija, hermanos o hermanas. Este mecanismo pone de manifiesto en ciertos casos la sugestión contingente ejercida por un sujeto delirante por un sujeto débil pasivo.

La concepción de la paranoia da una visión muy diferente y Lacan explica de manera más satisfactoria el paralelismo criminal de las dos hermanas.

La pulsión criminal, que él concibe como la base de la paranoia, sólo sería una abstracción poco satisfactoria si no fuese controlada por una serie de anomalías correlativas de los instintos socializados y si el estado actual de los conocimientos sobre la evolución de la personalidad no permitiera considerar dichas anomalías pulsionales como contemporáneas en su génesis. La homosexualidad y la perversión sadomasoquista son los trastornos instintivos cuya existencia sólo los psicoanalistas han sabido detectar y cuya significación genética ha tratado de demostrar Lacan. Debe de reconocerse, nos dice Lacan, que aunque las hermanas parecen adoptar una confirmación tal vez grosera a estas correlaciones: el sadismo es evidente en los actos ejecutados sobre las víctimas y a la luz de estos datos, cuánta significación adquieren el afecto exclusivo de las dos hermanas, el misterio de sus vidas, lo extraño de su cohabitación, su acercamiento temeroso en una misma cama después del crimen.

La experiencia precisa de estos enfermos hace vacilar no obstante frente a la afirmación que algunos hacen, acerca de la realidad de las relaciones sexuales entre las hermanas (por ello Lacan reconoce al doctor Logre el término "pareja psicológica"). Los psicoanalistas mismos cuando hacen derivar la paranoia de la homosexualidad, califican a ésta homosexualidad de inconsciente, como *larvada*. Esta tendencia homosexual sólo se expresará por una negación interminable de sí misma, fundada en la convicción de ser perseguido y que designaría al ser amado en el perseguidor. Pero Lacan se pregunta: ¿Cuál es esta tendencia singular que hallándose así tan cerca de su revelación más evidente, permanecería siempre separada por un obstáculo singularmente transparente? Lacan (citado en Marchiori, 1985) responde citando a Freud:

"Freud, sin dar la clave para esta paradoja, nos proporciona los elementos para encontrarla. Nos muestra, en efecto, que cuando en los primeros estadios hoy reconocidos de la sexualidad infantil se opera la reducción forzada de la hostilidad primitiva entre los hermanos, pueden producirse una inversión anormal de esta hostilidad en deseo, y que este mecanismo engendra un tipo especial de homosexuales en los que predomina los instintos y actividades sociales de hecho, este mecanismo es constante: esta fijación amorosa en la condición primordial de la primera integración a las tendencias instintivas de lo que nosotros llamamos las tensiones sociales. Integración dolorosa donde ya se marcan las primeras exigencias sacrificiales que la sociedad nunca dejará de ejercer sobre sus miembros. Tal es su vínculo con esa intencionalidad personal del sufrimiento inflingido que constituye el sadismo. Pero esta integración se hace según la ley de menor resistencia por una fijación afectiva muy próxima aun del yo solipsista, fijación que merece llamarse narcisista y en la cual el objeto elegido es el más semejante al sujeto, tal es la razón de su carácter homosexual. Pero esta fijación deberá ser superada para llegar a una moralidad socialmente eficaz. Los excelentes estudios de Piaget nos han revelado el progreso que se efectúa desde el egocentrismo ingenuo de las primeras participaciones en las reglas del juego moral hasta la objetividad cooperadora de una conciencia idealmente terminada".

Lacan (citado en Marchiori, 1985) dice que esta evolución no supera su primer estadio y las causas de esta detención pueden tener orígenes muy diferentes:

unos orgánicos (taras hereditarias) y otros psicológicos. El psicoanálisis ha revelado, entre estos últimos, la importancia del incesto infantil. Se sabe que éste no parece haber estado ausente de la vida de las hermanas.

En rigor de verdad, mucho antes de que hiciéramos éstas aproximaciones teóricas, la observación prolongada de casos múltiples de paranoia con el complemento de minuciosas encuestas sociales nos habían inducido a considerar la estructura de la paranoia y de los delirios vecinos como enteramente dominada por la suerte de este complejo fraterno. La instancia principal de ello resulta evidente en las observaciones que hemos publicado. La ambivalencia afectiva para con la hermana mayor dirige todo el comportamiento autopunitivo. Durante el delirio Aimée transfiere a varias personas sucesivas las acusaciones de su odio amoroso; ello obedece a su esfuerzo por liberarse de su fijación primera, pero este esfuerzo es abortado: cada una de las perseguidoras realmente no es nada más que una nueva imagen, siempre totalmente prisionera del narcisismo de esa hermana convertida en ideal por nuestra enferma. Ahora comprendemos cuál es el obstáculo de vidrio que hace que ella no pueda saber jamás, aunque lo grite, que ama a todas estas perseguidoras que no son más que imágenes.

Aimée golpea al ser brillante que odia, justamente porque representa al ser ideal que ella tiene de sí misma. Esa necesidad de autocastigo, ese enorme sentimiento de culpabilidad se da también en los actos de las Papin, aunque sólo fuese en la circunstancia en que Christine se pone de rodillas en el desenlace del drama. Pero parece que las hermanas no podían tomar entre ellas la distancia necesaria para matarse. Verdaderas almas siamesas forman un mundo cerrado para siempre. Cuando se leen sus declaraciones después del crimen “se cree leer doble” dice el doctor Logre. Con los únicos medios de su islote, ellas deben resolver su enigma, el enigma humano del sexo.

Es preciso, manifiesta Lacan, escuchar atentamente las extrañas declaraciones de esas enfermas para conocer las locuras que sus conciencias encadenadas pueden construir acerca del enigma del falo y de la castración femenina se puede reconocer en las tímidas confesiones del llamado sujeto normal las creencias que calla y que cree callar por juzgarlas pueriles, siendo que en realidad las calla, porque sin saberlo, se adhieren a ellas.

Las palabras de Christine: “creo que en otra vida deberé ser el marido de mi hermana”, basta para entender que largo camino debió recorrer Christine antes de que la experiencia desesperada del crimen la separase de su otra ella misma y que después de su primera crisis de delirio alucinatorio en la cual cree ver a su hermana muerta, muerta sin duda por ese golpe ella puede gritar ante el juez que las interrogaba, las palabras, de la pasión revelada: “Sí, di que sí”.

En la noche fatídica, en medio de la ansiedad de un castigo inminente, las hermanas mezclan la imagen de sus propias patronas con el espejismo de su mal. Es su desamparo (détresse) lo que detestan en la pareja que arrastran en una atroz cuadrilla. Arrancan los ojos así como las bacantes castraban. La curiosidad de los tiempos, es lo que las anima cuando desgarran a su víctima,

cuando escudriñan en sus heridas abiertas lo que más tarde Christine, delante del juez, llamaría con toda su inocencia “el misterio de la vida”.

En esta forma observamos cómo las tensiones sociales condicionan el desarrollo y la elaboración del delirio que las lleva a la agresión contra un medio, el más próximo, pero por el cual se sienten perseguidas.

En 1950 Lacan se interesa nuevamente por los temas judiciales y criminológicos escribiendo su “Introducción teórica de las funciones del psicoanálisis a la criminología”. Las dificultades para entender la obra de Lacan se deben a su estilo; durante muchos años los trabajos de Lacan eran conocidos a través de conferencias, seminarios, congresos, a partir de 1966, publica *Los escritos*, lo que permite conocer sus ideas. (Citado en Marchiori, 1985).

Psicología Criminológica

Al interrelacionarse la **Psicología**, ciencia unidisciplinaria básica, conceptualizada como: la ciencia que estudia e investiga la conducta (Eysenck y Wilson, 1976; Morris, 1987; Stagner y Solley, 1980; Whittaker, y Whittaker, 1985); con la **Criminología**, ciencia multidisciplinaria sintetizadora, cuya conceptualización es: ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural que estudia e investiga la conducta antisocial. (Ruiz de Funes y Quiroz Cuarón, citados en: Orellana, 1978, Rodríguez, 1976, 1979); da origen al desarrollo de la **Psicología Criminológica**, área de la ciencia psicológica dedicada exclusivamente al **estudio de la conducta antisocial** (Aguilar, 1986, Chargoy, 1993, Cárdenas, 1994).

La Psicología Criminológica tiene como objetivo primordial propiciar la determinación, descripción y posiblemente la predicción de la conducta antisocial. Este estudio se fundamenta en tres niveles de interpretación o análisis:

- Interpretación Conductual.
- Interpretación Individual.
- Interpretación General.

La interpretación conductual tiene como objeto de estudio la manifestación conductual específica (**Conducta Antisocial**); la interpretación individual se enfoca al estudio de los participantes en la conducta antisocial (**Sujeto Activo - Sujeto Pasivo**); la interpretación general estudia al fenómeno social integrado por ambos aspectos (**Antisocialidad de la Población**); en los tres niveles se considera que la **Conducta Antisocial** es una **Conducta Atípica**.

En la Psicología el estudio de la conducta parte de la consideración de los patrones sociales, culturales, económicos y medioambientales que rodean a un individuo en su cotidiano vivir, mismos que se toman como base para ubicar y/o determinar las características que presenta la conducta (adecuada - inadecuada; funcional - disfuncional; típica - atípica; prosocial - antisocial; salud - enfermedad; etc.).

Desde una perspectiva Psicológica, el estudio de la conducta, desarrolla parámetros estadísticos que ubican a la Conducta típica, conducta promedio o conducta poblacional dentro de los límites señalados para ± 2 Desviaciones Estándar, área en la que quedan incluidos el 96% de la población.

3 Teoría de la Personalidad Criminal

Personalidad

El concepto de Personalidad ha tenido evolución de acuerdo con la historia o con el paradigma científico, salvo algunas excepciones las definiciones tienen puntos comunes. Etimológicamente proviene del griego *prosopon* que significa máscara teatral, del etrusco *persum* que significa cabeza o cara, o del latín *per se una* que significa unidad sustantiva. De esta manera podemos entender que el concepto de personalidad guarda una estrecha relación, histórica y teórica, con el de persona.

Pinillos (1975) realizó una revisión de las definiciones de Personalidad, a continuación se presentan algunas de éstas:

Cicerón (106-43 a. C.) hace cuatro distinciones del término personalidad o persona, que son utilizadas y retomadas tiempo después por la Psicología. Según Cicerón, persona significa apariencia, es decir, la máscara con la que el ser humano se presenta ante los demás; cometido o rol social; dignidad o estatus de ese rol y conjunto de cualidades que hacen al ser humano apto para el trabajo.

Boetio (s. VI) define persona como substancia individual de naturaleza racional.

En esta misma línea y de acuerdo con la filosofía moderna podemos encontrar definiciones que acentúan las dimensiones concientes de la persona como en Locke quien hace énfasis en la reflexión, Wolf en la autoconciencia y el libre albedrío.

Las características anteriores del término son adoptadas tiempo después por la psicología de la personalidad, la cual arroja las siguientes definiciones:

Valentine, en 1927, afirma que la personalidad es la suma de las disposiciones habituales de un individuo.

Para Watson la personalidad es la suma de las actividades que pueden descubrirse por observación (de la conducta del individuo) durante un lapso de tiempo suficiente para arrojar información fiable. En otras palabras, la personalidad no es sino el producto final de nuestros sistemas de hábitos.

Prince, en 1924, define la personalidad como la suma total de todas las disposiciones biológicas innatas, impulsos, apetitos e instintos del individuo, y de las disposiciones y tendencias adquiridas por experiencia.

Warren y Carmichael, conciben a la personalidad como la organización mental completa de un ser humano en cualquier etapa de su desarrollo. Incluye cualquier aspecto del carácter humano, intelecto, temperamento, destrezas, moralidad o cualquier actitud que se haya desarrollado en el curso de la vida.

Marcuse, en 1926, sostiene que la personalidad es la convergencia de todas las tendencias culturales esenciales de una mente. Mientras más cultura se tiene, más difícil es ser una personalidad individual.

Cattell, en 1950, nos dice que la personalidad es aquello que permite pronosticar lo que una persona hará en una situación determinada.

G. W. Allport, en 1937, dice que la personalidad es la organización dinámica, dentro del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan su singular adaptación al ambiente. Años más tarde, en 1961, hace una redefinición del término quedando como sigue: personalidad es la organización dinámica, dentro del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan conducta y pensamientos.

Posteriormente, tomando como base las anteriores definiciones, podemos encontrar acepciones más recientes y con otro grado de elaboración:

Davidoff, en 1979, dice que la personalidad es la pauta peculiar, única y relativamente constante de conducta, sentimientos, pensamientos, motivaciones, intereses y actitudes que caracterizan a determinado individuo.

Para W. Mishel (1980) la personalidad son patrones distintos de conducta (incluyendo emociones y pensamientos) que caracterizan la adaptación a cada individuo a las situaciones de la vida. (Citado en Beltrán, 1994).

Wright, define la personalidad como aquellos aspectos relativamente estables y permanentes del individuo que lo distinguen de los demás y al mismo tiempo forman la base de nuestras predicciones relativas a la conducta futura. (Citado en Beltrán, 1994).

Pelechano, de Miguel y Hernández, (citado en Belloch, A., Ramos, F., Sandín, B., 1995), han identificado dos líneas para el estudio de la personalidad:

En la primera, se identifica como personalidad aquella parcela del funcionamiento personal que es resistente al cambio, se encuentra consolidada y posee una generalidad y coherencia de respuestas en distintos tiempos y contextos.

En la segunda se entiende todo aquello que identifica al ser humano individual a lo largo del ciclo vital, por lo que debe integrarse en un modelo de

personalidad desde la reactividad situacional hasta el estilo de vida, las motivaciones, creencias y concepciones.

Tomando en cuenta las definiciones anteriores y para los propósitos de éste estudio, se define a la **Personalidad** como la gama de patrones distintivos del individuo, que incluyen emociones, pensamientos, actitudes, temperamento, carácter, estilo de vida, sistema de creencias, identificados en rasgos y factores, que a su vez conforman una estructura. Lo que permite que el individuo se presente e interactúe con los demás (medio) y que se traduce, finalmente, en un comportamiento determinado.

A partir de las teorías de la personalidad, surgen dos corrientes teóricas para su estudio, las teorías de los rasgos representada por el trabajo de G. W. Allport (1937) y las teorías factoriales representadas por los trabajos de Eysenck (1972) y de R. B. Cattell (1973).

Entendiendo por rasgos ciertas propiedades del individuo que están en la base de la conducta manifiesta y la determinan, concediendo al comportamiento individual una dirección coherente, integrada. Los factores son conceptos derivados a partir de un análisis estadístico de la relación observada en la ejecución de diversos tests.

Métodos de Evaluación de la Personalidad

Existen diferentes formas para evaluar la personalidad, a continuación se describirán algunas de estas:

Observaciones directas.

Observaciones de laboratorio: Se trata de una estrategia para observar algo directamente, creando una situación estándar en el laboratorio, la cual simule la conducta que interesa y permita de esta manera obtener información precisa.

Observación de campo: En esta se observa la conducta directamente de su ambiente natural en el que se presenta y donde es más realista.

Observación participativa: Se trata de una estrategia en donde los investigadores participan en las actividades que están estudiando.

Dispositivos de evaluación.

Cuestionarios: Por medio de estos se puede recopilar información sobre la manera de pensar y la conducta de una cantidad considerable de individuos de manera económica y rápida. Consiste en una serie de preguntas accesibles y cuyas respuestas no requieren pensarse mucho.

Entrevista: En ésta los investigadores obtienen información cara a cara con el sujeto. Algunas pueden ser estructuradas, es decir, presentan preguntas definidas en las que se espera que todos los sujetos contesten e incluso puedan ofrecer opciones de respuesta. Otras son abiertas en donde el

examinador formula las preguntas que sean necesarias para explorar el tema que se está investigando.

Test proyectivos: Su función parte del supuesto de que las personas *proyectarán* sus necesidades, sentimientos, conflictos, etc., hacia estímulos ambiguos, como pueden ser, manchas de tinta, dibujos, o que asocien palabras a su manera, completen frases, dibujen objetos sin instrucciones concretas.

Test o inventarios de personalidad. Son pruebas diseñadas para medir ciertos rasgos de la personalidad, usan estímulos no ambiguos a manera de muchas preguntas de verdadero o falso acerca de características o formas de conducta personales. Estos inventarios se construyen y los resultados se calculan basándose en hallazgos de las investigaciones acerca de las características de los individuos. Por lo anterior se les han denominado también tests objetivos.

La necesidad de evaluar los rasgos de personalidad, particularmente en sujetos con conducta antisocial llevó al desarrollo de inventarios específicos para éste objetivo, como es el caso de la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.) –el cual se describirá más adelante-. Sin embargo, más importante aún fue desarrollar paradigmas que permitieran identificar rasgos de personalidad específicos en los sujetos que emiten conductas antisociales, como es, el que a continuación se describirá y conceptualizará.

Teoría de la Personalidad Criminal

El estudio de la **Conducta Antisocial** desde una perspectiva **Psicocriminológica**, se realiza con base en la **Teoría de la Personalidad Criminal**, esquema teórico que preferentemente realiza este estudio en el nivel individual (Sujeto Activo - Sujeto Pasivo).

La Teoría de la Personalidad Criminal (De Greef, 1950; Glueck y Glueck, 1950, 1962, 1971; Pinatel, 1960, 1970, 1970 b, 1974; Landecho, 1967, 1974 y Chargoy, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997) es un esquema teórico – conceptual, que originalmente fue la base de sustentación del enfoque clínico de la Criminología. (Avanesov, 1981; Baratta; 1986; Bonger, 1943; García, 1982; Gibbs, 1987; González, 1989; Gutiérrez, 1936; Hernández, M., 1983; Hernández, P., 1980; Leija, 1985; Miralles, 1981; Moles, 1994; Montandon, 1976; Olmo, 1981; Orellana, 1982; Ozuna, 1985; Pont, 1986; Quiroz, 1976; Rabadan, 1985; Reyes, A., 1987; Reyes, J., 1994; Rodríguez, 1976, 1981; Sánchez, 1980; Szabo, 1980; Taylor, Walton y Young, 1975; Taylor, 1981; Vives, 1983).

En la Corriente Clínica Integral de la Criminología, se reformulan los conceptos a).- Ser Humano (a partir de una aproximación que lo considera un Individuo Bio-Psico-Socio-Cultural, b).- Conducta Antisocial (sustentada en una evaluación multifactorial que determina paralelismos – similitudes en su clasificación – descripción), c).- Peligrosidad, (señalada como la capacidad para cometer conductas antisociales), d).- Reincidencia, (considerada la probabilidad para repetir la comisión de otra conducta antisocial), e).- Nivel de Interpretación o Análisis de la Conducta Antisocial (conductual, individual, general); todo ello con

base en los postulados y constructos teórico – conceptuales de la Teoría de la Personalidad Criminal (De Greef, 1950; Glueck y Glueck, 1950, 1962, 1971; Pinatel, 1960, 1970, 1970 b, 1974; Landecho, 1967, 1974 y Chargoy, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997).

La Teoría de la Personalidad Criminal se sustenta en postulados de la Psiquiatría y la Psicología Criminológica; actualmente su evolución teórica– conceptual permite edificar las bases de la Corriente Clínica Integral de la Criminología. (Chargoy, 1994, 1995, 1996, 1997), a partir del análisis, descripción y explicación Bio-Psico-Socio-Cultural de las conductas antisociales.

La Estructura Básica de la Personalidad Criminal está integrada por siete rasgos que pueden ser evaluados y/o valorados en cualquier persona, la Personalidad Criminal no es una entidad nosológica de índole psicopatológica, es decir no puede, ni debe ser identificada como una enfermedad o trastorno mental.

Los siete rasgos de la **Estructura Básica** son:

- AGRESIVIDAD.
- EGOCENTRISMO.
- INDIFERENCIA AFECTIVA.
- TENDENCIAS ANTISOCIALES.
- ADAPTABILIDAD SOCIAL.
- LABILIDAD AFECTIVA.
- IDENTIFICACIÓN CRIMINAL.

Conceptualizados de la siguiente manera:

- 1.- Agresividad. Capacidad para causar daño (físico, económico o moral).
- 2.- Egocentrismo. Incapacidad para modificar valores o actitudes personales (valoración axiológica ético – moral).
- 3.- Indiferencia Afectiva. No repercusión afectiva por sufrimiento ajeno (dolor o daño causado a los demás).
- 4.- Tendencias Antisociales. Conducta en contra de la sociedad.
- 5.- Adaptabilidad Social. Habilidad para adecuación a normas sociales.
- 6.- Labilidad Afectiva. Respuesta conductual para satisfacer aspectos emotivos propios.

7.- Identificación Criminal. Identificación – contaminación por conducta antisocial.

Las características de los rasgos de la personalidad criminal y la interrelación que guardan entre sí determinan teóricamente que:

La Agresividad propicia el incremento de las Tendencias Antisociales.

La Identificación Criminal tiene relación directa y recíproca con las Tendencias Antisociales.

El Egocentrismo puede ser excluyente de la Adaptabilidad Social.

La Indiferencia Afectiva y la Labilidad Afectiva son inversamente proporcionales entre sí.

Las Tendencias Antisociales y la Identificación Criminal decremantan a la Adaptabilidad Social, tanto de manera conjunta como aislada.

La Identificación Criminal propiciará, dentro de los ambientes penitenciarios, predilección o gran facilidad para ejecutar conductas que propicien status o prestigio para quien las comete. (Chargoy, 1989).

La relación ó combinación de los rasgos de la PERSONALIDAD CRIMINAL posibilita estimar ó valorar la capacidad que tiene una persona para cometer conductas antisociales (PELIGROSIDAD).

Peligrosidad (Estado Peligroso)

Se mencionó que la estructura básica de la Personalidad Criminal puede ser evaluada en cualquier persona; esto significa que, todas las personas tienen capacidad para cometer alguna Conducta Antisocial y presentan cierto nivel de Estado Peligroso (término similar a Peligrosidad), en algún momento de su existencia.

El Estado Peligroso es la capacidad que posee una persona para cometer una Conducta Antisocial.

El Estado Peligroso, puede adoptar dos posibilidades de presentación: en la primera se identifica como una conducta manifiesta, expresa y demostrable; en tanto la segunda es una conducta encubierta, potencial y latente.

También es aquella condición personal que propicia y/o posibilita que una persona tome la decisión de cometer una Conducta Antisocial, sea esta su primera Conducta Antisocial (Estado Peligroso Predelinuencial) o una más de sus Conductas Antisociales (Estado Peligroso Postdelinencial).

Evaluación y diagnóstico de la Peligrosidad (Estado Peligroso)

La Peligrosidad se valora – evalúa a partir de los siguientes aspectos:

La Capacidad Criminal, que es una conducta que busca causar daño, siempre está encaminada en contra de la sociedad, sin repercusiones afectivas que impidan su comisión y exista dificultad – incapacidad para modificar valores o actitudes personales.

En el Potencial Criminal o Delincuencial que una persona posee, los rasgos de la Personalidad involucrados son: Agresividad, Tendencias Antisociales, Indiferencia Afectiva y Egocentrismo.

La Adaptación Social, que es un proceso conductual en el que se interrelaciona la habilidad para adecuarse a las normas sociales, las respuestas conductuales para satisfacer aspectos emotivos propios y la identificación – contaminación por conductas antisociales.

Presenta dos vertientes: una que *disfraza* el Potencial Delincuencial o Criminal (propicia pasar desapercibido por adecuación social); y otra que *descubre* y *facilita* detectar el potencial Criminal (incrementa las manifestaciones de inadecuación social).

En la Adaptación Social, los rasgos de la Personalidad Criminal que se combinan o relacionan son: Adaptabilidad Social, Labilidad Afectiva e Identificación Criminal.

La determinación del Estado peligroso o Peligrosidad, se realiza con la valoración – evaluación del nivel que presenta cada rasgo de la Personalidad Criminal, su conjunción e integración originan un Diagnóstico Cualitativo. (Chargoy, 1993, 1994, 1995, 1996).

La Evaluación Cuantitativa del Estado Peligroso o Peligrosidad se realiza utilizando la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.) (Chargoy, 1993, 1994); instrumento de evaluación Psicocriminológica, que surge tomando como sustento teórico esta aproximación Psicocriminológica. (Consultar: Revista de Ciencias Sociales 83: 97 – 117, I – 1999).

El concepto Peligrosidad es un parámetro que fundamentalmente se utiliza para determinar las medidas encaminadas a lograr la readaptación, rehabilitación y reintegración social de las personas que ya cometieron una o múltiples Conductas Antisociales; estas medidas siempre se relacionan con: el manejo del interno en reclusión, el tipo de tratamiento de rehabilitación social que se le aplica, el pronóstico de rehabilitación social que espera se tenga, para finalizar con la determinación del pronóstico relativo a la probabilidad de cometer nuevamente este tipo de conducta (Índice de Reincidencia).

La Peligrosidad y su determinación diagnóstica son la base primordial sobre la cual se asientan la mayoría de las resoluciones jurídicas y los lineamientos que rigen toda propuesta de tratamiento criminológico.

Valorar – evaluar la Peligrosidad es posible realizarlo, toda vez que, tomando como base a este constructo teórico, se determina que: la comisión de una conducta antisocial se presenta con las siguientes condiciones o Causas Criminógenas.

Génesis de la Conducta Antisocial

En todas las personas se pueden identificar tres tipos de mecanismo o causas que están relacionadas con la presentación de una conducta antisocial (Causas Criminógenas).

El primero de ellos se presenta como: **Mecanismos reductores o inhibidores del estímulo criminógeno o delincuenciales**, corresponden al polo positivo; permiten continuar dentro del ámbito de la legalidad, acorde a las exigencias socialmente aceptadas o dentro de los límites tolerados por la ley. Estos mecanismos se denominan Causas Crimino-Resistentes.

Las Causas Crimino-Resistentes pueden presentar dos formas:

Una como el temor a las consecuencias y/o la imposibilidad para tomar decisiones (**componente psicológico**, es inmediato a la conducta; se encuentra dentro de la persona su origen es Endógeno Puro); que da paso a la Intimidabilidad, que es el temor a las consecuencias que se recibirán por los actos cometidos, mismo que se presenta al momento de formular la decisión de cometer una conducta delictiva.

La otra como carencia de cualidades, habilidades o medios (**componente físico – personal**, se presenta mucho tiempo antes de la conducta; se encuentra tanto adentro como afuera de la persona, su origen es Exógeno – Endógeno Combinado); propicia Falta de Nocividad Criminal, que es la carencia de medios, habilidades o cualidades para la realización de la conducta delictiva.

El segundo de los mecanismos **propicia el rompimiento de las normas sociales y la transgresión de los límites tolerados por la ley**; corresponde al polo negativo; se presentan ante la ausencia o la minimización de los agentes represores – inhibidores y propicia la comisión de conductas antisociales. Mecanismos también conocidos como Causas Crimino-Impelentes.

Las Causas crimino-Impelentes, también presentan dos formas:

La primera, permite tomar la determinación de realizar una conducta antisocial sin temer a sus consecuencias (**componente psicológico**, de origen Endógeno Puro, inmediato a la conducta); propicia se presente la Inintimidabilidad, que es la falta de temor ante el reproche moral y/o al castigo que la sociedad reserva para las personas que ejecutan acciones en su contra y que a su vez adquiere dos formas: la falta de temor ante el reproche que la sociedad impondrá como respuesta a la conducta delictiva (valoración axiológica que se otorga al delito por parte de la sociedad); y la falta de temor

ante las medidas de reclusión, tratamiento o castigo que la misma sociedad impondrá como respuesta a la comisión del delito.

La segunda forma, surge de la posesión de habilidades y elementos que permiten realizar la conducta (**componente físico – personal**, su origen es Exógeno – Endógeno Combinado, presente mucho tiempo antes de la conducta), permite exista Nocividad Criminal, que es la posesión de las facultades psíquicas o físicas que permiten a una persona actuar en contra de la sociedad, adopta dos formas: la capacidad que le permite mantenerse a un plan apegado, es decir una fuerte tendencia a vencer los obstáculos encontrados en la trayectoria delincencial; y como una gran frialdad de ánimo que no le permite que exista ninguna repercusión afectiva al momento de la comisión del acto delictivo.

El tercer **mecanismo precipita la comisión de la conducta antisocial**, se encuentra en el ambiente y/o las circunstancias asociadas temporalmente con la conducta (es un **componente ambiental**, de origen Exógeno Puro). Es conocido como Causas Crimino – Precipitantes.

Los rasgos de la Personalidad Criminal que integran el componente psicológico (Endógeno Puro) son: Egocentrismo (Incapacidad para modificar valores); Indiferencia Afectiva (no presentar repercusiones afectivas ante las consecuencias de la conducta); Labilidad Afectiva (Comportamiento acorde a necesidades afectivas) y Adaptabilidad Social (Facilidad para poder adecuarse a las exigencias sociales en cualquier ambiente), permiten exista la Intimidabilidad – Inintimidabilidad.

Los rasgos que integran los aspectos físico – personales (Exógeno- Endógeno Combinado) son: Agresividad (Capacidad para causar daño); Tendencias Antisociales (Conducta en contra de la sociedad) e Identificación Criminal (Comportamiento de atracción – contaminación por conductas antisociales o criminales), permiten exista la Falta de Nocividad Criminal-Nocividad Criminal.

El componente Exógeno Puro (Causas Crimino Precipitantes) surge de las condiciones ambientales y/o las circunstancias del entorno en donde se va a realizar la conducta, permite la aparición del Estímulo Criminógeno.

El Estímulo Criminógeno es un factor de singular importancia para la comisión de una conducta antisocial; la Inintimidabilidad y/o la Nocividad Criminal facilita su incremento.

La conjunción de estos componentes (psicológico, físico – personal y medioambiental), aunado al Estímulo Criminógeno, promueven la saturación o superación del Umbral Delincencial y con ello la aparición del Paso al Acto.

El Umbral Delincencial es la cantidad de estimulación criminógena necesaria para cometer una conducta antisocial.

El Paso al Acto es la situación que propicia y/o permite que una persona tome la decisión de realizar una conducta antisocial y es el factor fundamental para

diferenciar o distinguir a las personas que puedan cometer conductas antisociales de las que no cometerán este tipo de conductas.

La información que se reporta, identifica e integra la estructura básica de la Personalidad Criminal, el modelo de evaluación – valoración de la Peligrosidad (Estado Peligroso) y la Génesis de la Conducta Antisocial; todo ello sustentado en la Teoría de la Personalidad Criminal; esta aproximación teórica es solamente uno de los múltiples enfoques que pretenden explicar la comisión de conductas antisociales.

Las características de la Teoría de la Personalidad Criminal, su origen y su evolución teórica – metodológica promueven un abordaje multifactorial (Bio-Psico-Social) que sienta las bases para edificar la corriente Clínico Integral de la Criminología.

En la actualidad la **Teoría de la Personalidad Criminal**, base para evaluar y medir la **Peligrosidad** y predecir la **Probabilidad de Reincidencia**, requiere operacionalizar en conductas observables sus aportaciones teóricas, para estructurar un constructo **Clínico -Criminológico** que posibilite intentar predecir la capacidad y posibilidad que presenta una persona de cometer **Conductas Antisociales**.

4 Método

Planteamiento del Problema

¿Existen diferencias en la estructura de la Personalidad Criminal entre sujetos con conducta antisocial (recluidos y no recluidos) y la población general, mediante la aplicación de la Escala de Respuesta Individual Criminológica?

Planteamiento de las Hipótesis

Hipótesis Conceptual

Habrán diferencias en la estructura de la Personalidad Criminal entre los sujetos con conducta antisocial (recluidos y no recluidos) y la población general, mediante la aplicación de la Escala de Respuesta Individual Criminológica.

Hipótesis de Trabajo

Habrán diferencias en los puntajes arrojados en rasgos de Personalidad Criminal entre sujetos con conducta antisocial (recluidos y no recluidos) y la población general, mediante la aplicación de la Escala de Respuesta Individual Criminológica.

Variables

Definición conceptual de la variable dependiente

Personalidad criminal: Está integrada, en su estructura básica, por siete rasgos (Agresividad, Egocentrismo, Indiferencia Afectiva, Tendencias Antisociales, Adaptabilidad Social, Labilidad Afectiva, Identificación Criminal) que pueden ser evaluados y/o valorados en cualquier persona. La Personalidad Criminal no es una entidad nosológica de índole psicopatológica, es decir no puede, ni debe ser identificada como una enfermedad o trastorno mental.

Definición operacional de la variable dependiente

Personalidad criminal: Puntaje obtenido en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.). (Ver anexo).

Definición conceptual de las variables independientes

Conducta antisocial en reclusión: Comportamiento que va en contra de las normas sociales y que atenta contra el bien común y particular, en sujetos institucionalizados.

Conducta antisocial sin reclusión: Comportamiento que va en contra de las normas sociales y que atenta contra el bien común y particular, en sujetos que no hayan sido institucionalizados.

Población general: Sujetos que se adecuan y cumplen todas las reglas de convivencia social, respetan el bien común y no agreden a la colectividad.

Definición operacional de las variables independientes

Conducta antisocial en reclusión: Sujetos que han cometido algún delito y se encuentran en alguna institución de privación de la libertad con fines de readaptación social.

Conducta antisocial sin reclusión: Sujetos que, se refiere, han cometido algún delito y permanecen en libertad.

Población general: Sujetos de población general que señalan no haber cometido ilícitos.

Sujetos

Se utilizaron grupos de sujetos, de sexo masculino, que se encontraron institucionalizados, sujetos que realizaron conductas antisociales y que fueron encontrados en diferentes zonas del Distrito Federal (nunca institucionalizados) y población general.

Muestreo

Se utilizó una muestra no probabilística o intencional y por cuota. No probabilística o intencional porque según Hernández (1998) suponen un procedimiento de selección informal y a partir de ésta se hacen inferencias sobre la población. Y por cuota, porque según Hernández (1998) la muestra se conforma de acuerdo con la proporción de ciertas variables demográficas en la población. Y que depende el juicio el entrevistador.

Procedimiento

Para la población en reclusión, se solicitó autorización a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para aplicar el instrumento (E.R.I.C.), hecho lo anterior se conformaron grupos de internos (que supieran leer y escribir) dentro de los reclusorios. Se les proporcionó el material necesario a los internos (cuadernillo de preguntas, hoja de respuesta y lápiz del No. 2 con goma), se dieron las instrucciones para contestar la prueba a los internos. No se tuvo tiempo limite para contestar el inventario.

Para la población sin reclusión, se identificaron grupos delictivos en diferentes zonas del Distrito Federal, esta identificación se hizo por medio de referencias de personas cercanas o que viven en la zona. Una vez realizada esta labor se estableció el contacto con los sujetos (mayores de edad), se les dio una breve explicación de la labor de investigación y la finalidad del inventario, puntualizando que sería respetado el anonimato de los sujetos y en sesiones posteriores se efectuó la aplicación, proporcionando igualmente el material necesario y se dieron las instrucciones para contestar el inventario.

Para la población general, se aplicó el inventario a personas (mayores de edad) que fueron contactadas en sus centros de trabajo, instituciones educativas, centros de reunión, etc., quienes refirieron no tener antecedentes penales, abarcando diferentes estratos y zonas de residencia.

Instrumento

La necesidad de estimar - evaluar objetivamente un concepto criminológico tan importante como la Peligrosidad, sirvió de base para implementar un esquema metodológico de investigación que permitió desarrollar un instrumento de medición, tipo inventario, que evalúa y diagnostica de manera objetiva el concepto criminológico Peligrosidad (Chargoy, 1993); este instrumento de medición psicocriminológica está sustentado en la Teoría de la Personalidad Criminal.

Para los fines de la presente investigación se utilizó el instrumento denominado Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.). A continuación se presenta su descripción y antecedentes:

La Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.), es un instrumento de medición psicocriminológica que está sustentado tomando como base la Teoría de la Personalidad Criminal (De Greef, 1950; Glueck y Glueck, 1950, 1962, 1971; Pinatel, 1960, 1970, 1970b, 1974; Landecho, 1967, 1974 y Chargoy, 1985, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996) y se desarrolló tomando como base el siguiente esquema metodológico:

Se realizó un estudio de carácter Exploratorio, Ex-Post-Facto, de Corte Transversal, con la modalidad Test-Retest, su validación estadística utilizó los siguientes tipos de análisis: Análisis de Reactivos, Análisis de Correlación, Análisis de Consistencia Interna, Análisis Factorial y Análisis de Regresión, análisis que fueron aplicados de manera aislada, tanto a la totalidad de la prueba, como a cada una de las categorías que la componen (factores teóricamente determinados), considerando que los resultados presentaban significación estadística cuando $P \leq 0.001$.

Contando con esta base, la construcción del instrumento se desarrolló en las siguientes etapas:

- CONSTRUCCION DE LA PRUEBA.
- VALIDACION POR JUECES.
- VALIDACION DEL CONSTRUCTO.
- DETERMINACION DE LA CONFIABILIDAD TEMPORAL.

Validación por jueces

Estos reactivos inicialmente se Validaron por Jueces, solicitando la asignación de los reactivos a las categorías conceptualizadas; con este proceso se seleccionaron 276 preguntas que presentaron índices de concordancia entre 50% - 100%; a estos 276 reactivos se anexaron 15 reactivos más sustentados empíricamente, habiendo quedado en la versión que se aplicó para su Validación por Constructo un total de 291 preguntas.

Es conveniente señalar que en este proceso los reactivos construidos se agruparon aleatoriamente en tres muestras integradas por 120, 120 y 116 reactivos respectivamente; el jueceo se realizó con el mismo esquema (aleatorio simple) en un conjunto de 25 jueces por cada una de las muestras de reactivos; los jueces elegidos se obtuvieron de un grupo de expertos en psicología y/o sistemas penitenciarios.

En esta misma etapa 140 reactivos que no habían sido claramente ubicados en 4 de las categorías originales fueron sometidos a un nuevo enjuiciamiento; este proceso se desarrolló solicitándoles a 10 nuevos jueces realizaran la ubicación del reactivo en alguna de las 4 categorías que se indicaban.

Validación del Constructo

Los 291 reactivos seleccionados, en la etapa anterior, fueron aplicados de manera grupal a 1400 sujetos de la población recluida en las diferentes Instituciones Penitenciarias del Distrito Federal; de ellos 1145 pertenecían al sexo masculino y 255 al sexo femenino; el rango de edad se encontraba entre 18 y 60 años, predominando con un 35% los sujetos entre 18 y 25 años; el estado civil incluyó los parámetros socialmente aceptados (soltero, casado, unión libre, viudo); los tipos delictivos que propiciaron su detención preventiva señalaba la mayoría de los tipos delictivos comúnmente encontrados (contra la vida y la integridad, contra el patrimonio, contra la salud, contra la sexualidad y misceláneos).

La inclusión de los sujetos en la muestra se realizó tomando como base un muestreo probabilístico de números aleatorios seleccionados al azar por medio de un programa computarizado.

Determinación de la Confiabilidad Temporal

Para la aplicación de la fase del Retest; se reaplicaron 196 reactivos que fueron seleccionados con base en los resultados de los análisis estadísticos efectuados;

esta reaplicación se efectuó con el 10% de los sujetos del sexo masculino, aplicándose el mismo tratamiento estadístico a los resultados obtenidos.

Resultados

Los resultados reportaron: el instrumento de medición permite diferenciar cuatro categorías de respuesta para los reactivos, Respuestas ubicadas en Curva Normal o muy cercanas a la curva, Respuestas Dicotómicas Polarizadas, Respuestas que ubican a la mayoría de la población en la parte central de la curva y Respuestas totalmente sesgadas (señalan características específicas de la población); la prueba E.R.I.C., está conformada por 136 reactivos, 114 asignados a siete categorías básicas (Agresividad, Egocentrismo, Indiferencia Afectiva, Tendencias Antisociales, Adaptabilidad Social, Labilidad Afectiva e Identificación Criminal) y 22 para determinar Manipulación; con una cuantificación consistente de las mediciones que realiza ($ALPHA = 0.93$).

La muestra poblacional evaluada para Validar el Constructo (1400 sujetos) se distribuyó ubicando: 2 sujetos (.1%) en la Puntuación Mínima; en la posición correspondiente a tres desviaciones estándar por debajo del Promedio se ubicaron 4 sujetos (.2%); a dos desviaciones estándar por debajo del promedio se ubicaron 25 sujetos (1.7%); la posición correspondiente a una desviación estándar por debajo del promedio ubicó a 163 sujetos (11.7%); en la Posición Promedio se ubicaron 518 (37%); en una desviación estándar por arriba del promedio 486 sujetos (34.8%); dos desviaciones estándar por arriba del promedio 164 sujetos (11.8%); a tres desviaciones estándar por arriba del promedio 28 sujetos (2%); por último en la Puntuación Máxima se ubicaron 10 sujetos (.7%).

La aplicación realizada con la finalidad de determinar la confiabilidad temporal, reportó la siguiente distribución de la muestra poblacional (115 sujetos): en la puntuación mínima se ubicó 1 (.9%); en la posición correspondiente a tres desviaciones estándar por debajo del promedio se ubicaron 0 (0%); a dos desviaciones estándar por debajo del promedio ubicaron 5 (4.3%); la posición correspondiente a una desviación estándar por debajo del promedio ubicó a 6 (5.2%); en la Posición Promedio se ubicaron 49 (42.7%); en una desviación estándar por arriba del promedio 40 (34.8%) sujetos; dos desviaciones estándar por arriba del promedio 11 (9.5%); a tres desviaciones estándar por arriba del promedio 0 (0%) sujetos; por último en la Puntuación Máxima se ubicaron 3 (2.6%).

El modelo de enjuiciamiento, de los reactivos para su categorización, por expertos en psicología y/o sistemas penitenciarios; permite presente Validez Concurrente (denominada para efectos de su desarrollo Validez de Facie), este procedimiento permitió adecuar un parámetro de medición con una categoría diagnóstica asignada al mismo. (Atkins, 1960; Pichot, 1960; Megargee, 1971; Magnuson, 1972; Anastassi, 1973; Morales, 1975; Nunnally, 1987).

El procedimiento de validación estadística de acuerdo a los postulados de la teoría psicométrica es el más adecuado para determinar la validez de un constructo (Nunnally, 1987); además permitió determinar las siguientes características:

El análisis de reactivos ha permitido la configuración de un instrumento de medición que permite diferenciar cuatro categorías de respuesta: 1.- Respuestas ubicadas en Curva Normal o muy cercanas a la curva; 2.- Respuestas Dicotómicas Polarizadas; 3.- Respuestas que ubican a la mayoría de la población en la parte central de la curva y 4.- Respuestas totalmente sesgadas que señalan características específicas de la población, estas mismas características al evaluarse de manera contraria originaron la escala de validación implementada para cuantificar la manipulación sufrida por el instrumento.

En el análisis de correlación se determinó la existencia de reactivos que poseen características específicas (propias del reactivo), estos reactivos al mismo tiempo poseen relación con los demás reactivos de la categoría asignada, con la categoría a la que habían sido asignados y con la totalidad de la prueba.

Con base en los resultados del análisis factorial se determina la existencia de un factor predominante en cada categoría; sin embargo no es posible determinar estadísticamente la existencia de los siete factores teóricos mencionados, toda vez que solo se ubican estadísticamente tres factores principales para la totalidad de la prueba.

Con el análisis de consistencia interna se sustenta, estadísticamente, la validez de constructo (Nunnally, 1987), toda vez que determina la existencia de un instrumento que cuantifica consistentemente ($\text{ALPHA} = 0.93$) las mediciones que realiza.

El análisis de regresión permitió constatar estadísticamente, enunciados de la Teoría de la Personalidad Criminal; los mismos son:

- La puntuación total de la prueba está consistentemente estructurada por las categorías (factores) que la constituyen; esto es todas ellas mantienen una relación directamente proporcional con los puntajes obtenidos.
- La Agresividad (factor de mayor importancia teórica), determina los puntajes y por lo tanto la presencia de 5 (cinco) de los 6 (seis) factores componentes de la peligrosidad (Indiferencia Afectiva, Labilidad Afectiva, Adaptabilidad Social, Tendencias Antisociales e Identificación Criminal).
- La Identificación Criminal (factor que influye en mayor medida en el decremento de la Adaptación Social) en conjunto con la Agresividad decremantan la Adaptabilidad Social y son determinantes de la Labilidad Afectiva y Tendencias Antisociales.
- Al Egocentrismo por sus mismas características teóricas (falta de repercusión ante las opiniones y/o reproches de la sociedad) lo ubican como una característica única que permanece sin ningún efecto-relación con los demás factores de personalidad que constituyen la peligrosidad.

Por este tipo de resultados y por su importancia el Egocentrismo es considerado el segundo factor teórico determinante de la Peligrosidad.

Con base en los antecedentes ya señalados es posible determinar que la Peligrosidad, es una característica de personalidad similar a la Inteligencia (todos la poseemos); la misma puede ser evaluada y determinada de manera objetiva tomando como base la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.), misma que está sustentada teórica y estadísticamente en la Teoría de la Personalidad Criminal y la Teoría Psicométrica.

Tipo de Estudio

Se realizó un estudio correlacional, que según Hernández (1998), tiene como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables.

Diseño de Investigación

El diseño fue ex–post–facto y transeccional correlacional de tres grupos. Según Hernández (1998) Ex-post-facto, porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, observándose los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos; y Transeccional correlacional, porque describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado.

5 Resultados y Análisis Estadístico

Los resultados se analizaron por medio de la estadística descriptiva, que permitió obtener porcentajes y frecuencias entre los grupos y categorías. A continuación se describen éstos:

Descripción de la Muestra

Se utilizó una muestra de 60 sujetos del sexo masculino, divididos en tres grupos de 20 sujetos cada uno. Los grupos se parearon, en relación al grupo 2 (Sujetos con Conducta Antisocial sin Reclusión), por edad, escolaridad y estado civil. En los tres grupos se abarcó un rango de edades que van desde los 18 hasta los 45 años.

El grupo 1 (Sujetos con Conducta Antisocial en Reclusión) estuvo conformado de la siguiente manera: 2 sujetos de 18 años (10%), 1 sujeto de 19 años (5%), de 20 años 4 sujetos (20%), de 22 años 3 sujetos (15%), de 26 años 1 sujeto (5%), de 27 años 2 sujetos (10%), de 28 años 1 sujeto (5%), de 31 años 2 sujetos (10%), de 32 años 1 sujeto (5%), de 34 años 1 sujeto (5%), de 42 años 1 sujeto (5%), de 45 años 1 sujeto (5%).

Edad	18	19	20	22	26	27	28	31	32	34	42	45
Cantidad	2	1	4	3	1	2	1	2	1	1	1	1
%	10	5	20	15	5	10	5	10	5	5	5	5

Tabla 1 Distribución de las Edades en Sujetos en Reclusión

El grupo 2 (Sujetos con Conducta Antisocial sin Reclusión) se conformó de la siguiente manera: de 18 años 2 sujetos (10%), de 19 años 1 sujeto (5%), de 20 años 4 sujetos (20%), de 22 años 2 sujetos (10%), de 26 años 1 sujeto (5%), de 27 años 3 sujetos (15%), de 28 años 1 sujeto (5%), de 31 años 1 sujeto (5%), de 32 años 1 sujeto (5%), de 34 años 2 sujetos (10%), de 42 años 1 sujeto (5%), de 45 años 1 sujeto (5%).

Edad	18	19	20	22	26	27	28	31	32	34	42	45
Cantidad	2	1	4	2	1	3	1	1	1	2	1	1
%	10	5	20	10	5	15	5	5	5	10	5	5

Tabla 2 Distribución de las Edades en Sujetos sin Reclusión

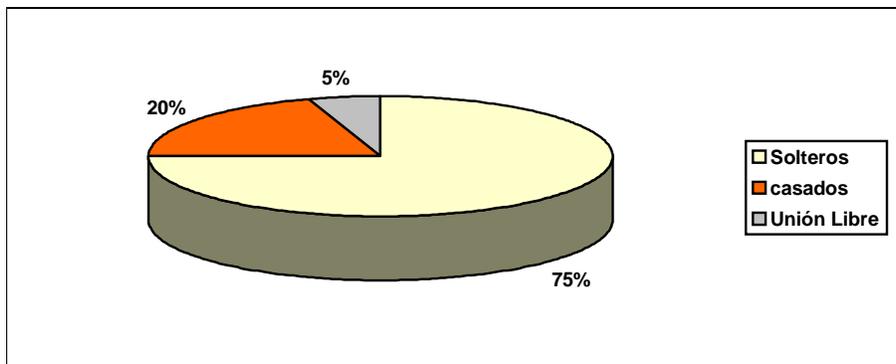
El grupo 3 (Población General) se conformó de la siguiente manera: de 18 años 2 sujetos (10%), de 19 años 1 sujeto (5%), de 20 años 4 sujetos (20%), de 22 años 2 sujetos (10%), de 26 años 1 sujeto (5%), de 27 años 3 sujetos (15%), de 28 años 1 sujeto (5%), de 31 años 1 sujeto (5%), de 32 años 1 sujeto (5%), de 34 años 2 sujetos (10%), de 42 años 1 sujeto (5%), de 45 años 1 sujeto (5%).

Edad	18	19	20	22	26	27	28	31	32	34	42	45
Cantidad	2	1	4	2	1	3	1	1	1	2	1	1
%	10	5	20	10	5	15	5	5	5	10	5	5

Tabla 3 Distribución de las Edades en Sujetos de Población General

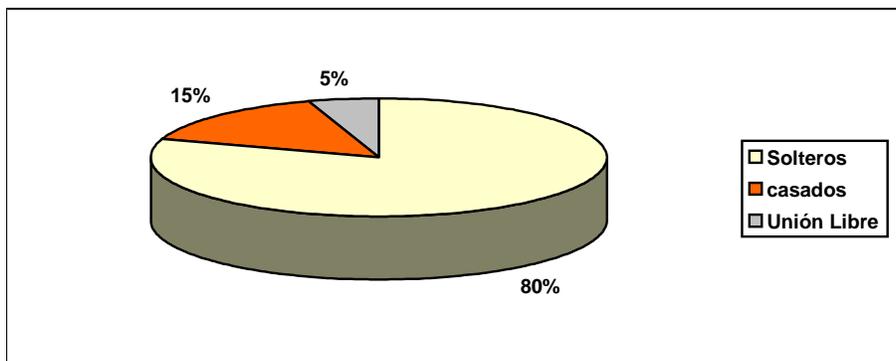
Respecto al estado Civil, se utilizaron tres categorías Soltero, Casado y Unión Libre.

El grupo 1 (E/R) estuvo integrado por 15 sujetos solteros (75%), 4 sujetos casados (20%) y 1 sujeto en unión libre (5%).



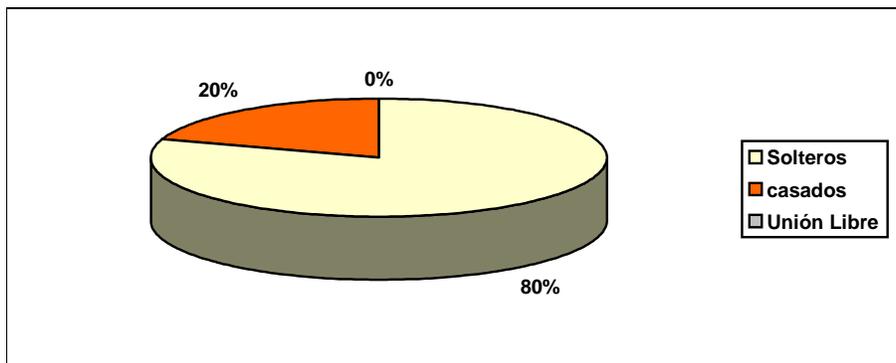
Gráfica 4 Estado Civil en Sujetos en Reclusión

El grupo 2 (S/R) estuvo integrado por 16 sujetos solteros (80%), 3 sujetos casados (15%) y 1 sujeto en unión libre (5%).



Gráfica 5 Estado Civil en Sujetos sin Reclusión

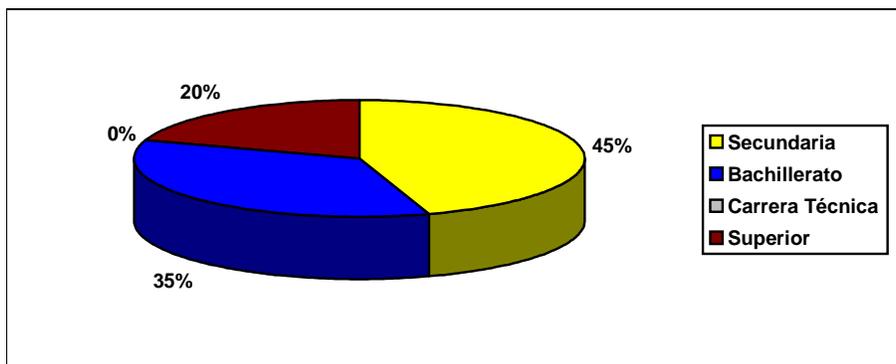
El grupo 3 (P/G) estuvo integrado por 16 sujetos solteros (80%) y 4 sujetos casados (20%).



Gráfica 6 Estado Civil en Sujetos de Población General

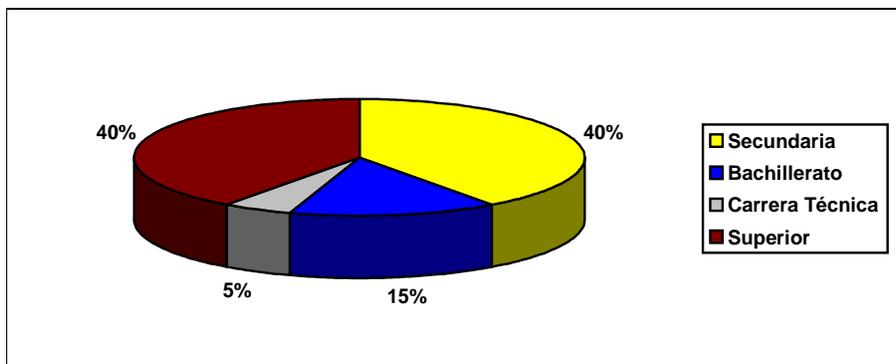
En la Escolaridad de los sujetos se utilizó un rango que abarcaba los niveles Secundaria, Bachillerato, Carrera Técnica y Superior.

El grupo 1 (E/R) se integró por 9 sujetos en nivel secundaria (45%), 7 sujetos en nivel bachillerato (35%) y 4 sujetos en nivel superior (20%).



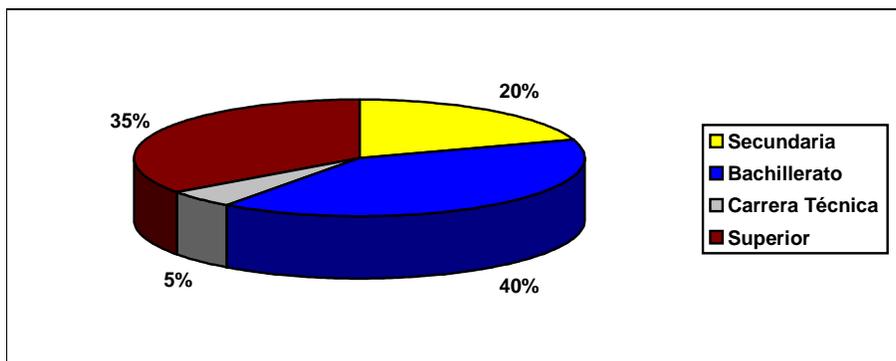
Gráfica 7 Escolaridad de los Sujetos en Reclusión

El grupo 2 (S/R) se integró por 8 sujetos en nivel secundaria (40%), 3 sujetos en nivel bachillerato (15%), 1 sujeto en nivel carrera técnica (5%) y 8 sujetos en nivel superior (40%).



Gráfica 8 Escolaridad de los Sujetos sin Reclusión

El grupo 3 (P/G) se integró por 4 sujetos en nivel secundaria (20%), 8 sujetos en nivel bachillerato (40%), 1 sujeto en nivel carrera técnica (5%) y 7 en nivel superior (35%).



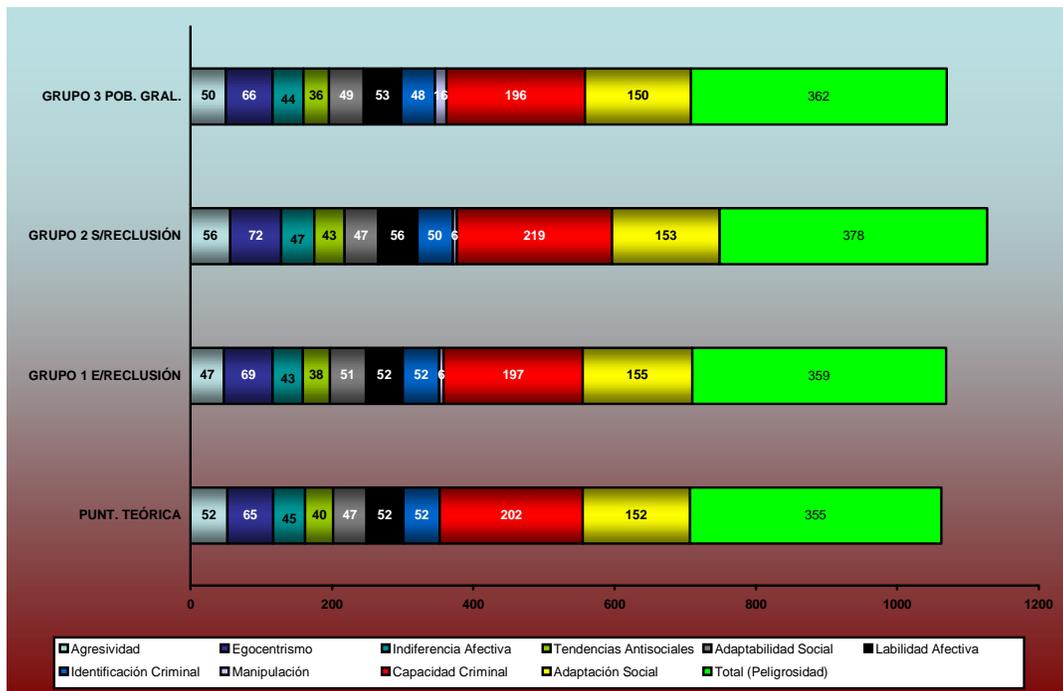
Gráfica 8 Escolaridad de los Sujetos de Población General

Las puntuaciones medias teóricas por grupos, presentadas por la población a quienes se aplicó la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.) son las siguientes:

Escala	Punt. Teórica	Grupo 1 E/Reclusión	Grupo 2 S/Reclusión	Grupo 3 Pob. Gral.
Agresividad	52	47	*56	50
Egocentrismo	65	*69	*72	*66
Indiferencia Afectiva	45	43	*47	44
Tendencias Antisociales	40	38	*43	36
Adaptabilidad Social	47	*51	47	49
Labilidad Afectiva	52	52	*56	*53
Identificación Criminal	52	52	50	48
Manipulación		6	6	16
Capacidad Criminal	202	197	*219	196
Adaptación Social	152	*155	*153	150
Total (Peligrosidad)	355	*359	*378	*362

Tabla 1 Puntuaciones arrojadas por los tres grupos
*: Las puntuaciones rebasan la media teórica.

Las puntuaciones de cada escala y su relación entre los grupos, se describen a continuación en las gráficas 9 y 10:



Gráfica 9 Puntuaciones Medias Teóricas por Grupos

En la escala de Agresividad los resultados se encuentran por arriba de la puntuación teórica, en el grupo 2 (S/R) respecto a los otros dos grupos.

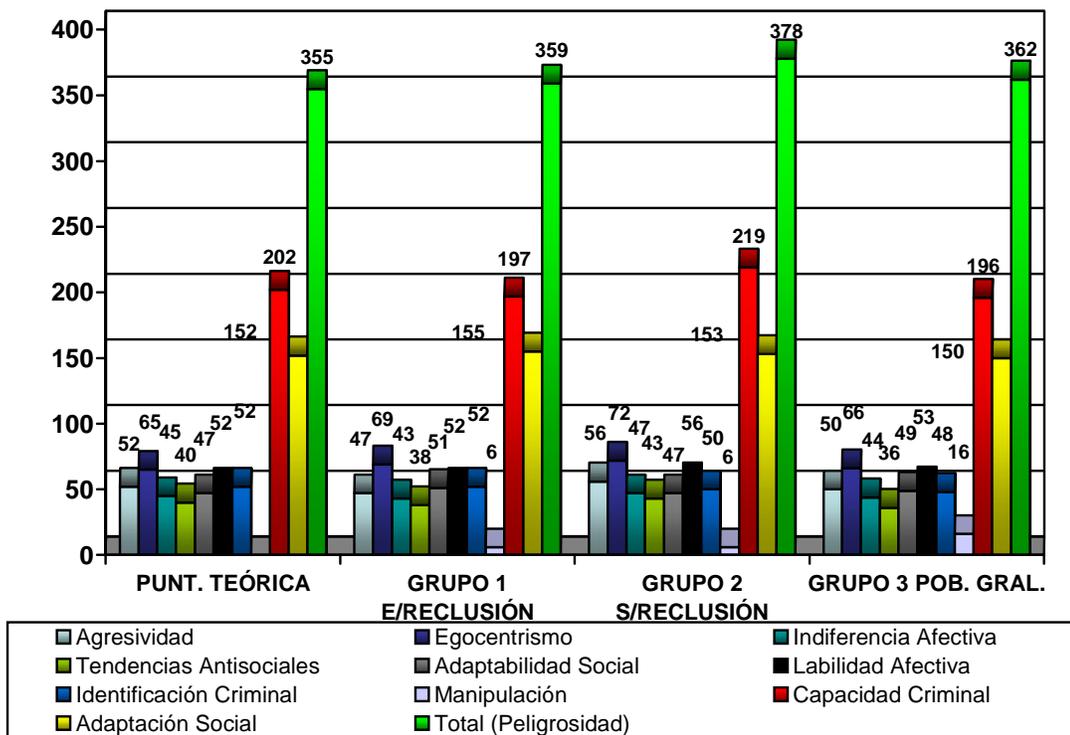
En la escala de Egocentrismo los resultados por arriba de la puntuación teórica se encuentran en el grupo 2 (S/R), respecto a los otros grupos (Sujetos Con Conducta Antisocial en Reclusión y Población General), aunque en los tres las puntuaciones se encontraron por arriba de la puntuación teórica.

En la escala Indiferencia Afectiva los resultados por arriba de la puntuación teórica y mayor respecto a los demás grupos se encontraron en el grupo 2 (S/R).

En la escala de Tendencias Antisociales la puntuación por arriba de la puntuación teórica en el grupo 2 (S/R), mientras que en los otros (E/R; P/G) se encontró por debajo de esta puntuación.

En la escala de Adaptabilidad Social, los resultados por arriba de la puntuación teórica se encontraron en los grupos 1 (S/R) y 3 (P/G), aunque el primero fue el más elevado, mientras que el grupo 2 (S/R) se mantuvo en la media.

En la escala de Labilidad Afectiva los resultados por arriba de la puntuación teórica, se obtuvieron en los grupos 2 (S/R) y 3 (P/G), aunque fue mayor en el grupo 2 (S/R), mientras que el grupo 3(P/G) se mantuvo en el promedio.



Gráfica 10 Puntuaciones Medias Teóricas por Grupos

En la escala de Identificación Criminal, el grupo 1 (E/R) se mantuvo en el promedio y los grupos 2 (S/R) y 3 (P/G) por debajo de la puntuación teórica.

En la escala de Manipulación se obtuvieron resultados mínimos en los grupos 1 (E/R) y 2 (S/R) y la máxima en el grupo 3 (P/G).

En la escala de Capacidad Criminal, los resultados arriba de la puntuación teórica se presentaron en el grupo 2 (S/R), mientras que en los grupos 1 (E/R) y 3 (P/G) se mantuvieron por debajo de ésta.

En la escala de Adaptación Social los resultados por arriba de la puntuación teórica se encontraron en los grupos 1 (E/R) y 2 (S/R), siendo mayor el grupo 2 (S/R), mientras que el grupo 3 (P/G) se mantuvo debajo del promedio.

Y en la escala de Peligrosidad los resultados en los tres grupos se encontraron por arriba de la puntuación teórica, siendo mayor el grupo 2 (S/R).

Para probar las hipótesis del presente estudio se utilizó la prueba de Kruskal Wallis, en el paquete estadístico SPSS, versión 12, usando un nivel de significancia del .05, los resultados se describen a continuación:

Escala	Niv. Sig.	Medianas			
		Tot	E/R	S/R	P/G
Agresividad	.011	49.5	48	*54	46.5
Indiferencia Afectiva	.021	44	43	*47	44
Tendencias Antisociales	.002	39	36.5	*42	35
Adaptabilidad Social	.017	50.5	*52.5	47	49.5
Manipulación	.005	7	5.5	5.5	*18
Capacidad Criminal	.002	205.5	198.5	*216.5	189.5

Tabla 2 Resultados de la prueba Kruskal Wallis
* Puntuaciones estadísticamente significativas

De la tabla 2 podemos observar que las escalas que presentan diferencias estadísticamente significativas son:

Agresividad, que obtuvo una mediana mayor en el grupo 2 (S/R) con respecto a los otros grupos.

Indiferencia Afectiva, que presentó una mediana mayor en el grupo 2 (S/R) con respecto a los otros grupos.

Tendencias Antisociales, donde el grupo 2 (S/R) obtuvo mayor mediana respecto a los otros grupos.

Adaptabilidad Social, que obtuvo una mediana mayor en el grupo 1 (E/R) con respecto a los otros grupos.

Manipulación, donde se obtuvo una mediana mayor en el grupo 3 (P/G) con respecto a los otros grupos.

Capacidad Criminal, que obtuvo una mediana mayor en el grupo 2 (S/R) con respecto a los otros grupos.

Discusión

Cumpliendo con el objetivo general de la investigación, se derivan las siguientes conclusiones, la información se presenta por grupo y en relación a las puntuaciones teóricas:

En el Grupo 1 (Sujetos con Conducta Antisocial en Reclusión):

- La escala de Agresividad se mantiene baja, probablemente, debido a que dentro de una institución penitenciaria los sujetos contienen y/o inhiben dicha capacidad, para evitar conflictos con los lineamientos de la institución, con la intención de mostrar una imagen favorable dentro de ésta. Sin embargo se encuentra latente y surge ante situaciones específicas y como un medio de supervivencia en reclusión.
- El nivel en la escala de Egocentrismo es alto, al parecer, mostrando que los internos inhiben sus rasgos debido a las condiciones adversas en reclusión, sin que exista modificación en sus valores o actitudes, manteniéndose latentes.
- Disminuye la escala de Indiferencia Afectiva, probablemente, debido a que intentan proporcionar una actitud de arrepentimiento o concientización por los daños cometidos, o con la finalidad de obtener libertad anticipada y brindar una imagen modelo o de rehabilitación.
- Presenta un nivel bajo en la escala de Tendencias Antisociales y un nivel ligeramente alto en Identificación Criminal, lo que parece ser, como se mencionó, que los sujetos únicamente reprimen sus características dentro de la institución sin que desaparezcan totalmente, de ésta manera los internos siguen manifestándose antisocialmente con la finalidad de mantener su estatus, obtener medios, recursos y/o como mecanismo de supervivencia dentro de reclusión. Cuidando no entrar en conflicto o complicar su situación institucional y apegándose al código subdelincuencial.
- Lo anterior provoca, muy probablemente, que el nivel de Capacidad Criminal se encuentre en un nivel bajo, porque la cantidad de daño que pueden generar disminuye, sin que exista una modificación en sus actitudes o valores y sin repercusión afectiva, que nos indica que se contienen de manera convencional, manteniendo sus inclinaciones latentes en espera de mejores condiciones para su comisión.
- El nivel en la escala de Labilidad Afectiva se encuentra estable, ya que posiblemente, la respuesta conductual que satisface aspectos emotivos se mantiene latente dadas las condiciones institucionales y subdelincuenciales, evitando conflictos con éstas y en espera de una mejor situación, aunque pueden responder ante situaciones de oportunidad o demasiado delimitadas.
- Existen puntuaciones altas en las escalas de Adaptación y Adaptabilidad Social, probablemente debido a dos factores: en primer lugar, se adecuan a los lineamientos institucionales, simplemente para no complicar su situación institucional y para buscar un

beneficio personal o su posible preliberación; y en segundo lugar, se adaptan a las normas vigentes de la subcultura delictiva existente en los ambientes penitenciarios, mediante un mecanismo de adaptación y supervivencia en reclusión, evitando conflictos con los líderes y grupos delictivos conformados dentro de la institución. De ésta manera, reconocen estatus o prestigio de ciertos individuos o grupos dentro del ambiente penitenciario.

- La escala de Peligrosidad se encuentra en un nivel bajo, posiblemente, por efectos de la institución, lográndose contener o reprimir sus inclinaciones, sin embargo éstas no desaparecen en espera de mejores condiciones. En la mayoría de los casos se esperará la reincidencia, se recrudecerán los rasgos de personalidad y no se logrará la reinserción social. Que finalmente, se traducirá en la continuación de su estilo de vida delincencial y, así mismo, en la continuación de la emisión de conductas antisociales.

En el grupo 2 (Sujetos con Conducta Antisocial sin Reclusión):

- Presentan un nivel alto en la escala de Agresividad, posiblemente, porque las condiciones de libertad posibilitan la comisión de sus ilícitos, en éstos marcan y justifican su estilo de vida delincencial, precipitando dicha capacidad en busca de un beneficio personal.
- La escala de Egocentrismo presenta un nivel alto, al parecer, debido a que, en los sujetos en condiciones de libertad que presentan conductas antisociales, no hay modificación de valores o actitudes, al no tener necesidad u objetivo personal para ésto.
- Aumenta la escala de Indiferencia Afectiva, lo cual indica que no existe concientización por el daño a los demás, probablemente, porque no necesitan brindar una imagen favorable, ya que su intención es opuesta, posibilitando la obtención o satisfacción de sus necesidades de manera ilícita, continuando con su estilo de vida delincencial.
- Presentan un nivel alto en la escala de Tendencias Antisociales y un nivel bajo en Identificación Criminal, al parecer, porque los patrones conductuales son realizados de acuerdo con sus condiciones ambientales criminógenas, que están incluidos en valores asimilados, de ésta manera sin represión y con amplitud de acción, cometen ilícitos con la intención de obtener recursos o satisfacer necesidades y/o deseos, su objetivo no es precisamente mantener estatus, ya que éste se tiene por tradición o se adquiere gradualmente de acuerdo a la pericia, violencia e impulsividad del sujeto. Pero sin que exista una lucha real para obtener dicho estatus.
- Es precisamente la pericia, violencia e impulsividad, lo que hace suponer al sujeto no recluido, que posee características que le hacen superior y que no podrá ser reprimido por el medio o detectado por el sistema penal.
- El nivel en la escala de Labilidad Afectiva se encuentra alto, al parecer, responden conductualmente a aspectos emotivos propios del momento ya que las condiciones de libertad permiten actuar sin freno por ninguna normatividad.

- Existe un nivel intermedio en la escala de Identificación Criminal, posiblemente porque los efectos del medio (las calles) en los sujetos no son directos, las condiciones de vida criminógenas son introyectadas de manera habitual.
- Lo anterior provoca que los sujetos no reclusos tengan un nivel más alto en la escala de Capacidad Criminal, es decir, que la cantidad de daño que pueden generar aumenta, ya que las condiciones ambientales de libertad son ideales para cumplir los objetivos de satisfacer sus necesidades u obtener beneficios personales con el mínimo esfuerzo, de manera fácil y rápida. De la misma manera en que adquirieron y adoptaron el modo de vida delincuencial de una manera habitual, los valores y actitudes permanecen sin modificación o corrección ya que son funcionales para dicho estilo de vida y objetivos.
- La escala de Adaptabilidad Social presenta un nivel promedio y la escala de Adaptación Social se encuentra en nivel ligeramente alto, al parecer las condiciones de libertad permiten a los sujetos adecuarse de manera normal a lo social logrando pasar desapercibidos en determinadas situaciones. En algunas ocasiones, debido a su funcionabilidad y en otras debido a su homogeneidad dentro de los ambientes criminógenos, de tal manera que al salir de éstos es notoria la heterogeneidad por sujetos pertenecientes a otros ambientes.
- La escala de Peligrosidad se encuentra en el nivel más elevado, probablemente, debido a las condiciones ambientales que precipitan la comisión de conductas antisociales. Al no existir medios o modos de contención, los sujetos se encuentran ante la facilidad o ante la compulsión, cometiendo conductas antisociales para sobrevivir o satisfacer sus deseos, sin importarles las consecuencias de dichas conductas y repitiéndolas las veces que sean necesarias. Tomando en consideración que nunca han sido detectados por el sistema penal, los sujetos se retroalimentan a sí mismos, de tal manera que consideran ser superiores que el ciudadano común o ser superiores que la autoridad. Provocando que aumente su impulsividad y estableciendo una invitación a realizar conductas más complejas y ventajosas en su beneficio. Sin mostrar interés en modificar sus valores o actitudes y adaptándolos a su particular modo de ser, representando un riesgo social importante.
- Los sujetos en libertad actúan independientes mientras que en prisión requieren más apego al grupo subdelincuencial.
- El nivel de Manipulación es mínimo, tanto en los sujetos que emiten conductas antisociales reclusos, como en los que tienen condiciones de libertad, posiblemente porque se identifican y aceptan su condición antisocial o de nocividad.

En el grupo 3 (Población General):

- La escala de Agresividad se mantiene baja, posiblemente porque la intención, en los sujetos comunes, es mostrar una imagen favorable dentro de su medio y evitar conflictos de carácter legal, además del

temor al desprestigio o a la prisionalización, estableciéndose en éstos sujetos, límites para su convivencia. No aumenta o disminuye ésta capacidad, sino que se mantiene latente y constante para surgir en cualquier momento ante situaciones específicas o como mecanismo de defensa o de supervivencia urbana.

- En la escala de Egocentrismo el nivel se mantiene alto, probablemente, debido a que no se encuentra el interés o necesidad de modificar valores o actitudes, éstos se reconocen hasta cierto punto como socialmente aceptables ya que no se traspasan límites.
- El nivel en la escala de Indiferencia Afectiva se encuentra bajo, al parecer, debido a las condiciones de vida urbanas que no permiten sentir demasiada preocupación por el padecimiento de otros sujetos y exigen mayor preocupación por sí mismos o sus grupos.
- La escala de Tendencias Antisociales se mantiene en nivel bajo, tal vez debido a las limitantes que el sujeto reconoce, sin embargo están latentes y pueden surgir en cualquier momento.
- La escala de Adaptabilidad Social se encuentra en nivel promedio, mientras que, la escala de Adaptación Social se encuentra en nivel bajo, probablemente la adecuación a la normatividad es más sencilla y no establece presión del medio, de ésta manera el rompimiento con dicha normatividad es menos frecuente ya que les llevaría al rechazo, señalamiento o al quebrantamiento de la ley. Su convivencia o interacción con el medio es más natural ya que no tienen que intentar pasar desapercibidos, lo que lleva finalmente a los sujetos a una convivencia relativamente estable.
- El nivel en la escala de Labilidad Afectiva se encuentra en el promedio, al parecer, se tiene respuesta conductual a aspectos emotivos propios debido a las condiciones de vida urbanas, sin embargo, aunque el sujeto puede actuar de manera primaria se contiene debido a la normatividad.
- La escala de Identificación Criminal se encuentra en nivel bajo, pareciera ser que los sujetos en estas condiciones no presentan influencia por el medio nocivo, aunque lo perciben como amenazante, sin embargo, no están exentos de presentar una conducta antisocial en un momento determinado.
- La escala de Capacidad Criminal se encuentra en nivel bajo, posiblemente porque la cantidad de daño que pueden generar los sujetos es menor y porque las conductas no están propiamente dirigidas a causar daño, los sujetos no pretenden quebrantar normas y existe temor a las consecuencias. Sin embargo las condiciones pueden cambiar y los objetivos o motivaciones personales del sujeto dirigirán la conducta en otro sentido.
- La escala de Peligrosidad es alta, ya que la capacidad para provocar daño se encuentra contenida por factores como el temor a la prisionalización, desprestigio o rechazo social. Sin embargo, no desaparece o se manifiesta, sino que se mantiene latente y puede surgir en situaciones específicas y en cualquier momento. Además, posiblemente, dichos sujetos no se encuentran propiamente identificados con una condición antisocial, que puede resultar amenazante para su equilibrio o convivencia. No exenta a los sujetos

de emitir conductas antisociales y éstos simplemente no exceden los límites legales. Mostrando que todos pueden emitir conductas antisociales en un momento determinado.

Respecto a las diferencias encontradas al comparar estadísticamente los tres grupos, tenemos que:

En el grupo 1 (Sujetos con Conducta Antisocial en Reclusión), existieron diferencias en:

- Adaptabilidad Social ya que como se mencionó con anterioridad, probablemente debido a dos factores: en primer lugar, se adecuan a los lineamientos institucionales, simplemente para no complicar su situación institucional y para buscar un beneficio personal o su posible preliberación; y en segundo lugar, se adaptan a las normas vigentes de la subcultura delictiva existente en los ambientes penitenciarios, mediante un mecanismo de adaptación y supervivencia en reclusión, de tal manera que evitan conflictos con los líderes y grupos delictivos conformados dentro de la institución. De ésta manera reconocen estatus o prestigio de ciertos individuos o grupos dentro del ambiente penitenciario.

En el grupo 2 (Sujetos con Conducta Antisocial sin Reclusión), existieron diferencias en:

- Agresividad, ya que como se mencionó anteriormente, parece ser que las condiciones de libertad posibilitan la comisión de ilícitos, en éstos marcan y justifican su estilo de vida delincuencial y precipitan sus capacidades en busca de un beneficio personal.
- Indiferencia Afectiva, ya que en los sujetos que presentan conductas antisociales en condiciones de libertad, no existe concientización por el daño a los demás, probablemente, porque no necesitan brindar una imagen favorable, ya que su intención es opuesta, posibilitando la obtención o satisfacción de sus necesidades de manera ilícita, continuando con su estilo de vida delincuencial.
- Tendencias Antisociales, posiblemente porque que los patrones conductuales son realizados de acuerdo con sus condiciones ambientales criminógenas, incluidos en valores asimilados, de ésta manera sin represión y con amplitud de acción, cometen ilícitos con la intención de obtener recursos o satisfacer necesidades y/o deseos, su objetivo no es precisamente mantener estatus, ya que éste se tiene por tradición o se adquiere gradualmente de acuerdo a la pericia, violencia e impulsividad del sujeto. Pero sin que exista una lucha real para obtener un estatus.
- Capacidad Criminal ya que, probablemente, como se mencionó anteriormente, la cantidad de daño que pueden generar es mayor, ya que las condiciones ambientales de libertad son ideales para cumplir sus objetivos de satisfacer sus necesidades u obtener beneficios personales con el mínimo esfuerzo, de manera fácil y rápida. De la misma manera en que adquirieron y adoptaron el modo de vida

delincuencial de una manera habitual, los valores y actitudes permanecen sin modificación o corrección ya que son funcionales para dicho estilo de vida y objetivos.

En el grupo 3 (Población General), existieron diferencias en:

- Manipulación, probablemente, porque como ya se mencionó anteriormente, los sujetos en condiciones normales presentan inclinaciones a la deseabilidad social, manteniendo toda condición antisocial latente -no desaparece o se manifiesta- y puede surgir en situaciones específicas y en cualquier momento. Además, posiblemente, dichos sujetos no se encuentran propiamente identificados con una condición antisocial, que puede resultar amenazante para su equilibrio o convivencia. No exenta a los sujetos de emitir conductas antisociales y simplemente no exceden los límites legales, por temor a la prisionalización o al desprestigio. Mostrando que todos pueden emitir conductas antisociales en un momento determinado.

Conclusiones

1. En el grupo 1 (Sujetos con Conducta Antisocial en Reclusión) se observa una mayor Adaptabilidad Social.
2. El grupo 2 (Sujetos con Conducta Antisocial sin Reclusión) es el de más alto nivel de Agresividad, Indiferencia Afectiva, Tendencias Antisociales, y Capacidad Criminal.
3. En el grupo 3 (Población General) se observa mayor nivel de Manipulación.

Referencias

- Avanesov, G. (1981) Fundamentos de la criminología. Ed. Progreso. México.
- Allport, G. (1977) La personalidad. Herder. Barcelona.
- Baptista, L. P., Fernández, C. C., Hernández, S. R. (1998) Metodología de la investigación. McGraw-Hill, México.
- Barata, A. (1986) Criminología crítica y derecho penal. Ed. Siglo XXI. Argentina.
- Barlow D. H., Durand, V. M. (2001) Psicología anormal. Un enfoque integral. Ed. Thompson Learning, México.
- Beltrán, J. (1994) Para comprender psicología. Editorial Verbo Divino, España.
- Belloch, A., Ramos, F., Sandín, B. (1995) Manual de psicopatología. Vol. 2. McGraw-Hill, Aravaca Madrid.
- Bonger, A. (1943) Introducción a la criminología. F. C. E., México.
- Cattell, R.B. (1972) El análisis científico de la personalidad. Fontanella. Barcelona.
- Chargoy, R. E. (1985) Enfermedad mental y delito. Tesis Recepcional. Facultad de Psicología. UNAM, México.
- (1993b) Desarrollo de un inventario para determinar objetivamente la peligrosidad. Tesis Recepcional de Maestría. UNAM, México.
- (1994) Teoría de la personalidad criminal. Estado actual y perspectivas. Revista mexicana de psicología criminológica. Vol. 1. Jun-Jul.
- Davidoff, L. (1979) Introducción a la psicología. McGraw Hill, México.
- Durkheim, E. (1971) Las reglas del método sociológico. Ediciones Tiempo Crítico, Medellín.
- Eysenk, H.J. (1972) El estudio científico de la personalidad. Paidós. Buenos Aires.
- Feldman, P. M. (1989) Comportamiento criminal: un análisis psicológico. Fondo de Cultura Económica, México.
- García, S. (1948) Criminología, marginalidad y derecho penal. Ed. De Palma España.
- Gibbs, P. (1987) The state of criminological theory. Criminology. Vol. 25, No. 4, 1987

Gluek, S., Gluek, E, (1950) Unraveling juvenile delinquency. Harvard University Press, Reino Unido.

-(1962) Family environment and delinquency. Houghton Mifflin Company, Estados Unidos de América.

-(1971) Nouve frontiere della criminología. Guiffre Editore. Italia.

González, J. (1989) La criminología como ciencia fundamental para la modificación de los sistemas penitenciarios. Tesis Recepcional. Lic. en Derecho. E.N.E.P. Acatlán. U.N.A.M. México.

Gutiérrez, A. (1936) La reincidencia y el concepto de peligrosidad. Tesis Recepcional. Facultad de Derecho. U.N.A.M. México.

Hernández, M. (1983) Teoría de la peligrosidad del individuo. Tesis Recepcional. Facultad de Derecho. U.N.A.M. México.

Hernández, P. (1980) La criminología como ciencia auxiliar del juzgador para la aplicación de penas con equidad. Tesis Recepcional. Facultad de Jurisprudencia. U.A.E.M. México.

Klein, M. (1974) Psicoanálisis de las perturbaciones psicológicas. Ediciones Horme, Buenos Aires.

Landecho, C. (1967) Apuntes de clínica criminológica. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid. España.

(1974) Peligrosidad social y peligrosidad criminal. Revista Peligrosidad. Universidad de Valencia. España.

Leija, M. (1985). Elementos de criminología. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. U.A.N.L. México.

Marchiori, H. (1985) Psicología criminal. Editorial Porrúa, México.

Miralles, T. (1981). Métodos y técnicas de la criminología. INACIPE – Enseñanza. México.

Moles, P. (1994). El concepto de peligrosidad en el ámbito de la psicología forense. Tesis Recepcional. Facultad de Psicología. Universidad de Aconcagua. Argentina.

Montandon, C. (1976) La peligrosidad. Revisión de... Revista criminología. Dirección de prevención y... Gob. del Estado de México. México.

Olmo, R. (1981) América latina y su criminología. Siglo XXI. Argentina.

Orellana, O. (1982) Manual de criminología. Porrúa. México.

Ozuna, M. (1985) La desadaptación y la readaptación social en la criminología. Tesis Recepcional. Lic. en Derecho. E.N.E.P. Aragón. U.N.A.M. México.

Pinatel, J. (1960) La criminologie. SPES. Francia.

(1970) La recherche scientifique en criminologie comme base de la politique criminelle. Revue International de Politique Criminelle. O.N.U.

(1971) La societe criminogene. Calman Levy. Francia.

(1974) Criminología. Universidad Central de Venezuela. Venezuela.

Pinillos, J. L. (1975) Principios de Psicología. Alianza Editorial, Madrid.

Quiroz, A. (1987). La clínica criminológica. Manual de introducción a las ciencias penales. INACIPE – Enseñanza. (5). México.

Rabadan, G. (1985) Criminología y derecho penal. Tesis Recepcional. Lic. en Derecho. E.N.E.P. Aragón. U.N.A.M. México.

Reik, T. (1965) Psicoanálisis del crimen. Ediciones Horme S.A. E., Buenos Aires.

Reyes, A. (1987) Criminología. Temis. Argentina.

Reyes J. (1994) El 4° enfoque criminológico. Una explicación a través del derecho administrativo sancionatorio. Tipográfica Nacional. Guatemala.

Rodríguez, L. (1976) Criminología. Manual de introducción a las ciencias penales. INACIPE – Enseñanza. (5). México.

(1981) Criminología. Porrúa. México.

Sánchez, A. (1980) Criminología y derecho de ejecución penal. M. Lerener. Argentina.

Szabo, D. (1980) Criminología y política en materia criminal. Siglo XXI. Argentina.

Taylor, I.; Walton, P.; Young, J. (1975) La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Amorrortu. Argentina.

Taylor, I. (1981) Criminología crítica. Siglo XXI. Argentina.

Vives, T. (1983) Métodos de determinación de la peligrosidad. Revista peligrosidad. Universidad de Valencia. España.

ANEXOS

- Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.)
- Hoja de Respuestas

**Escala de Respuesta Individual Criminológica
E. R. I. C.**

INVENTARIO PARA LA MEDICIÓN DE RASGOS DE PERSONALIDAD

INSTRUCCIONES:

A continuación encontrará Usted, una serie de enunciados que indican algunas características relacionadas con su personalidad;

Se considera que la PERSONALIDAD es:

Lo que HAGO.

Lo que DIGO.

Lo que PIENSO.

Lo que LOS DEMÁS DICEN DE MI.

RESPONDA SIGUIENDO ESTAS INDICACIONES:

La letra S quiere decir SIEMPRE.

La letra M quiere decir MUCHAS VECES.

La letra P quiere decir POCAS VECES.

La letra N quiere decir NUNCA.

MARQUE SÓLO UNA OPCIÓN.

**EL ORDEN DE LOS NÚMEROS DE LA HOJA DE RESPUESTAS ES EL MISMO DE
LOS NÚMEROS DEL CUADERNO DE PREGUNTAS.**

NO DEJE NINGUNA PREGUNTA SIN CONTESTAR.

NO EXISTE TIEMPO LÍMITE PARA CONTESTAR ÉSTA PRUEBA.

**LA MAYORÍA DE LAS PREGUNTAS SE PUEDEN RESPONDER EMPLEANDO 20
SEGUNDOS.**

RESPONDER SIN PENSAR MUCHO ES LA MEJOR FORMA DE RESPUESTA.

- 1.- Es muy sencillo para mí relacionarme con las demás personas y me considero una persona muy sociable.**
- 2.- Considero recibo toda la simpatía que debo recibir.**
- 3.- No soporto a las personas que abusan de los demás y me enojo mucho cuando esto sucede.**
- 4.- Generalmente perdono a las personas que me han causado un mal.**
- 5.- Para mí es tan fácil hacer amistades como para las demás personas.**
- 6.- Yo defendiendo hasta las últimas consecuencias mis propias opiniones.**
- 7.- Hago muchas cosas de las que más tarde me arrepiento.**
- 8.- He defendido a otras personas cuando alguien ha tratado de abusar de ellas.**
- 9.- Es muy difícil que yo me dé por vencido.**
- 10.- Me es difícil evitar que las demás personas se den cuenta de mis sentimientos.**
- 11.- Perdonar a los demás es muy importante para mí.**
- 12.- Es muy difícil que yo me dé por vencido, aún en situaciones muy adversas o con gran dificultad.**
- 13.- Es muy fácil modificar mi conducta y no volver a hacer lo que anteriormente he hecho.**
- 14.- He tenido que llegar a tomar decisiones rápidas y sin pensar.**
- 15.- Mantener las cosas tranquilas y sin causar daño es algo que procuro hacer.**
- 16.- Para mí es muy fácil relacionarme con las demás personas desde la primera vez.**
- 17.- Me considero tan capaz he inteligente como las demás personas.**
- 18.- Me ha sido imposible hablar acerca de algunas cosas porque las mismas me han afectado enormemente.**

- 19.- Tengo algunas cualidades que me hacen sentir superior a las demás personas.
- 20.- Considero que el temor a la prisión y al desprestigio es lo que hace que las personas no se conviertan en delincuentes.
- 21.- La vida hay que vivirla y disfrutarla en su momento y no esperar al futuro para realizar lo que deseas.
- 22.- He sentido intensos deseos de abandonar a mi familia o a mi casa.
- 23.- Los sucesos molestos me alteran y excitan con gran facilidad.
- 24.- Considero me gustaría realizar de manera distinta las cosas que hasta ahora he vivido.
- 25.- Me siento muy enojado y muy molesto cuando las cosas no salen como yo quisiera; así sean estas muy pequeñas o insignificantes.
- 26.- Es muy molesto para mí escuchar cosas vulgares, chistes colorados o cuentos de mal gusto.
- 27.- Cuando las demás personas consideran que algo no es adecuado; dejo de hacerlo, aunque yo tenga mucho interés en realizarlo.
- 28.- Para poder tener éxito en la vida es necesario aplastar a los demás sin tener que preocupaciones por ello.
- 29.- Cuando alguien dice cosas equivocadas o tonterías procuro corregirlo y enseñarle las cosas correctas que yo sé.
- 30.- No me causa ninguna satisfacción ayudar a las demás personas.
- 31.- Considero que la mayor parte de las personas procura satisfacer sus deseos y obtener ventajas utilizando medios relativamente injustos.
- 32.- No me importa la opinión que los demás tienen de mi persona.
- 33.- Es difícil que yo demuestre emociones o excitación.
- 34.- Me gustaría enfrentarme a una persona en una pelea a puñetazos.
- 35.- En mis decisiones influyen de manera importante los sentimientos que tengo en esos momentos.
- 36.- El dicho “No hagas cosas buenas que parezcan malas” señala el modo como han juzgado algunas de las cosas que hago.

- 37.- Considero que si no agrado a las demás personas ese es un problema de ellas y no mío.
- 38.- Cambio fácilmente mis opiniones cuando las demás personas consideran no tengo la razón.
- 39.- Decir sólo aquellas cosas que no me van a afectar o causar problemas es una buena forma de comportarme.
- 40.- La mayoría de las personas están dispuestas a mentir para evitarse problemas con los demás y la justicia.
- 41.- Hacer maldades o dañar a los demás me provoca malestar y procuro evitar hacerlo.
- 42.- Me ha molestado mucho haber mostrado mayor malestar del que realmente sentía.
- 43.- Recordar las peleas en las que he participado me desagrada porque no soy una persona a la que le guste pelear.
- 44.- Mis amigos han llegado a dejarme solo cuando me he enfrentado a diversos problemas.
- 45.- Procuro no mortificar o lastimar a los animales y a las personas.
- 46.- Que me critiquen en público me molesta y me hace sentir muy mal.
- 47.- Muy pocas cosas logran hacerme enojar fácilmente.
- 48.- He llegado a decir cosas que no me pasaban y que me sirvieron para librarme de algunos problemas.
- 49.- He conocido personas que se decían expertas, pero que al final demostraron saber menos que yo.
- 50.- Anteriormente mis opiniones eran muy diferentes a las de mis padres y eso me ocasionaba muchos problemas.
- 51.- Los que me conocen me consideran una persona muy buena, de buenos sentimientos y compasiva.
- 52.- Procuro hacerles saber a las demás personas mi molestia ante su conducta y no me importa si se molestan.

- 53.- Siento que tengo la energía suficiente para poder enfrentarme a todo tipo de problemas o dificultades.
- 54.- Considero me han castigado sin causas razonables o valederas.
- 55.- Los problemas con la justicia no me ocasionan molestia, aún cuando se trate de problemas con mis familiares.
- 56.- Buscar siempre la venganza es muy importante para mí.
- 57.- Trato de hacer las cosas por mí mismo sin buscar a nadie que me enseñe.
- 58.- Considero que la mayoría de las personas mentirían para poder lograr sus propósitos.
- 59.- Me interesa tener un trabajo en el cual no tenga que darle cuenta de lo que hago a ninguna persona.
- 60.- Procuero evitar hacer críticas acerca de las ideas que otras personas tienen.
- 61.- Siento el impulso de hacer cosas dañinas o escandalosas.
- 62.- Procuero hacerle saber a las demás personas cuando estoy en desacuerdo con ellas, sin que me importe se puedan molestar.
- 63.- Quien me busca pleito agrediéndome, provoca que yo reaccione de la misma manera para poder defenderme.
- 64.- Considero que no puedo hacer bien la mayoría de las cosas.
- 65.- Una ley considerada injusta no debe ocasionar sanciones a las personas que no cumplan su ordenamiento.
- 66.- He estado involucrado en problemas con la ley y sus representantes.
- 67.- Es muy divertido para mí causarle temor o miedo a las demás personas.
- 68.- Es una tontería preocuparse por la opinión que los demás tienen de uno mismo.
- 69.- No me afecta ver sufrir a las personas ni a los animales.
- 70.- Un gran número de personas exige mucho respeto para sus derechos, sin importarles respetar los derechos de los demás.
- 71.- La intención de las palabras que me dicen para corregirme me lastima más que los actos de las demás personas.

- 72.- El menor ruido me despierta con mucha facilidad y procuro estar muy alerta.
- 73.- Prefiero platicar con los demás que discutir con ellos.
- 74.- La gente considera que soy una persona fácilmente manejable que hace las cosas que los demás le indican hacer.
- 75.- Conocer la opinión de los expertos no me impide decir lo que considero acerca de un determinado suceso.
- 76.- Procuro decirles la verdad a las demás personas y no me importa si se enojan cuando lo hago.
- 77.- Las personas que me provocan hacen que yo busque la manera de contestar a esa provocación para no dejarme de ellos.
- 78.- Puedo asegurar que mis sentimientos no son fáciles de herir por las demás personas.
- 79.- Considero que tener suficiente libertad es mucho mejor que tener un muy buen sistema legal y de justicia.
- 80.- Los que me conocen me consideran una persona muy mala, de malos sentimientos y sin compasión.
- 81.- He tenido que recibir órdenes de algunas personas que tenían menor preparación que la mía.
- 82.- Me da gusto hacerle maldades a las demás personas y procuro hacerlo para sentirme satisfecho.
- 83.- Sigo solamente aquellas reglas sociales que considero me convienen para no sentirme ordenado por los demás.
- 84.- Procuro decir las cosas después de haberlas meditado mucho tiempo.
- 85.- Procuro decirle a las demás personas la opinión que de ellas tengo, sin que me importe les moleste o se enojen.
- 86.- Me considero una persona importante aunque los demás no lo consideren así.
- 87.- Es muy difícil para mí controlar mis sentimientos y mis emociones.

- 88.- Las personas que son muy mandonas me molestan y procuro responder de la manera opuesta a como ellas lo desean.
- 89.- No me importa ni me molesta que las demás personas se burlen de mí.
- 90.- Soy una persona que no tolera errores y cuando los descubre siempre los hace notar a pesar de que esto puede molestar a las demás personas.
- 91.- Tener que esperar a que me atiendan en un lugar me molesta y procuro se me atienda de inmediato.
- 92.- Procuro saber que es lo que los demás desean antes de hacer lo que yo deseo.
- 93.- La gente que no es razonable me molesta y tengo problemas con ella.
- 94.- Mí familia hizo que obedeciera sus ordenes a pesar de que yo consideraba eran injustos y no tenían razón.
- 95.- El causar temor o miedo me molesta.
- 96.- Me enoja demasiado ver que una persona reciba malas noticias y por ello se ponga triste.
- 97.- Me molesto y enojo con mucha facilidad pero de igual manera se me pasa.
- 98.- Cuando alguien me ha hecho algún mal procuro vengarme haciéndole lo que él me hizo.
- 99.- Cuando me enojo y estoy muy molesto me es difícil ocultarlo a los demás.
- 100.- Busco obtener satisfacción inmediata de mis deseos.
- 101.- Mi conducta se controla de acuerdo a las condiciones y normas impuestas por la sociedad.
- 102.- Acostumbro mortificar o lastimar a los animales y a las personas.
- 103.- Me molestan demasiado las personas que insisten en mostrarse como víctimas o gente desdichada.
- 104.- Tengo muy pocos temores y por ello no me afectan las situaciones en las que me llevo a encontrar.
- 105.- Mi apetito es bastante bueno a pesar de los problemas que se me presentan.

- 106.- No me molesta ni me afecta el que las demás personas expresen opiniones ignorantes o tontas acerca de mí.
- 107.- La idea de una venganza es imposible que yo pueda concebirla.
- 108.- Mis padres se han opuesto a mis relaciones sociales, debido al tipo de personas con las que he acostumbrado salir.
- 109.- Me causaría mucha alegría y satisfacción ganarle a una persona de mucho ingenio con sus mismos razonamientos.
- 110.- El ver sangre no me asusta ni me causa molestia.
- 111.- Me gustaría evitar pelear a puñetazos.
- 112.- He llegado a oponerme a los deseos que mis padres y otras personas tiene acerca de mí mismo.
- 113.- La mayoría de las personas son honradas por temor a ser descubiertas.
- 114.- Es muy molesto para mí ser interrumpido por cosas tontas o estúpidas.
- 115.- Es posible tener éxito en la vida respetando y preocupándose por las demás personas.
- 116.- He procurado ser una persona independiente y sin ningún tipo de compromiso que limite mis deseos.
- 117.- Es muy aburrido platicar con los demás, prefiero discutir con ellos.
- 118.- No tengo temores ante ningún tipo de situación.
- 119.- Es mejor vivir el presente y no esperar al futuro para disfrutar las cosas que uno desea.
- 120.- Mi alta capacidad para el trabajo y mi inteligencia me permiten tener el mismo o un mayor éxito que el de las demás personas.
- 121.- Me molesta demasiado que las cosas no salgan como yo deseo.
- 122.- Es sumamente difícil que las demás personas logren hacerme sentir enojado.
- 123.- Mis deseos más intensos han sido permanecer con mi familia y en mi casa.
- 124.- Considero que la mayoría de las personas se hacen amigos únicamente por conveniencia personal.

- 125.- Me molesta demasiado que una persona me tome el pelo y admitir que por eso me han engañado.
- 126.- Mi criterio está formado a partir de los conceptos bueno y malo que maneja la sociedad.
- 127.- Considero que la superación sólo es importante si permite el éxito de manera inmediata.
- 128.- No comprendo como algunas personas pueden decir mentiras con la mayor facilidad.
- 129.- Cuando estoy aburrido me gusta provocar situaciones emocionantes que me quiten el aburrimiento y me distraigan.
- 130.- Es un error muy grande esperar la ayuda de las demás personas en aquellas situaciones en donde todos te dan la espalda.
- 131.- Me enojo con gran facilidad pero de la misma manera se me quita.
- 132.- No me gusta tener en mis manos algo que esté desordenado porque me causa gran molestia y enojo.
- 133.- Soy muy duro con las personas que me molestan o causan algún perjuicio.
- 134.- En la vida empujas o te empujan.
- 135.- Considero es más fácil encontrar personas simpáticas y amables, que pillos y estafadores.
- 136.- Procuro dirigir a los demás, en lugar de permitir que ellos me dirijan a mí.

Escala de Respuesta Individual Criminológica
E.R.I.C.

HOJA DE RESPUESTAS

NOMBRE: _____ SEXO: _____

EDAD: _____ EDO. CIVIL: _____ ESCOLARIDAD: _____

- | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|
| 1.- | S | M | P | N | 47.- | S | M | P | N | 94.- | S | M | P | N |
| 2.- | S | M | P | N | 48.- | S | M | P | N | 95.- | S | M | P | N |
| 3.- | S | M | P | N | 49.- | S | M | P | N | 96.- | S | M | P | N |
| 4.- | S | M | P | N | 50.- | S | M | P | N | 97.- | S | M | P | N |
| 5.- | S | M | P | N | 51.- | S | M | P | N | 98.- | S | M | P | N |
| 6.- | S | M | P | N | 52.- | S | M | P | N | 99.- | S | M | P | N |
| 7.- | S | M | P | N | 53.- | S | M | P | N | 100.- | S | M | P | N |
| 8.- | S | M | P | N | 54.- | S | M | P | N | 101.- | S | M | P | N |
| 9.- | S | M | P | N | 55.- | S | M | P | N | 102.- | S | M | P | N |
| 10.- | S | M | P | N | 56.- | S | M | P | N | 103.- | S | M | P | N |
| 11.- | S | M | P | N | 57.- | S | M | P | N | 104.- | S | M | P | N |
| 12.- | S | M | P | N | 58.- | S | M | P | N | 105.- | S | M | P | N |
| 13.- | S | M | P | N | 59.- | S | M | P | N | 106.- | S | M | P | N |
| 14.- | S | M | P | N | 60.- | S | M | P | N | 107.- | S | M | P | N |
| 15.- | S | M | P | N | 61.- | S | M | P | N | 108.- | S | M | P | N |
| 16.- | S | M | P | N | 62.- | S | M | P | N | 109.- | S | M | P | N |
| 17.- | S | M | P | N | 63.- | S | M | P | N | 110.- | S | M | P | N |
| 18.- | S | M | P | N | 64.- | S | M | P | N | 111.- | S | M | P | N |
| 19.- | S | M | P | N | 65.- | S | M | P | N | 112.- | S | M | P | N |
| 20.- | S | M | P | N | 66.- | S | M | P | N | 113.- | S | M | P | N |
| 21.- | S | M | P | N | 67.- | S | M | P | N | 114.- | S | M | P | N |
| 22.- | S | M | P | N | 68.- | S | M | P | N | 115.- | S | M | P | N |
| 23.- | S | M | P | N | 69.- | S | M | P | N | 116.- | S | M | P | N |
| 24.- | S | M | P | N | 70.- | S | M | P | N | 117.- | S | M | P | N |
| 25.- | S | M | P | N | 71.- | S | M | P | N | 118.- | S | M | P | N |
| 26.- | S | M | P | N | 72.- | S | M | P | N | 119.- | S | M | P | N |
| 27.- | S | M | P | N | 73.- | S | M | P | N | 120.- | S | M | P | N |
| 28.- | S | M | P | N | 74.- | S | M | P | N | 121.- | S | M | P | N |
| 29.- | S | M | P | N | 75.- | S | M | P | N | 122.- | S | M | P | N |
| 30.- | S | M | P | N | 76.- | S | M | P | N | 123.- | S | M | P | N |
| 31.- | S | M | P | N | 77.- | S | M | P | N | 124.- | S | M | P | N |
| 32.- | S | M | P | N | 78.- | S | M | P | N | 125.- | S | M | P | N |
| 33.- | S | M | P | N | 79.- | S | M | P | N | 126.- | S | M | P | N |
| 34.- | S | M | P | N | 80.- | S | M | P | N | 127.- | S | M | P | N |
| 35.- | S | M | P | N | 81.- | S | M | P | N | 128.- | S | M | P | N |
| 36.- | S | M | P | N | 82.- | S | M | P | N | 129.- | S | M | P | N |
| 37.- | S | M | P | N | 83.- | S | M | P | N | 130.- | S | M | P | N |
| 38.- | S | M | P | N | 84.- | S | M | P | N | 131.- | S | M | P | N |
| 39.- | S | M | P | N | 85.- | S | M | P | N | 132.- | S | M | P | N |
| 40.- | S | M | P | N | 86.- | S | M | P | N | 133.- | S | M | P | N |
| 41.- | S | M | P | N | 87.- | S | M | P | N | 134.- | S | M | P | N |
| 42.- | S | M | P | N | 88.- | S | M | P | N | 135.- | S | M | P | N |
| 43.- | S | M | P | N | 89.- | S | M | P | N | 136.- | S | M | P | N |
| 44.- | S | M | P | N | 90.- | S | M | P | N | | | | | |
| 45.- | S | M | P | N | 91.- | S | M | P | N | | | | | |
| 46.- | S | M | P | N | 92.- | S | M | P | N | | | | | |
| | | | | | 93.- | S | M | P | N | | | | | |